

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

III LEGISLATURA

AÑO XI

15 de Noviembre de 1993

Núm. 144

SUMARIO

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.)

P.L. 22-II

ENMIENDA A LA TOTALIDAD con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León. 7428

ENMIENDA A LA TOTALIDAD con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León. 7429

ENMIENDAS Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León. 7430

ENMIENDAS Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León. 7434

ENMIENDAS Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social al Proyecto de Ley de Creación de la

Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León. 7437

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 1602-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Miguel Valcuende González, relativa a Cobertura por personal interino de la plaza de Jefe de Negociado de la Sección de Rehabilitación y Financiación de la Consejería de Fomento de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 132, de 23 de Septiembre de 1.993. 7442

P.E. 1608-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a paralización de las obras de la Iglesia de Villamayor (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 132, de 23 de Septiembre de 1.993. 7422

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1617-II		compradores y arrendatarios de viviendas en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7445
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre el spot del gobierno regional sobre carreteras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7443	P.E. 1666-II	
P.E. 1632-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a diversos extremos sobre expedientes sancionadores en defensa de compradores y arrendatarios de viviendas en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7446
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a expedientes sancionadores por aplicación de leyes de montes, caza y pesca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7443	P.E. 1667-II	
P.E. 1645-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre expedientes sancionadores en defensa de compradores y arrendatarios de viviendas en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7446
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a solución y coste de los problemas de hormigonado de la presa de Villagatón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7444	P.E. 1668-II	
P.E. 1650-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Angel Martín Vizcaíno, relativa a diversos extremos sobre expedientes sancionadores en defensa de compradores y arrendatarios de viviendas en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7447
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a fecha prevista para suscribir los convenios entre la Consejería de Agricultura y la Diputación de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7444	P.E. 1669-II	
P.E. 1663-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a diversos extremos sobre expedientes sancionadores en defensa de compradores y arrendatarios de viviendas en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7447
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a diversos extremos sobre expedientes sancionadores en defensa de compradores y arrendatarios de viviendas en Avila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7445	P.E. 1670-II	
P.E. 1664-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre expedientes sancionadores en defensa de compradores y arrendatarios de viviendas en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7447
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Queipo Cadenas, relativa a diversos extremos sobre expedientes sancionadores en defensa de compradores y arrendatarios de viviendas en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7445	P.E. 1671-II	
P.E. 1665-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a diversos extremos sobre expedientes sancionadores en defensa de compradores y arrendatarios de viviendas en	

Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	<u>Págs.</u> 7448
P.E. 1673-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a gestión de expedientes sancionadores incoados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7448
P.E. 1675-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a gestión de expedientes sancionadores incoados por la Consejería de Fomento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7450
P.E. 1676-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a gestión de expedientes sancionadores incoados por la Consejería de Agricultura y Ganadería, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7450
P.E. 1677-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a obras de reconstrucción en el Puente Mayor de Toro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7450
P.E. 1678-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a diversos extremos sobre la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales para inversiones en materia de servicios sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7451
P.E. 1683-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a cofinanciación de la Diputación de Zamora y la Consejería de Fomento en la construcción de un puente entre Bretó y Bretocino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7505

P.E. 1728-II	<u>Págs.</u>
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a obras en el puerto de Navacerrada en territorio de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 134, de 1 de Octubre de 1.993.	7505
P.E. 1730-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a comunicación sobre solicitud de permisos dirigida a algunos funcionarios de la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 134, de 1 de Octubre de 1.993.	7506
P.E. 1733-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a previsiones sobre la restauración de la Ermita de San Frutos en el Parque Natural de las Hoces del Río Duratón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 134, de 1 de Octubre de 1.993.	7506
P.E. 1737-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a situación del contencioso entre la Junta y la empresa adjudicataria de viviendas de promoción pública en Fuentesauco, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 134, de 1 de Octubre de 1.993.	7507
P.E. 1739-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Patricio Fernández Rodríguez, relativa a inversiones y seguimiento de la depuración de aguas residuales de Medina de Pomar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 134, de 1 de Octubre de 1.993.	7507
P.E. 1740-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a diversos extremos sobre la construcción de viviendas sociales en Olvega (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 134, de 1 de Octubre de 1.993.	7508
P.E. 1769-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Miguel Valcuende González, relativa a descoordinación y para-	

	<u>Págs.</u>
lización de la construcción de viviendas sociales en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 138, de 23 de Octubre de 1.993.	7509
P.E. 1773-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a temas sobre formación de jóvenes agricultores tratados en la Comisión de Programas Educativos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 138, de 23 de Octubre de 1.993.	7509
P.E. 1780-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por	

	<u>Págs.</u>
el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a Planes de la Consejería de Agricultura y Ganadería para adaptarse a las directrices de la LOGSE, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 138, de 23 de Octubre de 1.993.	7510
P.E. 1781-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a publicaciones depositadas en el almacén de la Consejería de Cultura y Turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 138, de 23 de Octubre de 1.993.	7510

II. TEXTOS LEGISLATIVOS

Proyectos de Ley (P.L.)

P.L. 22-II

Enmiendas a la totalidad

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, en su reunión del día 10 de Noviembre de 1993, ha admitido a trámite la Enmienda a la Totalidad solicitando la devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, P.L. 22-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, y en particular D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNI-

DA, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD al PROYECTO DE LEY DE CREACION DE LA SOCIEDAD DE GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA Y LEON (PL 22-I, BOCCyL número 126, de 28 de junio de 1993).

El Proyecto de Ley que se propone es ambiguo, incompleto, no garantiza la eficacia que dice perseguir, no es participativo, ni establece los controles necesarios sobre su actuación.

Entre las ambigüedades del Proyecto destaca la de no explicitar debidamente su propio objeto social. ¿Se trata de reunir en una misma empresa todos los esfuerzos relativos a la promoción y gestión de la red de infraestructuras? ¿Acaso sólo de algunas? ¿Pretende duplicar las entidades o empresas públicas competentes en una misma materia, como la gestión urbanística, hoy en manos de las GESTURES?

A nuestro juicio, falta un elemento esencial si ha de hacerse caso del propósito que se expone, cual es la necesaria concertación de intereses de los distintos entes territoriales y sectoriales, sociales y políticos, a la hora de emprender una acción de ámbito regional. Cualquier actividad en este sentido debería buscar la participación de las instituciones existentes en la Comunidad, particularmente las Corporaciones locales, máxime en un territorio como el castellanoleonés, y de los ahora llamados agentes sociales, de las fuerzas políticas, de las iniciativas públicas y privadas susceptibles de dar coherencia al esfuerzo que sobre infraestructuras se propone.

Toda estructura de desarrollo regional, para ser eficaz, ha de contar, pues, con Ayuntamientos y Diputaciones. Sin

esa plena territorialización, la Sociedad que se pretende crear no evitará la superposición de empresas y sociedades, paralelas o «competidoras», contradictorias, ni evitará la figura del despilfarro económico que la descoordinación y la ausencia de integración de esfuerzos lleva consigo. Tal vez haya que crear sociedades de esta naturaleza y con estos fines, pero racionalizando los medios y los instrumentos.

Existen infraestructuras, o necesidad de construcción de las mismas, y oportunidad de coordinación de su actuación, en áreas que no aborda el Proyecto de Ley. Sería exigible que se reunieran todas ellas, incluso modificando las atribuciones orgánicas de los distintos departamentos de la Administración autonómica: ¿por qué se dejan fuera infraestructuras como las de saneamiento, depuradoras, obras de infraestructura rural y otras?

Conviene a este tipo de proyectos el establecimiento de bases para la participación de los agentes económicos, sociales y políticos implantados en el territorio. No lo contempla el texto propuesto. Difícilmente, pues, podrá lograr la estrategia de consenso que requiere una política de desarrollo económico regional.

La Sociedad que se proyecta no puede quedar fuera del control parlamentario, no puede constituirse alejada de las atribuciones de las Cortes de Castilla y León.

Así pues, el concepto de sociedad de gestión que introduce el Proyecto de Ley queda muy distante del que aquí apuntamos como necesario para esa red de infraestructuras básicas que potencie el desarrollo regional, a que alude en la Exposición de Motivos. En este contexto, su presencia incluso solaparía otras actuaciones y competencias.

Creemos, en fin, que debería haber contemplado la posibilidad de participación creacionaria en la Sociedad de los restantes entes institucionales de la Comunidad, como fórmula de auténtico compromiso en las actividades que se proponen.

Por todo ello, solicita la devolución del Proyecto de Ley a la Junta de Castilla y León.

Fuensaldaña, 5 de octubre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, en su reunión del día 10 de Noviembre de 1993, ha admitido a trámite la Enmienda a la Totalidad solicitando la devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, P.L. 22-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el Art. 108 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Enmienda a la Totalidad al Proyecto de Ley de Creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León.

El sector empresarial público dependiente de la Junta de Castilla y León carece de un diseño estratégico que justifique ahora la creación de esta empresa.

La nueva empresa solapa parte de su objeto social y actividades con los de otras ya existentes, constituyendo una duplicación naturalmente innecesaria que profundiza en la descoordinación interna que caracteriza a la Junta.

Además las indeterminaciones y generalidades que constituyen su objeto social duplican el propio organigrama administrativo de varias Consejerías de la Junta, introduciendo injustificables incrementos del gasto público y confusión en el resto de las administraciones y los ciudadanos.

Todas estas razones llevan a plantear al Grupo Parlamentario Socialista la devolución del texto, ya que considera el Proyecto de Creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, *inoportuno, técnicamente deficiente y confuso*.

Fuensaldaña, 5 de Octubre de 1.993

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

P.L. 22-II

ENMIENDAS PARCIALES

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, en su reunión del día 10 de Noviembre de 1993, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, P.L. 22-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

A LA MESA DE LAS CORTES DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ, Procurador en las Cortes de Castilla y León perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda al PROYECTO DE LEY DE CREACION DE LA SOCIEDAD DE GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA Y LEON, S.A. (GICAL, S.A.) P.L. 22-I-Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 126 de 28 de Junio de 1993).

ENMIENDA N.º 1

AL ARTICULO 2.º. 1

Modificación que se propone: Sustituir en la línea primera del apartado 1, la expresión: ...Dicha empresa... por: ...La sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León...

JUSTIFICACION. Parece una expresión más correcta.

Fuensaldaña uno de Octubre de mil novecientos noventa y tres.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LAS CORTES DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ, Procurador en las Cortes de Castilla y León perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda al PROYECTO DE LEY DE CREACION DE LA SOCIEDAD DE GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA Y LEON, S.A. (GICAL, S.A.) P.L. 22-I-Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 126 de 28 de Junio de 1993).

ENMIENDA N.º 2

AL ARTICULO 2.º. 1

Modificación que se propone: En la línea tercera, sustituir la expresión: ...por sí o por terceras personas...

JUSTIFICACION. Una Ley no debe descender a detallar los procedimientos de gestión interna de la empresa.

Fuensaldaña uno de Octubre de mil novecientos noventa y tres.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LAS CORTES DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ, Procurador en las Cortes de Castilla y León perteneciente al Grupo Parlamen-

tario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda al PROYECTO DE LEY DE CREACION DE LA SOCIEDAD DE GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA Y LEON, S.A. (GICAL, S.A.) P.L. 22-I-Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 126 de 28 de Junio de 1993).

ENMIENDA N.º 3

AL ARTICULO 2.º. 1 Objeto

Modificación que se propone: Supresión desde la línea séptima del apartado 1 del artículo 2.º, hasta el final. Concretamente desde la expresión: ...Su actividad comprenderá... hasta el final.

JUSTIFICACION.- Es suficiente con la descripción genérica del objeto de la Sociedad que ya se hace en la primera parte del párrafo. De otra parte la concreción del objeto que con mayor detalle se hace en la parte del párrafo cuya supresión se plantea, nos lleva a la conclusión que son innecesarias las actuales «Gestures» provinciales y Gesturcal que tienen como objeto específico la actuación en temas de urbanización y promoción de viviendas. Sin embargo no se contempla en el presente proyecto de Ley su disolución.

Fuensaldaña uno de Octubre de mil novecientos noventa y tres.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LAS CORTES DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ, Procurador en las Cortes de Castilla y León perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda al PROYECTO DE LEY DE CREACION DE LA SOCIEDAD DE GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA Y LEON, S.A. (GICAL, S.A.) P.L. 22-I-Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 126 de de 28 de Junio de 1993).

ENMIENDA N.º 4

AL ARTICULO 2.º. 2

Modificación que se propone: En la línea segunda y tercera del mencionado apartado, después de: ...actividad lícita... añadir: ...que requiera su objeto y fines y específicamente firmar... continuando el resto del apartado como viene en proyecto.

JUSTIFICACION. Mejor redacción.

Fuensaldaña uno de Octubre de mil novecientos noventa y tres.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LAS CORTES DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ, Procurador en las Cortes de Castilla y León perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda al PROYECTO DE LEY DE CREACION DE LA SOCIEDAD DE GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA Y LEON, S.A. (GICAL, S.A.) P.L. 22-I-Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 126 de 28 de Junio de 1993).

ENMIENDA N.º 5

AL ARTICULO 4.º

Modificación que se propone: En la línea tercera del artículo 4.º, añadir después de la expresión: ...sin perjuicio de... añadir: ...las especialidades derivadas de su naturaleza como empresa pública, de la presente Ley,... continuando el resto como viene en proyecto.

JUSTIFICACION. Matiza y mejora la redacción.

Fuensaldaña uno de Octubre de mil novecientos noventa y tres.

El PROCURADOR

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LAS CORTES DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ, Procurador en las Cortes de Castilla y León perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda al PROYECTO DE LEY DE CREACION DE LA SOCIEDAD DE GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA Y LEON, S.A. (GICAL, S.A.) P.L. 22-I-Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 126 de 28 de Junio de 1993).

ENMIENDA N.º 6

AL ARTICULO 6.º

Modificación que se propone: En la línea segunda del artículo 6.º suprimir la expresión: ...de los presupuestos de explotación...

JUSTIFICACION. Evita la confusión que genera la expresión que se pretende suprimir.

Fuensaldaña uno de Octubre de mil novecientos noventa y tres.

El PROCURADOR

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LAS CORTES DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ, Procurador en las Cortes de Castilla y León perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda al PROYECTO DE LEY DE CREACION DE LA SOCIEDAD DE GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA Y LEON, S.A. (GICAL, S.A.) P.L. 22-I-Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 126 de 28 de Junio de 1993).

ENMIENDA N.º 7

A LAS DISPOSICIONES FINALES

Modificación que se propone: Introducir una nueva DISPOSICION FINAL Segunda, pasando la segunda a tercera, con el siguiente texto:

Segunda. Se mandata a la Junta de Castilla y León para que en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la presente ley, proceda a la disolución y subsiguiente liquidación de las empresas públicas de ámbito provincial o regional participadas mayoritariamente por la Administración Regional cuyos objetivos coincidan esencialmente con los perseguidos por la Sociedad que se crea con la presente ley.

JUSTIFICACION. Por economía y rentabilidad del gasto público parece razonable evitar duplicidad de actuaciones sobre un mismo objeto con el consiguiente gasto y la inevitable descoordinación.

Fuensaldaña uno de Octubre de mil novecientos noventa y tres.

El PROCURADOR

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CREACION DE LA SOCIEDAD DE GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA Y LEON (PL 22-I, BOCCyL número 126, de 28 de junio de 1993).

ENMIENDA N.º 1

DE SUSTITUCION

Exposición de Motivos, párrafo segundo, sustitución por el siguiente texto:

«La realización de esta labor en el marco regional exige la articulación de políticas públicas que aúnen y coordinen las iniciativas de todos los intereses de las corporaciones y

entes públicos y privados, sectoriales y territoriales, facilitando la participación y facilitando la aplicación de las fórmulas más adecuadas de financiación y gestión».

Fuensaldaña, 2 de octubre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CREACION DE LA SOCIEDAD DE GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA Y LEON (P.L. 22-I, BOCCyL número 126, de 28 de junio de 1993).

ENMIENDA N.º 2

DE ADICION

Exposición de Motivos. Añadir un párrafo tercero, que diga:

«Por otro lado, toda política regional que pretenda incidir en el desarrollo económico y social debe contar con la participación de los distintos entes territoriales. Por ello mismo, la Ley prevé la participación en la Sociedad de los Ayuntamientos y las Diputaciones Provinciales».

Fuensaldaña, 2 de octubre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CREACION DE LA SOCIEDAD DE GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA Y LEON (P.L. 22-I, BOCCyL número 126, de 28 de junio de 1993).

ENMIENDA N.º 3

DE ADICION

Exposición de Motivos. Añadir un nuevo párrafo (a continuación del tercero de la enmienda anterior), que diga:

«Es necesario, también, coordinar todos los esfuerzos a fin de lograr la mayor eficacia en la realización de los fines propuestos. El reciente acuerdo para el desarrollo industrial de la Comunidad contempla el objetivo de las infraestructuras básicas como uno de los elementos suscep-

tibles de promoverlo, y así se ve oportuna la participación de los agentes sociales».

Fuensaldaña, 2 de octubre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CREACION DE LA SOCIEDAD DE GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA Y LEON (P.L. 22-I, BOCCyL número 126, de 28 de junio de 1993).

ENMIENDA N.º 4

DE ADICION

Exposición de Motivos. Añadir un nuevo párrafo (a continuación de los apuntados en las enmiendas anteriores), que diga:

«Se trata, en definitiva, de promover una estrategia de consenso para dotar y gestionar adecuadamente el sistema de infraestructuras de la Comunidad de Castilla y León».

Fuensaldaña, 2 de octubre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CREACION DE LA SOCIEDAD DE GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA Y LEON (P.L. 22-I, BOCCyL número 126, de 28 de junio de 1993).

ENMIENDA N.º 5

DE ADICION

Artículo 2.º, apartado 1, al final, añadir:

«... Igualmente, otras obras de infraestructura, como las de saneamiento de las aguas; las infraestructuras rurales y cualesquiera otras de interés público».

Fuensaldaña, 2 de octubre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CREACION DE LA SOCIEDAD DE GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA Y LEON (P.L. 22-I, BOCCyL número 126, de 28 de junio de 1993).

ENMIENDA N.º 6

DE ADICION

Artículo 2.º Adición de un apartado 1 bis, que diga:

«La Sociedad estará integrada por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y por los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales que se adscriban a la misma».

Fuensaldaña, 2 de octubre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDAS

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CREACION DE LA SOCIEDAD DE GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA Y LEON (P.L. 22-I, BOCCyL número 126, de 28 de junio de 1993).

ENMIENDA N.º 7

DE ADICION

Artículo 2.º Adición de un nuevo apartado (a continuación del 1 bis de la enmienda anterior) que diga:

«Formarán parte también de la Sociedad los representantes designados por las organizaciones sindicales y empresariales y por las organizaciones políticas con presencia en las Cortes de Castilla y León».

Fuensaldaña, 2 de octubre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara,

formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CREACION DE LA SOCIEDAD DE GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA Y LEON (P.L. 22-I, BOCCyL número 126, de 28 de junio de 1993).

ENMIENDA N.º 8

DE SUSTITUCION

Artículo 3.º, donde dice «... suscrito por la Administración de la Comunidad de Castilla y León en su totalidad...», deberá decir «...suscrito por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y por los Ayuntamientos y Diputaciones que participen en la Sociedad...»

Fuensaldaña, 2 de octubre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CREACION DE LA SOCIEDAD DE GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA Y LEON (P.L. 22-I, BOCCyL número 126, de 28 de junio de 1993).

ENMIENDA N.º 9

DE ADICION

Artículo 6.º, líneas 5 y 6, después de «... de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León...», añadir «...y de las aportaciones que, a tal efecto, destinen los Ayuntamientos y Diputaciones participantes...»

Fuensaldaña, 2 de octubre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDAS

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CREACION DE LA SOCIEDAD DE GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA Y LEON (P.L. 22-I, BOCCyL número 126, de 28 de junio de 1993).

ENMIENDA N.º 10

DE ADICION

Añadir un Artículo 6.º, que diga:

«Corresponde a las Cortes de Castilla y León el control de todas las actividades, operaciones y gestión de la Sociedad».

Fuensaldaña, 2 de octubre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDAS

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CREACION DE LA SOCIEDAD DE GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA Y LEON (P.L. 22-I, BOCCyL número 126, de 28 de junio de 1993).

ENMIENDA N.º 11

DE ADICION

Disposición Transitoria. Añadir un segundo párrafo, que diga:

«La Junta de Castilla y León procederá a la extinción de las distintas Sociedades de Gestión Urbanística (GESTURCAL Y GESTURES) existentes en la Comunidad, toda vez que su objeto social ha sido asumido por la presente Ley».

Fuensaldaña, 2 de octubre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

ENMIENDAS

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, en su reunión del día 10 de Noviembre de 1993, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, P.L. 22-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de noviembre de 1993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el

artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León:

Enmienda n.º: 1

Al artículo: Exposición de motivos

Se propone en el primer párrafo la sustitución de «...el Gobierno de la Región...» por «...el Gobierno de la Comunidad Autónoma...»

MOTIVACION:

Mayor precisión

Fuensaldaña 5 de octubre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León:

Enmienda n.º: 2

Al artículo: -exposición de motivos

En el primer párrafo se propone la supresión de la expresión «...y ello...»

MOTIVACION:

Gramaticalmente incorrecto

Fuensaldaña 5 de octubre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León:

Enmienda n.º: 3

Al artículo: Exposición de motivos

Se propone en el primer párrafo la sustitución de «...de una economía regional...» por «...desarrollo económico y social...»

MOTIVACION:

Objetivo más amplio

Fuensaldaña 5 de octubre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González***A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León:

Enmienda nº: 4

Al artículo: Exposición de motivos

El el primer párrafo se propone suprimir desde «Además...» hasta el final del párrafo.

MOTIVACION:

Carece de relación con los objetivos de la Ley

Fuensaldaña 5 de octubre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González***A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León:

Enmienda nº: 5

Al artículo: exposición de motivos

Se propone en el segundo párrafo la sustitución de «...en el marco regional ...» por «...en el marco de la Comunidad...»

MOTIVACION:

Mayor precisión

Fuensaldaña 5 de octubre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González***A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el

artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León:

Enmienda nº: 6

Al artículo: exposición de motivos

En el párrafo segundo se propone suprimir desde «Sin embargo...» hasta «...nunca»

MOTIVACION:

Se trata de una afirmación infundada

Fuensaldaña 5 de octubre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González***A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León:

Enmienda nº: 7

Al artículo: exposición de motivos

Se propone sustituir en el segundo párrafo desde «Por otro lado...» hasta «...Gestión.» por «Dada la urgencia en realizar ciertas actuaciones y las dificultades presupuestarias actuales, es necesario utilizar fórmulas flexibles de financiación y gestión.»

MOTIVACION:

Más adecuada

Fuensaldaña 5 de octubre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González***A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León:

Enmienda nº: 8

Al artículo: 1º

Se propone sustituir la frase «Se autoriza la constitución de...» por «Se crea...»

MOTIVACION:

Mayor adecuación a la Ley 7/86

Fuensaldaña 5 de octubre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León:

Enmienda n°: 9

Al artículo: 2°

En el apartado 1, se propone sustituir desde «las obras públicas de infraestructura...» hasta Castilla y León.» por «...las obras públicas de infraestructura del transporte que se ajusten a planes vigentes.»

MOTIVACION:

Mayor concreción

Fuensaldaña 5 de octubre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León:

Enmienda n°: 10

Al artículo: 2°

En el apartado 1° se propone suprimir desde «...la formulación y ejecución de proyectos de urbanización...» hasta «...alcanzando su actividad»

MOTIVACION:

Duplicación innecesaria de empresas públicas

Fuensaldaña 5 de octubre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León:

Enmienda n°: 11

Al artículo: 2°

En el apartado 1 se propone sustituir desde «...al fomento» hasta «... protección pública.» por «el fomento, promoción, construcción, conservación y gestión de viviendas sometidas a algún régimen de protección pública.»

MOTIVACION:

Ampliar objetivos

Fuensaldaña 5 de octubre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León:

Enmienda n°: 12

Al artículo: 5°

Donde dice «Consejería de Fomento» se propone «Consejería de Presidencia y Administración Territorial»

MOTIVACION:

Adscripción más adecuada por la generalidad de los objetivos.

Fuensaldaña 5 de octubre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León:

Enmienda n°: 13

Al artículo: Disposición transitoria

Se propone su supresión

MOTIVACION:

Innecesaria

Fuensaldaña 5 de octubre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

ENMIENDAS

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, en su reunión del día 10 de Noviembre de 1993, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo parlamentario de Centro Democrático y social al Proyecto de Ley de Creación de la sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, P.L. 22-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, en las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, P.L. 22-I.

ENMIENDA N.º 1

ENMIENDA DE ADICION

A la Exposición de Motivos. Párrafo primero.

Se propone agregar, en la línea tercera, una coma, después de la palabra «Básicas» (sigue texto)

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 4 de octubre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, en las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, P.L. 22-I.

ENMIENDA N.º 2

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo 1.

Se propone sustituir la redacción del artículo 1.º por la siguiente:

«Artículo 1.º Creación.- Se constituye, de conformidad con los artículos 23 y 24.1 de la Ley 7/1986, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, una empresa pública, que tendrá el carácter de sociedad anónima, con el nombre de «Gestión de Infraestructuras de Castilla y León» (GIGAL, S.A.)

JUSTIFICACION

Simplifica y mejora la redacción. Aunque, según la legislación vigente sobre sociedades anónimas, la constitución formal de las mismas se hará mediante escritura pública, el artículo 42.2 del Estatuto de Autonomía establece que «Solamente por Ley de las cortes de Castilla y León podrán constituirse empresas públicas». Por ello, procede la expresión «se

Fuensaldaña, 4 de octubre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, en las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, P.L. 22-I.

ENMIENDA N.º 3

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 2.º Apartado 1.

Se propone que el enunciado del artículo sea «Objeto Social», en lugar de «Objeto» (sigue texto)

JUSTIFICACION

Mejora técnica.

Fuensaldaña, 4 de octubre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, en las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, P.L. 22-I.

ENMIENDA N.º 4

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 2.º Apartado 1.

Se propone agregar, en la línea séptima, dos comas; una antes y otra después de la palabra «igualmente» (sigue texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 4 de octubre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, en las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, P.L. 22-I.

ENMIENDA N.º 5

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo 2.º Apartado 1.

Se propone sustituir, en la línea octava, el punto y coma que figura después de la palabra «urbanización», por una coma (sigue texto)

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 4 de octubre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, en las Cortes de Castilla y

León al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, P.L. 22-I.

ENMIENDA N.º 6

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo 2. apartado 1:

Se propone suprimir, en la línea octava, la expresión «así como» (sigue texto)

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 4 de octubre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, en las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, P.L. 22-I.

ENMIENDA N.º 7.

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo. 2. apartado 1.

Se propone sustituir, en la línea undécima, la palabra «asimismo» por las palabras «así como», suprimiendo la coma que figura después de la palabra «asimismo» (sigue texto)

JUSTIFICACION

Mejora la redacción de este apartado, que es muy farragosa.

Fuensaldaña, 4 de octubre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, en las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, P.L. 22-I.

ENMIENDA N.º 8.

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo. 2. apartado 1.

Se propone sustituir, en la línea décimo tercera, la coma que figura después de la palabra «urbanización», por un punto y coma (sigue texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 4 de octubre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*A LA MESA DE LA COMISION DE
OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, en las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, P.L. 22-I.

ENMIENDA N.º 9.

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo. 2. apartado 2.

Se propone agregar, en la línea primera, una coma, después de la palabra «fines» (sigue texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 4 de octubre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*A LA MESA DE LA COMISION DE
OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, en las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, P.L. 22-I.

ENMIENDA N.º 10.

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo. 2. Apartado 2.

Se propone sustituir, en las líneas segunda y tercera, la redacción «cualquier actividad lícita; y en particular firmar convenios», por la siguiente: «cualquier actividad lícita, y, en particular, firmar convenios (sigue texto)

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 4 de octubre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*A LA MESA DE LA COMISION DE
OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, en las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, P.L. 22-I.

ENMIENDA N.º 11.

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo. 2. Apartado 2.

Se propone sustituir, en la línea quinta, la palabra «inmueble» por la palabra «inmuebles», en plural (sigue texto)

JUSTIFICACION

Corregir error mecanográfico.

Fuensaldaña, 4 de octubre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*A LA MESA DE LA COMISION DE
OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, en las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, P.L. 22-I.

ENMIENDA N.º 12.

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo. 2. Apartado 2.

Se propone agregar, en la línea sexta, después de la palabra «expropiación», las palabras «forzosa por causa de interés social» (sigue texto).

JUSTIFICACION

Mejora técnica.

Fuensaldaña, 4 de octubre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, en las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, P.L. 22-I.

ENMIENDA N.º 13.

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo. 3.

Se propone que el enunciado del artículo sea «Capital social», en lugar de «Capital» (sigue texto)

JUSTIFICACION

Mejora técnica.

Fuensaldaña, 4 de octubre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, en las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, P.L. 22-I.

ENMIENDA N.º 14.

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo. 4.

Se propone sustituir, en la línea tercera, la palabra «especialidades» (sigue texto)

JUSTIFICACION

Corregir error mecanográfico.

Fuensaldaña, 4 de octubre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, en las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, P.L. 22-I.

ENMIENDA N.º 15.

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo. 4.

Se propone sustituir, en al línea sexta, la frase «Hacienda de Castilla y León» por «Hacienda de la Comunidad» (sigue texto)

JUSTIFICACION

Mejora técnica. Es el título de la Ley.

Fuensaldaña, 4 de octubre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, en las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, P.L. 22-I.

ENMIENDA N.º 16.

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo. 6. Párrafo primero.

Se propone sustituir, en la línea segunda, la frase «programas de actuación de los presupuestos de explotación» por «programas de actuación y de los presupuestos de explotación» (sigue texto)

JUSTIFICACION

Mejora técnica. Una cosa son los programas de actuación y otra los presupuestos de explotación. Ver artículos 126 y siguientes de la Ley de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León.

Fuensaldaña, 4 de octubre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, en las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, P.L. 22-I.

ENMIENDA N.º 17.

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo. 6. Párrafo primero

Se propone suprimir, en la línea cuarta, la palabra «además» (sigue texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 4 de octubre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, en las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, P.L. 22-I.

ENMIENDA N.º 18.

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo. 6. Párrafo segundo.

Se propone agregar, en la línea cuarta, la palabra «Generales», después de la palabra «Presupuestos» (sigue texto).

JUSTIFICACION

Mejora técnica.

Fuensaldaña, 4 de octubre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, en las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, P.L. 22-I.

ENMIENDA N.º 19.

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo. 6.

Se propone agregar un nuevo párrafo, con la siguiente redacción: «La liquidación de la Sociedad, en caso de extinción, se realizará en los términos que prevean los Estatutos».

JUSTIFICACION

Mejora técnica.

Fuensaldaña, 4 de octubre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, en las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, P.L. 22-I.

ENMIENDA N.º 20.

ENMIENDA DE ADICION

A la Disposición Adicional.

Se propone agregar, en la línea primera, una coma, después de la palabra «entregadas» (sigue texto)

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 4 de octubre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, en las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, P.L. 22-I.

ENMIENDA N.º 21.

ENMIENDA DE ADICION

A la Disposición Transitoria.

Se propone agregar, en la línea segunda, la palabra «inicialmente», después de la palabra «créditos»

JUSTIFICACION

Mejora técnica.

Fuensaldaña, 4 de octubre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, en las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, P.L. 22-I.

ENMIENDA N.º 22.

ENMIENDA DE SUSTITUCION

A la Disposición Final Primera.

Se propone sustituir su redacción, por la siguiente:
«Primera.- Se autoriza a la Junta de Castilla y León para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y aplicación de la presente Ley».

JUSTIFICACION

Mejora técnica y de redacción.

Fuensaldaña, 4 de octubre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

Contestaciones

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1602-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Miguel Valcuende González, relativa a Cobertura por personal interino de la plaza de Jefe de Negociado de la Sección de Rehabilitación y Financiación de la Consejería de Fomento de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 132, de 23 de Septiembre de 1993.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1602-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1602 FORMULADA POR D. MIGUEL VALCUENDE GONZALEZ, RELATIVA A COBERTURA POR PERSONAL INTERINO DE LA PLAZA DE JEFE DE NEGOCIADO DE LA SECCION DE REHABILITACION Y FINANCIACION DE LA CONSEJERIA DE FOMENTO EN ZAMORA.

La Jefatura del Negociado número 4 de la Sección de Rehabilitación y Financiación de esta Consejería de Fo-

mento en Zamora fue creada, al igual que las plazas homologas en las restantes provincias de la Comunidad Autónoma, por el Decreto 8/1993, de 28 de Enero, por el que se aprobó la Relación de Puestos de Trabajo de esta Consejería, de modo que siendo ésta una plaza de nueva creación, y a la espera de su cobertura definitiva mediante Concurso, esta Jefatura de Negociado fue objeto de la Convocatoria Pública para cubrir plazas vacantes mediante nombramiento de personal interino realizada por Orden de esta Consejería de 24 de Marzo de 1993.

Esta plaza fue solicitada por un número total de 342 aspirantes, de modo que seleccionándose de forma global para la entrevista 107 candidatos correspondientes a todas las plazas adscritas a los Grupos A, B y C en la Convocatoria, la Comisión de Selección fijó los candidatos aprobados, entre ellos la correspondiente a la plaza objeto de la presente pregunta.

Valladolid, 10 de Noviembre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1608-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a paralización de las obras de la Iglesia de Villamayor (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 132, de 23 de Septiembre de 1993.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1608-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1608 FORMULADA POR DOÑA CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA, RELATIVA A PARALIZACION DE LAS OBRAS DE LA IGLESIA DE VILLAMAYOR (SALAMANCA)

Las obras de la iglesia de Villamayor, objeto de la presente pregunta, no han sido paralizadas sino concluidas como consecuencia de la finalización de la ejecución material de las diferentes unidades de obra por parte de la empresa adjudicataria, habiendo sido certificadas en su totalidad.

De este modo, las obras han sido ejecutadas de acuerdo con el proyecto redactado y aprobado con este fin, en el que no se incluía lo relativo a megafonía, iluminación o calefacción, al entender que las limitaciones presupuestarias existentes aconsejan ceñir en lo posible la actuación de esta

Consejería a la consolidación estructural y constructiva del edificio.

Valladolid, 3 de Noviembre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1617-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre el spot del gobierno regional sobre carreteras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1617-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1617 FORMULADA POR D. ANTONIO DE MEER LECHA-MARZO, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE EL SPOT DEL GOBIERNO REGIONAL SOBRE CARRETERAS.

La Junta de Castilla y León, a través de esta Consejería de Fomento, contrató la elaboración y posterior emisión en Televisión Española y durante el presente año de 1993 de un spot dirigido a la promoción o divulgación del Plan Regional de Carreteras, entendiendo que su contenido no resulta equívoco o engañoso respecto a ese objetivo divulgativo antes indicado, más allá de la interpretación que en cada caso el espectador, como destinatario final del spot, pueda extraer.

En cualquier caso, las obras reflejadas en el spot pertenecen a carreteras de la Red Regional, ocupando un lugar relevante las actuaciones en la carretera C-517 entre Salamanca y La Fregeneda, contratadas en Septiembre de 1990; con una inversión superior a los 1.500 millones de pesetas, y puesta en servicio totalmente durante el presente año, salvo el caso del puente sobre el río Huebra, actuación que por su singular problemática fue segregada del proyecto original, si bien ha sido contratada recientemente, en concreto el pasado mes de Julio, por un importe de 340 millones de pesetas.

Al propio tiempo, y en lo que al expediente de contratación de la elaboración y emisión del spot se refiere, cabe indicar que éste fue adjudicado a la empresa «SM2, Asesores Creativos de Publicidad», por un importe de 7.388.750 pesetas y mediante el sistema de Contratación Directa, de

forma que no requiere publicación de la convocatoria, concurriendo, sin embargo, tres empresas.

El contrato incluía inseparablemente la confección del spot y la emisión del mismo durante 40 pases en Televisión Española, por lo cual no es posible establecer con total exactitud el coste de emisión diferenciado de este producto dentro del conjunto de la oferta.

Finalmente, indicar que las emisiones se iniciaron en el pasado mes de Mayo y para todo el presente año, lo que justifica que en la actualidad se siga emitiendo, dado que no están agotadas las emisiones previstas, advirtiendo en todo caso que la franja horaria de emisión ha sido variable en función de la propia oferta de Televisión Española.

Valladolid, 3 de Noviembre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1632-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a expedientes sancionadores por aplicación de leyes de montes, caza y pesca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1632-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 0301632, FORMULADA POR LA PROCURADORA D^a. CARMEN GARCIA-ROSADO GARCIA, RELATIVA A EXPEDIENTES SANCIONADORES POR APLICACION DE LEYES DE MONTES, CAZA Y PESCA.

Expedientes sancionadores caducados
por lentitud administrativa 807

Expedientes archivados en base a las
alegaciones presentadas 501

Porcentaje de recursos contencioso
administrativos favorables a la Administración 58,3%

Porcentaje de recursos contencioso
administrativos contrarios a las tesis
de la Administración 30,5%

Porcentaje de recursos estimados parcialmente
por la Sala de lo Contencioso Administrativo 11,1%

Valladolid, 8 de noviembre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1645-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a solución y coste de los problemas de hormigonado de la presa de Villagatón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1645-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 1645-I, FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ, RELATIVA A SOLUCION Y COSTE DE LOS PROBLEMAS DE HORMIGONADO DE LA PRESA DE VILLAGATON.

- Las medidas concretas tomadas en orden a la resolución de los problemas existentes en la misma son las siguientes:

- Demolición de dos de los bloques construídos.
- Postesado de otro de los bloques, sin menoscabo de las operaciones complementarias de postesado posterior de otros bloques desde las galerías en función de la auscultación.
- Nueva fórmula de dosificación del hormigón.
- Sustitución del cemento y la cantera de arena.
- Tratamiento de juntas, impermeabilización e inyecciones conforme a lo previsto en el informe de Vigilancia de Presas.

Las medidas concretas mencionadas son asumidas íntegramente por la Empresa constructora, por entender que son sobrevenidas, sin ánimo doloso pero en materia de su responsabilidad.

El proyecto reformado autorizado por la Dirección General de Estructuras Agrarias no se refería a las operaciones anteriores, sino a aspectos diversos que aparecían en el condicionado de Vigilancia de Presas sobre el proyecto inicial antes de apreciarse los resultados de ensayos, así como algunas cuestiones relacionadas con el sistema de excavación previsto en la cimentación, que pasó a realizarse con Martillo y medios mecánicos en vez de explosivos por lo fragmentado de la roca base.

El coste estimado de la obra contratada se estima que no debe superar los topes previstos en la Ley de Contratos del Estado (110% sobre la cifra de contratación).

Valladolid, 9 de Noviembre de 1.993.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías García Monge*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1650-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a fecha prevista para suscribir los convenios entre la Consejería de Agricultura y la Diputación de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1650-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 1650-I, FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. PEDRO SAN MARTIN RAMOS, RELATIVA A FECHA PREVISTA PARA SUSCRIBIR LOS CONVENIOS ENTRE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y LA DIPUTACION DE ZAMORA.

La Consejería de Agricultura y Ganadería es la primera interesada en la firma y puesta en marcha de convenios de colaboración con distintas Instituciones que redunden en beneficio del Sector Agrario.

Refiriéndonos a la provincia de Zamora, se están estudiando tres convenios relativos a, Saneamiento Ganadero, Mejora Ganadera Porcina y Cierre del Ciclo Porcino.

Con los citados convenios se pretende entre otros los siguientes objetivos; el apoyo técnico y científico al sector, adecuación de las estructuras productivas, generar e incrementar el valor añadido interno.

Para ello se han establecido los contactos necesarios con la Diputación, intercambiando diferentes puntos de vista y material de trabajo. Del resultado de las gestiones se espera culminen, como es voluntad de las partes, con la firma de los diferentes convenios de colaboración.

Valladolid, 4 de Noviembre de 1.993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías García Monge*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1663-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a diversos extremos sobre expedientes sancionadores en defensa de

compradores y arrendatarios de viviendas en Avila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1663-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1663 FORMULADA POR D. JUAN ANTONIO LORENZO MARTIN, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN DEFENSA DE COMPRADORES Y ARRENDATARIOS DE VIVIENDAS EN AVILA

La Consejería de Fomento, a través de su Servicio Territorial en Avila, ha incoado en el período considerado un número total de 21 expedientes sancionadores en esta materia, de ellos 12 correspondientes a 1991 y 9 a 1993, habiendo sido recurridas las sanciones en 4 expedientes de 1991.

Al propio tiempo, han sido cobradas 6 sanciones, de ellas 2 correspondientes al año 1991 (85.000 pesetas) y 4 a 1992 (440.000 pesetas), estando 5 sanciones más en vía de apremio (1.500.000 pesetas).

En cualquier caso, la tramitación de los recursos interpuestos frente a estas sanciones se ha producido con el informe del Servicio Territorial y el dictamen de la Asesoría Jurídica de la Delegación Territorial, previos a su resolución.

Valladolid, 10 de Noviembre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1664-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Queipo Cadenas, relativa a diversos extremos sobre expedientes sancionadores en defensa de compradores y arrendatarios de viviendas en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1664-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1664 FORMULADA POR D. FERNANDO QUEIPO CADENAS, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN DEFENSA DE COMPRADORES Y ARRENDATARIOS DE VIVIENDAS EN ZAMORA.

La Consejería de Fomento, a través de su Servicio Territorial en Zamora, ha incoado en el período considerado un número total de 6 expedientes sancionadores en esta materia, correspondientes al año 1993, estando estos expedientes pendientes de tramitación.

En cualquier caso, la tramitación de los recursos interpuestos frente a estas sanciones se ha producido con el informe del Servicio Territorial y el dictamen de la Asesoría Jurídica de la Delegación Territorial, previos a su resolución.

Valladolid, 10 de Noviembre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1665-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diversos extremos sobre expedientes sancionadores en defensa de compradores y arrendatarios de viviendas en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1665-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1665 FORMULADA POR D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN DEFENSA DE COMPRADORES Y ARRENDATARIOS DE VIVIENDAS EN LEON

La Consejería de Fomento, a través de su Servicio Territorial en León, ha incoado en el periodo considerado un número total de 31 expedientes sancionadores en esta materia, de ellos 26 correspondientes a 1991, uno a 1992 y 4 a 1993.

Al propio tiempo, han sido cobradas 2 sanciones y están pendientes de cobro 6 expedientes más, de los que se ha iniciado ya la vía de apremio de dos casos.

En cualquier caso, la tramitación de los recursos interpuestos frente a estas sanciones se ha producido con el informe del Servicio Territorial y el dictamen de la Asesoría Jurídica de la Delegación Territorial, previos a su resolución.

Valladolid, 10 de Noviembre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1666-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a diversos extremos sobre expedientes sancionadores en defensa de compradores y arrendatarios de viviendas en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1993.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1666-II

**CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA
NUMERO 1666 FORMULADA POR D. LAURENTINO
FERNANDEZ MERINO, RELATIVA A DIVERSOS
EXTREMOS SOBRE EXPEDIENTES SANCIONADO-
RES EN DEFENSA DE COMPRADORES Y ARREN-
DATARIOS DE VIVIENDAS EN PALENCIA**

La Consejería de Fomento, a través de su Servicio Territorial en Palencia, ha incoado en el periodo considerado un número total de 50 expedientes sancionadores en esta materia, de ellos 24 correspondientes a 1991 y 26 a 1992, habiendo sido recurridas las sanciones en 15 expedientes de 1991.

Al propio tiempo, han sido cobradas 5 sanciones (1.215.000 pesetas) correspondientes a 1991, y están pendientes de cobro 17 expedientes más, de los que se ha iniciado la vía de apremio en tres casos.

En cualquier caso, la tramitación de los recursos interpuestos frente a estas sanciones se ha producido con el informe del Servicio Territorial y el dictamen de la Asesoría Jurídica de la Delegación Territorial, previos a su resolución.

Valladolid, 10 de Noviembre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1667-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre expedientes sancionadores en defensa de compradores y arrendatarios de viviendas en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1993.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1667-II

**CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA
NUMERO 1667 FORMULADA POR D. ANTONIO DE
MEER LECHA-MARZO, RELATIVA A DIVERSOS
EXTREMOS SOBRE EXPEDIENTES SANCIONADO-
RES EN DEFENSA DE COMPRADORES Y ARREN-
DATARIOS DE VIVIENDAS EN VALLADOLID**

La Consejería de Fomento, a través de su Servicio Territorial en Valladolid, ha incoado en el periodo considerado un número total de 64 expedientes sancionadores en esta materia, de ellos 20 correspondientes a 1991 y 44 a 1993, habiendo sido recurridas 12 sanciones, 11 del año 1992 y una de 1993.

Al propio tiempo, han sido cobradas 11 sanciones (1.100.000 pesetas), habiéndose iniciado la vía de apremio en los 14 expedientes sancionadores pendientes de pago (2.615.000 pesetas).

En cualquier caso, la tramitación de los recursos interpuestos frente a estas sanciones se ha producido con el informe del Servicio Territorial y el dictamen de la Asesoría Jurídica de la Delegación Territorial, previos a su resolución.

Valladolid, 10 de Noviembre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1668-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Angel Martín Vizcaíno, relativa a diversos extremos sobre expedientes sancionadores en defensa de compradores y arrendatarios de viviendas en Soria, publicada en el

Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1668-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1668 FORMULADA POR D. ANGEL MARTIN VIZCAINO, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN DEFENSA DE COMPRADORES Y ARRENDATARIOS DE VIVIENDAS EN SORIA

La Consejería de Fomento, a través de su Servicio Territorial en Soria, ha incoado en el periodo considerado un número total de 11 expedientes sancionadores en esta materia, de ellos 7 correspondientes a 1991 y 4 a 1993, estando pendiente de cobro las sanciones impuestas.

En cualquier caso, la tramitación de los recursos interpuestos frente a estas sanciones se ha producido con el informe del Servicio Territorial y el dictamen de la Asesoría Jurídica de la Delegación Territorial, previos a su resolución.

Valladolid, 10 de Noviembre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1669-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a diversos extremos sobre expedientes sancionadores en defensa de compradores y arrendatarios de viviendas en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1669-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1669 FORMULADA POR D. ANGEL F. GARCIA CANTALEJO, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE EXPEDIENTES SANCIONADO-

RES EN DEFENSA DE COMPRADORES Y ARRENDATARIOS DE VIVIENDAS EN SEGOVIA

La Consejería de Fomento, a través de su Servicio Territorial en Segovia, ha incoado en el periodo considerado un número total de 42 expedientes sancionadores en esta materia, de ellos 32 correspondientes a 1992 y 10 a 1993, habiendo sido recurridas las sanciones en 11 expedientes de 1992.

Al propio tiempo, han sido cobradas 2 sanciones (70.000 pesetas) e iniciada la vía de apremio en 16 expedientes más.

En cualquier caso, la tramitación de los recursos interpuestos frente a estas sanciones se ha producido con el informe del Servicio Territorial y el dictamen de la Asesoría Jurídica de la Delegación Territorial, previos a su resolución.

Valladolid, 10 de Noviembre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1670-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre expedientes sancionadores en defensa de compradores y arrendatarios de viviendas en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1670-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1670 FORMULADA POR D.^a CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN DEFENSA DE COMPRADORES Y ARRENDATARIOS DE VIVIENDAS EN SALAMANCA.

La Consejería de Fomento, a través de su Servicio Territorial en Salamanca, ha incoado en el periodo considerado un número total de 53 expedientes sancionadores en esta materia, correspondientes todos ellos al presente año y que se encuentran en la actualidad en tramitación.

En cualquier caso, la tramitación de los recursos interpuestos frente a estas sanciones se ha producido con el informe del Servicio Territorial y el dictamen de la Asesoría

Jurídica de la Delegación Territorial, previos a su resolución.

Valladolid, 10 de Noviembre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1671-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a diversos extremos sobre expedientes sancionadores en defensa de compradores y arrendatarios de viviendas en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1671-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1671 FORMULADA POR D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN DEFENSA DE COMPRADORES Y ARRENDATARIOS DE VIVIENDAS EN BURGOS

La Consejería de Fomento, a través de su Servicio Territorial en Burgos, ha incoado en el periodo considerado un número total de 46 expedientes sancionadores en esta materia, de ellos 36 correspondientes a 1991, uno a 1992 y 9 a 1993, habiendo sido recurridas las sanciones en 20 expedientes correspondientes a 1992.

Al propio tiempo, han sido cobradas 13 sanciones, de ellas 12 correspondientes a 1992 (1.755.000 pesetas) y una a 1993 (90.000 pesetas).

En cualquier caso, la tramitación de los recursos interpuestos frente a estas sanciones se ha producido con el informe del Servicio Territorial y el dictamen de la Asesoría Jurídica de la Delegación Territorial, previos a su resolución.

Valladolid, 10 de Noviembre de 1993.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y

León, P.E. 1673-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a gestión de expedientes sancionadores incoados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1673-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 0301673, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, RELATIVA A GESTION DE EXPEDIENTES SANCIONADORES INCOADOS POR ESTA CONSEJERIA.

DIRECCION GENERAL DEL MEDIO NATURAL:

Ley de Montes	3.984
---------------	-------

Ley de Incendios Forestales	1.276
-----------------------------	-------

Ley de Caza	5.356
-------------	-------

Ley de Pesca	4.204
--------------	-------

Ley 4/1989 de 27 de marzo de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres	192
--	-----

Ley de Vías Pecuarias	96
-----------------------	----

Ley de Espacios Naturales de Castilla y León	343
--	-----

Total expedientes sancionadores	15.108
---------------------------------	--------

Sanciones pagadas hasta la fecha de forma voluntaria:	6.319
---	-------

Monto total de las sanciones pagadas voluntariamente:	48.961.454
---	------------

Sanciones recurridas:

Desde septiembre de 1991 se han recurrido 659 resoluciones sancionadoras.

Desde septiembre de 1991 se han resuelto 286 recursos, de los cuales 68 corresponden a sanciones posteriores a septiembre de 1991 y los restantes a sanciones anteriores a septiembre de 1991.

Recursos pendientes de resolución hasta la fecha	597
--	-----

Casos en que se ha acudido a la vía de apremio para el cobro de la sanción	3.562
--	-------

Sanciones cobradas por la vía de apremio	95
--	----

Monto total de lo cobrado por vía de apremio	6.457.647
--	-----------

DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y CALIDAD AMBIENTAL:

Servicio de Urbanismo.

En materia de Urbanismo los únicos expedientes sancionadores que se tramitan son los relativos a disciplina urbanística.

Ahora bien, esta es una competencia y una responsabilidad, en principio estrictamente local. La Comunidad Autónoma juega un papel subsidiario, limitándose a actuar cuando el municipio infringe la legislación urbanística y hace caso omiso a los requerimientos de la Administración Autonómica.

La Ley de Bases de Régimen Local restringe la posibilidad de intervenir cuando existe una licencia municipal, dejando únicamente la posibilidad de impugnar la misma ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Solamente en aquellas actuaciones que se realicen sin licencia o sin ajustarse a la misma, puede actuar la Comunidad Autónoma por subrogación, previo requerimiento al Ayuntamiento y siempre que no se adopten las medidas necesarias en el plazo de un mes.

Desde septiembre de 1991 se han tramitado por la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental las siguientes denuncias:

AVILA:	Navas del Marqués Solana Mediana Voltoya La Adrada.
BURGOS:	Villarcayo. Vivar del Cid Barbadillo del Mercado
LEON:	Laguna de Negrillos
PALENCIA:	Grijota Loma de Castrejón
SALAMANCA:	Béjar Santa Marta de Tormes
SEGOVIA:	El Espinar Basardilla
SORIA:	Lodares de Medinaceli 2 Cañón del Río Lobos
VALLADOLID:	Villalba de los Alcores Castromonte Laguna de Duero Montealegre Castrejón

Expedientes sancionadores:

AVILA	Guisando (terminado) La Adrada (pendiente) Hoyo de Pinares (pendiente)
SEGOVIA (5)	Ituero y Lama 2 Turégano (terminados) Aldea Real Zarzuela del Monte
VALLADOLID (3)	Bocos de Duero (terminado) Tordesillas, suelo urbano Parcelación ilegal Santovenia

Únicamente se ha pagado una sanción de 214.425 pesetas, recaída en el expediente de Turégano.

Se han recurrido 3 sanciones, estimándose solamente una.

En ningún caso se ha acudido a la vía de apremio para el cobro de la sanción.

Servicio de Protección Ambiental.

1.- Expedientes iniciados

a) Atmósfera (Ley 38/72)	13
b) Residuos Tóxicos y peligrosos (Ley 20/86)	19

2.- Expedientes Resueltos

a) Atmósfera. Cantidad 1	Total sanciones: 10.000 Ptas.
b) Residuos Tóxicos y Peligrosos. Cantidad 6	Total sanciones: 105.000 Ptas.

3.- Recursos presentados

a) Atmósfera: Ninguno
b) Residuos Tóxicos y Peligrosos: 2 (uno resuelto y otro pendiente).

Valladolid, 8 de noviembre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: Francisco Jambrina Sastre

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1675-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a gestión de expedientes sancionadores incoados por la Consejería de Fomento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1993.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.E. 1675-II**CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA
NUMERO 1675 FORMULADA POR D. OCTAVIO
GRANADO MARTINEZ, RELATIVA A GESTION DE
EXPEDIENTES SANCIONADORES INCOADOS POR
LA CONSEJERIA DE FOMENTO**

La Consejería de Fomento, durante el periodo de tiempo considerado, resolvió un número total de 34.489 expedientes sancionadores, de los cuales 6.784 fueron abonados en vía voluntaria, lo que supuso una cantidad global de 208.594.198 pesetas.

Al propio tiempo, fueron formulados un total de 7.385 recursos, de los cuales están pendientes de resolución en la actualidad 2.808.

Finalmente indicar que se ha tramitado la vía de apremio en 10.119 expedientes sancionadores, obteniendo el cobro de 237.319.761 pesetas en este concepto.

Valladolid, 9 de Noviembre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1676-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a gestión de expedientes sancionadores incoados por la Consejería de Agricultura y Ganadería, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1993.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1676-II**CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E.
1676-I, FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURA-
DOR D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, RELATI-
VA A GESTION DE EXPEDIENTES SANCIONADO-
RES INCOADOS POR LA CONSEJERIA DE AGRI-
CULTURA Y GANADERIA.**

En contestación a la pregunta referenciada, le comunico que desde el mes de Septiembre de 1.991 hasta el día de la fecha, por parte de esta Consejería:

-Se han impuesto 1.271 sanciones, de las cuales 642 se han pagado voluntariamente, y con un importe total de 6.949.989 pesetas.

-Se han presentado 86 recursos en vía administrativa contra dichas sanciones, habiendo resuelto 56, quedando pendientes 30.

-Se ha acudido al cobro de la sanción por vía de apremio en 290 casos, de los cuales se han cobrado 117, con un importe total de 3.230.420 pesetas.

Valladolid, 5 de Noviembre de 1.993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías García Monge*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1677-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a obras de reconstrucción en el Puente Mayor de Toro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1677-II**RESPUESTA A LA PREGUNTA PARLAMENTA-
RIA ESCRITA P.E./1677-I, FORMULADA POR EL
PROCURADOR D. PEDRO SAN MARTIN RAMOS,
RELATIVA AL «PUENTE DE PIEDRA» DE LA LO-
CALIDAD DE TORO (ZAMORA)**

La Consejería de Cultura y Turismo es consciente del interés y de la importancia de los puentes declarados o incoados como Bienes de Interés Cultural y comparte con el Sr. Procurador autor de la Pregunta su sensibilidad hacia los mismos.

La Junta está iniciando un estudio sobre el estado de puentes de nuestra Comunidad Autónoma para proceder a establecer un plan de intervención y, si el resultado de dicho estudio lo recomienda, el puente al que se alude en la citada Pregunta podría ser objeto de una de las primeras intervenciones.

Valladolid, 28 de octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y

León, P.E. 1678-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a diversos extremos sobre la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales para inversiones en materia de servicios sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1678-II

EN CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA 1678 (P.E. 1.678-I) FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ANTONIO HERREROS HERREROS, PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Y REFERIDO A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES, SE COMUNICA LO SIGUIENTE:

1. Los importes que en la citada Orden se consignan en las aplicaciones presupuestarias cubren la totalidad de las subvenciones concedidas y las previsiones de ampliación

efectuadas hasta la fecha por un importe de 500.000.000 Ptas.

2. Según lo establecido en el art. 1º se prevé la posibilidad de ampliar el importe para la concesión, como así se ha producido, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

El art. 3º, último párrafo, establece que las solicitudes presentadas en tiempo y forma mantendrán su validez hasta el 31 de Diciembre de 1.993, por lo que antes de esa fecha cabe la posibilidad de una resolución favorable para alguna de las peticiones no atendidas en un principio, y que deberán adaptarse a la planificación que la Consejería tiene en la realización de Inversiones en materia de Servicios Sociales en colaboración con las Corporaciones Locales, una vez analizada la situación y necesidades de las mismas en nuestra región.

3. Se adjuntan relacionadas las Entidades Locales que han solicitado Subvención, con detalle de Proyecto, cuantías presupuestadas solicitadas y en su caso las concedidas.

4. A la vista de lo explicado en el apartado 2. de esta respuesta, actualmente no existen Resoluciones negativas.

Valladolid, a 14 de Octubre de 1.993

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Sanitiago*

RESOLUCION NUMERO : 1

LÍNEA DE SUBVENCIÓN SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.F.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2- 1-1993 BOCL NUM. 1 Fecha: 4- 1-1993 Fecha Plazo: 3- 2-1993

N.º CIF-NIF VERS SOLICITANTE	COD. CENTRO FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
497 P0504100I 0 AYUNTAMIENTO DE BURGOS (AVILA) 00000	058999321999 OBRAS EN CENTRO PARA LA TERCERA EDAD	900.000	630.000	OBRAS		
85 P0500500D 0 AYUNTAMIENTO DE ALBORNOZ (AVILA) 05358	058999321999 OBRAS EN CENTRO DE TERCERA EDAD	638.250	638.250	OBRAS		
74 P0501700I 0 AYUNTAMIENTO DE AVEINTE (AVILA) 05000	058096392082 EQUIPAMIENTO CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	350.000	245.000	EQUIPAMIENTO		
86 P0500000E 0 DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA 056031389999 OBRAS EN CENTRO SALUD MENTAL Y SERVICIOS SOCIALES INFANTA ELENA Y CRISTINA 05001		71.500.000	0	0 EQUIPAMIENTO		
	TOTAL SOLICITUD	71.500.000	50.000.000	OBRAS		
87 P0501900E 0 AYTO. DE AVILA (AVILA) 05001	058046392999 OBRAS EN AULA-BIBLIOTECA SAN ANTONIO	5.000.000	3.500.000	OBRAS		
71 P0502400E 0 AYUNTAMIENTO DE BECEDAS (AVILA) 05000	058999321999 OBRAS EN CENTRO DE TERCERA EDAD	3.334.500	2.334.500	OBRAS		
103 P0503300F 0 AYUNTAMIENTO DE BLASCOMILLAN (AVILA) 05378	058106392087 EQUIPAMIENTO CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	257.000	179.900	EQUIPAMIENTO		
72 P0504000A 0 AYUNTAMIENTO DE BULARROS (AVILA) 05000	058099392085 EQUIPAMIENTO CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	533.000	373.100	EQUIPAMIENTO		
104 P0504300E 0 AYTO. DE CABEZAS DEL POZO (AVILA) 05212	058080321999 CLUB DE ANCIANOS.	1.414.873	990.411	EQUIPAMIENTO		
57 P0505500I 0 AYUNTAMIENTO DE CASILLAS (AVILA) 05000	058999321999 OBRAS EN HOGAR DE TERCERA EDAD	21.507.990	15.055.593	OBRAS		
76 P0505600G 0 AYTO. CASTELLANOS DE ZAPARDIEL (AVILA) 05229	058160321999 OBRAS EN CENTRO DE TERCERA EDAD	2.000.000	2.000.000	OBRAS		

RESOLUCION NUMERO : 1

LINEA DE SUBVENCION SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.F.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2- 1-1993 BOCYL Num. 1 Fecha: 4- 1-1993 Fecha Plazo: 3- 2-1993

N.SO CIF-NIF VERS SOLICITANTE	COD. CENTRO	FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
82 P0506000I 0 AYO.DE CISIA CISIA (AVILA) 05211	058999321999	EQUIPAMIENTO CENTRO DE TERCERA EDAD	401.435	320.000	EQUIPAMIENTO		
64 P0502100A 0 AYUNTAMIENTO EL BARCO DE AVILA 058140123999 EL BARCO DE AVILA (AVILA) 05600	058140123999	RESIDENCIA MIXTA DE ANCIANOS.	160.325.313	112.227.719	OBRAS	20.000.000	761
92 P0502200I 0 AYO.DE EL BARRACO EL BARRACO (AVILA) 05110	058999123999	RESIDENCIA MIXTA DE ANCIANOS.	126.189.646	88.332.752	OBRAS		
66 P0510000C 0 AYUNTAMIENTO DE EL HORNILLO EL HORNILLO (AVILA) 05415	058999192999	OBRA EN CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	16.396.800	16.396.800	OBRAS		
62 P0517500E 0 AYUNTAMIENTO DE EL OSO EL OSO (AVILA) 05164	058131321999	OBRAS EN CENTRO DE TERCERA EDAD	3.450.000	2.415.000	OBRAS		
94 P0524100E 0 AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLE EL TIEMBLE (AVILA) 05270	058999123999	RESIDENCIA MIXTA DE ANCIANOS.	132.319.800	92.623.860	OBRAS	15.000.000	762
95		EQUIPAMIENTO EN RESIDENCIA DE TERCERA EDAD	25.000.000	17.500.000	EQUIPAMIENTO		
TOTAL SOLICITUDES 2		TOTAL TERCERO	157.319.800	110.123.860		15.000.000	
88 P0507400J 0 AYO.DE FONTIVEROS FONTIVEROS (AVILA) 05310	058139123999	OBRAS EN RESIDENCIA DE TERCERA EDAD	126.709.779	88.696.845	OBRAS		
89		EQUIPAMIENTO RESIDENCIA DE TERCERA EDAD	95.290.221	66.703.155	EQUIPAMIENTO		
TOTAL SOLICITUDES 2		TOTAL TERCERO	222.000.000	155.400.000			
105 P0507700C 0 AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAUZ 058079321999 FUENTE EL SAUZ (AVILA) 05212	058079321999	OBRAS EN CENTRO DE TERCERA EDAD	1.957.000	1.369.900	OBRAS		
106		EQUIPAMIENTO CENTRO DE TERCERA EDAD	280.000	196.000	EQUIPAMIENTO		
TOTAL SOLICITUDES 2		TOTAL TERCERO	2.237.000	1.565.900			

RESOLUCION NUMERO : 1

LÍNEA DE SUBVENCIÓN SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.P.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2- 1-1993 BOCL NUM. 1 Fecha: 4- 1-1993 Fecha Plazo: 3- 2-1993

N.SO CIF-NIF VERS	SOLICITANTE	COD. CENTRO	FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
99 P0508200C	0 AYTO.DE GAVILANES GAVILANES (AVILA) 05460	058115321999	OBRAS EN CENTRO DE TERCERA EDAD	5.166.000	3.616.200	OBRAS		
54 P0508400I	0 AYUNTAMIENTO DE GILBUENA GILBUENA (AVILA) 05000	058999392999	OBRAS EN CENTRO POLIVALENTE	6.359.000	4.451.300	OBRAS		
63 P0508700B	0 AYUNTAMIENTO DE GOTARENDURA GOTARENDURA (AVILA) 05163	058132321999	OBRAS EN CENTRO DE TERCERA EDAD	1.795.000	1.256.500	OBRAS		
96 P0508900H	0 AYTO.DE GUISSANDO GUISSANDO (AVILA) 05417	058141321999	CLUB DE ANCIANOS.	12.418.500	8.692.950	OBRAS		
97			EQUIPAMIENTO CENTRO DE TERCERA EDAD	3.219.370	2.253.559	EQUIPAMIENTO		
TOTAL SOLICITUDES	2		TOTAL TERCERO	15.637.870	10.946.509			
60 P0509200B	0 AYUNTAMIENTO DE HERNANSAÑO HERNANSAÑO (AVILA) 05000	058134321999	OBRAS EN CENTRO DE TERCERA EDAD	3.450.000	2.415.000	OBRAS		
102 P0509300J	0 AYUNTAMIENTO HERRADON DE PINAR HERRADON DE PINARES (AVILA) 05000	058999392999	OBRAS EN CENTRO POLIVALENTE DE SERVICIOS SOCIALES	4.500.000	3.150.000	OBRAS		
80 P0509900G	0 AYTO. DE HORCAJO DE LAS TORRES HORCAJO DE LAS TORRES (AVILA) 05210	058999321999	OBRAS EN CENTRO DE TERCERA EDAD	11.650.820	11.650.820	OBRAS		
59 P0510500B	0 AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPI HOYOS DEL ESPINO (AVILA) 05634	058999123999	OBRAS EN RESIDENCIA DE TERCERA EDAD	54.103.721	15.000.000	OBRAS		
108 P0523200D	0 AYUNTAMIENTO LA SERRADA LA SERRADA (AVILA) 05192	058154392999	OBRAS EN CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	13.424.809	1.540.000	OBRAS		
67 P0511000B	0 AYTO.DE LANZAHITA LANZAHITA (AVILA) 05490	058147123999	OBRAS EN RESIDENCIA DE TERCERA EDAD	65.000.000	45.500.000	OBRAS		
68			EQUIPAMIENTO EN RESIDENCIA DE TERCERA EDAD	15.000.000	10.500.000	EQUIPAMIENTO		
TOTAL SOLICITUDES	2		TOTAL TERCERO	80.000.000	56.000.000			

RESOLUCION NUMERO : 1

LINEA DE SUBVENCION SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.F.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2-1-1993 BOCYL Num. 1 Fecha: 4-1-1993 Fecha Plazo: 3-2-1993

N.SO	CIF-NIF	VERB	SOLICITANTE	COD. CENTRO	FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
61	P0502700H	0	AYUNTAMIENTO DE LAS HERANAS LAS HERANAS (AVILA) 05000	058133321999	OBRAS EN CENTRO DE TERCERA EDAD	3.580.000	2.506.000	OBRAS		
75	P0512000A	0	AYUNTAMIENTO DE MARLIN MARLIN (AVILA) 05000	058098321999	EQUIPAMIENTO CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	386.000	270.000	EQUIPAMIENTO		
83	P0512400C	0	AYUNTAMIENTO DE MEDINILLA MEDINILLA (AVILA) 05000	058999123999	OBRAS EN RESIDENCIA DE TERCERA EDAD	9.350.000	9.350.000	OBRAS		
53	P0512800D	0	AYUNTAMIENTO DE MINGORRIA MINGORRIA (AVILA) 05280	058111321999	OBRAS EN CENTRO DE TERCERA EDAD	6.404.388	3.000.000	OBRAS		
56	P0513200F	0	AYTO. DE MOMBELTRAN MOMBELTRAN (AVILA) 05410	058085123999	RESIDENCIA MIXTA DE ANCIANOS.	108.756.000	76.129.200	OBRAS		
73	P0513300D	0	AYUNTAMIENTO DE MONGALUPE MONGALUPE (AVILA) 05330	058097392083	EQUIPAMIENTO CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	306.800	214.760	EQUIPAMIENTO		
98	P0514100G	0	AYUNTAMIENTO DE MUÑOPEPE MUÑOPEPE (AVILA) 05000	058136392999	OBRAS EN CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	2.200.000	1.540.000	OBRAS		
79	P0514300C	0	AYUNTAMIENTO DE MUHOTELLO MUHOTELLO (AVILA) 05000	058999321999	OBRAS EN CENTRO DE TERCERA EDAD	341.068	238.748	OBRAS		
81	P0515200D	0	AYTO. NAVA DE AREVALO NAVA DE AREVALO (AVILA) 05216	058157321999	OBRAS EN CENTRO DE TERCERA EDAD	3.000.000	2.100.000	OBRAS		
107	P0516500F	0	AYT. NAVARREDONDA DE GREDOS NAVARREDONDA DE GREDOS (AVILA) 05635	058050123999	MINI-RESIDENCIA DE ANCIANOS.	0	0	EQUIPAMIENTO		
						59.154.272	49.180.473	OBRAS		
					TOTAL SOLICITUD	59.154.272	49.180.473			
100	P0517800I	0	AYUNTAMIENTO PALACIOS DE GODA PALACIOS DE GODA (AVILA) 05297	058146123999	OBRAS EN MINI RESIDENCIA DE TERCERA EDAD	52.500.000	36.750.000	OBRAS		
101					EQUIPAMIENTO MINI RESIDENCIA DE TERCERA EDAD	11.250.000	7.875.000	EQUIPAMIENTO		

RESOLUCION NUMERO : 1

LINEA DE SUBVENCION SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.F.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2- 1-1993 BOYL Num. 1 Fecha: 4- 1-1993 Fecha Plazo: 3- 2-1993

N.SO CIF-NIP VERS SOLICITANTE	COD. CENTRO FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
TOTAL SOLICITUDES	2	TOTAL TERCERO	63.750.000	44.625.000		
70 P0519300H 0 AYO. DE RASUEROS RASUEROS (AVILA) 05298	058999321999 OBRAS EN CENTRO DE TERCERA EDAD	9.319.049	6.523.335	OBRAS		
58 P0521200P 0 AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE MO SAN JUAN DE MOLINILLO (AVILA) 05120	058999392999 OBRAS EN CENTRO POLIVALENTE DE TERCERA EDAD	25.018.869	17.513.208	OBRAS		
91 P0522000I 0 AYUNTAMIENTO SAN PEDRO DEL ARR SAN PEDRO DEL ARROYO (AVILA) 05000	058999123999 OBRAS EN RESIDENCIA DE TERCERA EDAD	300.000.000	300.000.000	OBRAS		
93	EQUIPAMIENTO EN CENTRO SOCIAL					
TOTAL SOLICITUDES	2	TOTAL TERCERO	2.500.000	2.500.000	EQUIPAMIENTO	
77 P0503500A 0 AYUNTAMIENTO DE BLASOSANCHO (SANCHIDRIAN (AVILA) 05292	058999321999 OBRAS EN CENTRO DE TERCERA EDAD	302.500.000	302.500.000			
65 P0522500H 0 AYUNTAMIENTO SANTA MARIA DE BE SANTA MARIA DE BERROCAL (AVILA) 05510	058999321999 OBRAS EN CENTRO DE TERCERA EDAD	5.000.000	3.500.000	OBRAS		
78 P0527000D 0 AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE SANTA MARIA DEL CUBILLO (AVILA) 05193	058999392999 OBRAS EN CENTRO SOCIAL	8.379.840	8.379.840	OBRAS		
90 P0523700C 0 AYUNTAMIENTO DE SOLANA DEL RIO SOLANA DEL RIO ALPAR (AVILA) 05144	058999321999 OBRAS EN CENTRO DIA TERCERA EDAD	9.000.000	6.300.000	OBRAS		
84 P0525600C 0 AYUNTAMIENTO DE VILLAPLOR VILLAPLOR (AVILA) 05340	058999321999 OBRAS EN CENTRO DE TERCERA EDAD	2.872.000	2.010.400	OBRAS		
69 P0526200A 0 AYO. DE VILLAREJO DEL VALLE VILLAREJO DEL VALLE (AVILA) 05413	058999321999 CLUB DE ANCIANOS.	520.000	364.000	OBRAS		
		19.207.944	14.207.944	OBRAS		

RESOLUCION NUMERO : 1

LINEA DE SUBVENCION SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.P.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2- 1-1993 BOCYL Num. 1 Fecha: 4- 1-1993 Fecha Plazo: 3- 2-1993

N.SO CIF-NIF VERS SOLICITANTE	COD. CENTRO FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
255 P0902000I 0 AYO. DE ARAUZO DE MIEL ARAUZO DE MIEL (BURGOS) 09452	098999321999 OBRAS EN CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DE TERCERA EDAD	4.870.250	3.409.175	OBRAS		
257	OBRAS EN RESIDENCIA DE TERCERA EDAD	100.000.000	70.000.000	OBRAS		
TOTAL SOLICITUDES 2	TOTAL TERCERO	104.870.250	73.409.175			
232 P0905000F 0 AYUNTAMIENTO DE BELORADO BELORADO (BURGOS) 09250	098043123999 AMPLIACION RESIDENCIA MIXTA DE ANCIANOS.	9.675.402	6.772.782	OBRAS	6.000.000	762
233	OBRAS ACONDICIONAMIENTO PARCELA EXTERIOR RESIDENCIA DE ANCIANOS	25.000.000	17.500.000	OBRAS	4.000.000	762
TOTAL SOLICITUDES 2	TOTAL TERCERO	34.675.402	24.272.782		10.000.000	
211 P0905300J 0 AYUNTAMIENTO DE BERLANGAS DE R BERLANGAS DE ROA (BURGOS) 09316	098999392999 OBRAS EDIFICIO DEL ANTIGUO TELE-CLUB	4.216.872	2.951.810	OBRAS		
283 P0905500E 0 JUNTA ADMINISTRATIVA DE BOADA BOADA DE ROA (BURGOS) 09314	098999321999 OBRAS EN CENTRO DE TERCERA EDAD	0	0	EQUIPAMIENTO		
		650.000	455.000	OBRAS		
	TOTAL SOLICITUD	650.000	455.000			
219 P0905700A 0 AYUNTAMIENTO DE BRAZACORTA BRAZACORTA (BURGOS) 09353	098999392999 EQUIPAMIENTO SALA RECREATIVA CULTURAL	215.060	150.542	EQUIPAMIENTO		
263 P0905800I 0 AYO. DE BRIVIESCA BRIVIESCA (BURGOS) 09420	098059332999 EQUIPAMIENTO CENTRO OCUPACIONAL DE MINUSVALIDOS	6.704.283	4.692.998	EQUIPAMIENTO		
266	OBRAS EN CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	144.075.680	91.675.680	OBRAS		
TOTAL SOLICITUDES 2	TOTAL TERCERO	150.779.963	96.368.678			

RESOLUCION NUMERO : 1

LÍNEA DE SUBVENCIÓN SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.F.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2- 1-1993 BOCYL N.º. 1 Fecha: 4- 1-1993 Fecha Plazo: 3- 2-1993

N.º CIF-NIF VERS	SOLICITANTE	COD. CENTRO	FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
216	P0906100C	0	AYTO.DE BURGOS BURGOS 09002	980393929999	OBRAS EN CENTRO DE ACCION SOCIAL	2.800.000	2.800.000	2.800.000 OBRAS
217					OBRAS EN CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE SAN JULIAN	12.815.816	12.815.816	12.815.816 OBRAS
218					OBRAS EN AULAS DE TERCERA EDAD	13.154.269	13.154.269	13.154.269 OBRAS
		3			TOTAL TERCERO	28.770.085	28.770.085	
237	P0900000A	0	DIPUTACION PROV.DE BURGOS BURGOS 09003	096054123039	OBRAS EN RESIDENCIA DE ANCIANOS FUENTES BLANCAS	0	0	0 EQUIPAMIENTO
						18.901.075	13.230.753	13.230.753 OBRAS
					TOTAL SOLICITUD	18.901.075	13.230.753	
238					OBRAS EN RESIDENCIA DE ANCIANOS SAN AGUSTIN	9.272.982	6.491.087	6.491.087 OBRAS
240					OBRAS EN HOSPITAL PSIQUIATRICO DE OÑA	78.027.470	54.619.229	54.619.229 OBRAS
242					OBRAS EN RESIDENCIA INFANTIL FUENTES BLANCAS	150.000.000	120.000.000	120.000.000 OBRAS
251					EQUIPAMIENTO RESIDENCIA DE ANCIANOS DE SAN MIGUEL DEL MONTE	3.180.000	2.226.000	2.226.000 EQUIPAMIENTO
252					EQUIPAMIENTO RESIDENCIA DE ANCIANOS SAN AGUSTIN	4.876.500	3.413.550	3.413.550 EQUIPAMIENTO
		6			TOTAL TERCERO	264.258.027	199.980.619	
267	P0906100C	0	AYTO.DE BURGOS BURGOS 09002	098039532999	EQUIPAMIENTO AUTOBUS PARA TRANSPORTE MINUSVALIDOS	24.725.000	17.307.500	17.307.500 EQUIPAMIENTO
215	P0906500D	0	AYUNTAMIENTO DE CABIA	098999321999	OBRAS EN LOCAL PARA LA TERCERA EDAD	3.000.000	2.100.000	2.100.000 OBRAS
					CABIA (BURGOS) 09000			

RESOLUCION NUMERO : 1

LÍNEA DE SUBVENCIÓN SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.P.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2- 1-1993 BOCYL Num. 1 Fecha: 4- 1-1993 Fecha Plazo: 3- 2-1993

N.SO CIP-NIF VERS	SOLICITANTE	COD. CENTRO	FINALIDAD	PRESUPUESTALO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
236 P0906800H	0 AYO.CAMPILLO DE ARANDA CAMPILLO DE ARANDA (BURGOS) 09493	098999321999	EQUIPAMIENTO CENTRO DE TERCERA EDAD	411.235	287.865	EQUIPAMIENTO		
250 P0900434B	0 JUNTA VECINAL DE CARDENAJIMENO CARDENAJIMENO (BURGOS) 09193	098999392999	OBRAS EN CENTRO DE TERCERA EDAD	5.000.000	3.000.000	OBRAS		
284 P0908600F	0 AYT.CASTRILLO DE LA VEGA CASTRILLO DE LA VEGA (BURGOS) 09391	098141321999	EQUIPAMIENTO CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	1.000.000 0	700.000	EQUIPAMIENTO O OBRAS		
			TOTAL SOLICITUD	1.000.000	700.000			
230 P0909400D	0 AYUNTAMIENTO DE CASTROJERIZ CASTROJERIZ (BURGOS) 09110	098999123999	RESIDENCIA MIXTA DE ANCIANOS.	33.005.302	23.103.712	OBRAS	7.000.000	762
231			EQUIPAMIENTO RESIDENCIA DE TERCERA EDAD	23.435.357	16.404.750	EQUIPAMIENTO	13.000.000	762
TOTAL SOLICITUDES	2		TOTAL TERCERO	56.440.659	39.508.462		20.000.000	
275 P0910100G	0 AYO.DE CEREZO DE RIO TIRON CEREZO DE RIO TIRON (BURGOS) 09270	098172122999	CASA RURAL DE ANCIANOS.	35.291.775	24.704.242	OBRAS		
239 P0900219G	0 JUNTA ADVA. QUINTANA DE LOS PR ESPINOSA MONTEROS (BURGOS) 09560	098168321105	OBRAS EN CENTRO SOCIAL DE TERCERA EDAD	5.500.000	3.850.000	OBRAS		
285 P0913400H	0 AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO DE L FRESNILLO DE LAS DUEÑAS (BURGO 09491	000098128999	OBRAS CENTRO DE TERCERA EDAD Y CONSULTORIO MEDICO	7.418.334	5.273.844	OBRAS		
265 P0914300I	0 AYUNTAMIENTO DE FUENTENEERO FUENTENEERO (BURGOS) 09400	009899939299	OBRAS EN CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	2.909.132	2.036.392	OBRAS		
222 P0914400G	0 AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA FUENTESPINA (BURGOS) 09470	098160321999	EQUIPAMIENTO LOCAL PARA LA TERCERA EDAD	600.000 0	420.000	EQUIPAMIENTO O OBRAS		
			TOTAL SOLICITUD	600.000	420.000			

RESOLUCION NUMERO : 1

LINEA DE SUBVENCION SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.F.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2- 1-1993 BOCL Num. 1 Fecha: 4- 1-1993 Fecha Plazo: 3- 2-1993

N.SO CIP-NIP VERS	SOLICITANTE	COD. CENTRO	FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
228			OBRA EN LOCAL DE TERCERA EDAD	9.887.412	6.921.188	OBRA		
TOTAL SOLICITUDES	2		TOTAL TERCERO	10.487.412	7.341.188			
220 P0915400F	0 AYTO. DE GUMIEL DE HIZAN GUMIEL DE HIZAN (BURGOS) 09370	098127122999	OBRA EN CENTRO RESIDENCIAL DE TERCERA EDAD	0	0	0 EQUIPAMIENTO 17.300.000 OBRA		
			TOTAL SOLICITUD	27.000.000	17.300.000			
221			EQUIPAMIENTO CENTRO SOCIAL LA PEÑA	1.750.000	1.000.000	EQUIPAMIENTO		
TOTAL SOLICITUDES	2		TOTAL TERCERO	28.750.000	18.300.000			
244 P0915500C	0 AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE MERC GUMIEL DE MERCADO-BURGOS 09440	098999321999	OBRA EN CENTRO DE TERCERA EDAD	2.335.247	1.634.692	OBRA		
274 P0916600J	0 AYUNT. DE HONTORIA DEL PINAR HONTORIA DEL PINAR (BURGOS) 09000	098131321999	OBRA EN CENTRO DE TERCERA EDAD	45.250.000	31.675.000	OBRA		
229 P0917700G	0 AYUNTAMIENTO DE HUERTA DEL REY HUERTA DEL REY (BURGOS) 09000	098170123999	OBRA EN RESIDENCIA DE TERCERA EDAD	52.073.550	36.451.485	OBRA		
272 P0928400A	0 AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE A LA PUEBLA DE ARGANZON (BURGOS) 09294	098999392999	OBRA EN CENTRO DE ACCION SOCIAL	38.589.856	27.012.899	OBRA		
279 P0943300D	0 AYTO. DE LA VID Y BARRIOS LA VID Y BARRIOS (BURGOS) 09491	098999321999	OBRA EN CENTRO SOCIAL PARA LA TERCERA EDAD	8.607.865	6.025.505	OBRA		
280			EQUIPAMIENTO CENTRO SOCIAL PARA LA TERCERA EDAD	1.654.160	1.157.912	EQUIPAMIENTO		
TOTAL SOLICITUDES	2		TOTAL TERCERO	10.262.025	7.183.417			
225 P0919700E	0 AYUNTAMIENTO DE LERMA LERMA (BURGOS)	098113338999	EQUIPAMIENTO CENTRO OCCUPACIONAL	5.402.658	5.402.658	EQUIPAMIENTO 0 OBRA		
09340				0				

RESOLUCION NUMERO : 1

LINEA DE SUBVENCION SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.F.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2- 1-1993 BOCYL Num. 1 Fecha: 4- 1-1993 Fecha Plazo: 3- 2-1993

N.SO CIF-NIP VERS	SOLICITANTE	COD. CENTRO	FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	REFLORACION
287			TOTAL SOLICITUD	5.402.658	5.402.658			
			OBRA EN CENTRO OCUPACIONAL DE MINUSVALIDOS	8.939.000	8.939.000	OBRA		
288			EQUIPAMIENTO CENTRO OCUPACIONAL DE MINUSVALIDOS	1.061.000	1.061.000	EQUIPAMIENTO		
518			OBRA EN RESIDENCIA DE ANCIANOS	80.987.919	56.691.543	OBRA		
			TOTAL TERCERO	96.390.577	72.094.201			
277	P0920200C	0	AYUNTAMIENTO DE MAHAMD MAHAMD (BURCOS) 09000			OBRA EN CENTRO SOCIAL CARDENAL CISNEROS		
270	P0921600C	0	AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERN MELGAR DE FERNAMENTAL (BURCOS) 09100			OBRA EN CENTRO OCUPACIONAL DE MINUSVALIDOS		
271			EQUIPAMIENTO CENTRO OCUPACIONAL DE MINUSVALIDOS	575.250	575.250	EQUIPAMIENTO		
			TOTAL TERCERO	1.578.150	1.578.150			
269	P0921900G	0	AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE MO MERINDAD DE MONTIJA (BURCOS) 09000			OBRA EN CASA HOGAR DE TERCERA EDAD		
245	P0922300I	0	AYTO. DE MILAGROS MILAGROS (BURCOS) 09460			OBRA EN CENTRO DE ACTIVIDADES SOCIALES		
226	P0922400G	0	AYT. DE MIRANDA DE ERO MIRANDA DE ERO (BURCOS) 09200			OBRA EN CENTRO OCUPACION LA CASITA		
223	P0900272F	0	JUNTA VECINAL DE MODUEAR DE LA MODUEAR DE LA CUESTA (BURCOS) 09194			OBRA EN CENTRO SOCIAL		
212	P0915600A	0	JUNTA VECINAL DE GUZMAN PEDROSA DE DUERO (BURCOS) 09000			OBRA EN CENTRO DE TERCERA EDAD		
			TOTAL TERCERO	2.978.500	1.700.000	OBRA		

RESOLUCION NUMERO : 1

LINEA DE SUBVENCION SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.P.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2- 1-1993 BOCTL Num. 1 Fecha: 4- 1-1993 Fecha Plazo: 3- 2-1993

N.SO CIF-NIF VERS	SOLICITANTE	OD. CENTRO	FINALIDAD	PROYECTO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	AFILIACION
259 P0941400D	0 JUNTA VECINAL DE VALCARADO DE PEDROSA DE DUERO (BURGOS) 09314	098999321999	EQUIPAMIENTO CENTRO SOCIAL		858.000	600.600 EQUIPAMIENTO		
249 P0926900B	0 AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE D PEÑARANDA DE DUERO (BURGOS) 09000	098999321999	OBRA EN CLUB DE ANCIANOS Y SALON MUNICIPAL PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES		27.643.700	19.350.590 OBRAS		
243 P0927600G	0 AYUNTAMIENTO DE LOS BARRUECOS PINILLA DE LOS BARRUECOS (BU) 09612	098999321999	OBRA EN CENTRO DE TERCERA EDAD		3.500.000	1.700.000 OBRAS		
264 P0928200E	0 AYTO. DE PRADOLUENCO PRADOLUENCO (BURGOS) 09260	098119321999	OBRA EN CENTRO DE TERCERA EDAD		20.393.970	14.275.779 OBRAS		
246 P0931700I	0 AYTO. REDECILLA DEL CAMINO REDECILLA DEL CAMINO (BURGOS) 09000	098999321999	OBRA EN CENTRO DE TERCERA EDAD		881.566	617.096 OBRAS		
247			EQUIPAMIENTO CENTRO DE TERCERA EDAD		500.000	350.000 EQUIPAMIENTO		
TOTAL SOLICITUDES	2		TOTAL TERCERO		1.381.566	967.096		
224 P0933000B	0 JUNTA ADMINISTRATIVA DE RIOCER RIOCER (BURGOS) 09191	098999321999	OBRA EN SALON DE SERVICIOS SOCIALES		3.041.924	2.129.340 OBRAS		
258 P0933200H	0 AYUNTAMIENTO DE ROA DE DUERO ROA DE DUERO (BURGOS) 09300	098135123999	RESIDENCIA MIXTA DE ANCIANOS.		20.322.861	14.225.000 OBRAS	8.000.000	762
289 P0934100I	0 AYTO. DE SALAS DE LOS INFANTES SALAS DE LOS INFANTES (BURGOS) 09600	098999221999	EQUIPAMIENTO CENTRO DE TERCERA EDAD		2.450.000	2.100.000 EQUIPAMIENTO		
			TOTAL SOLICITUD		2.450.000	2.100.000		
260 P09000092H	0 JUNTA ADMINISTRATIVA DE SAN ME SAN MEDEL (BURGOS) 09199	098999321999	OBRA EN CENTRO SOCIAL		4.740.700	3.740.700 OBRAS		
254 P0935600G	0 AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE SANTA CRUZ DE LA SALCEDA (BURGOS) 09018	098999321999	EQUIPAMIENTO EN CENTRO SOCIAL DE TERCERA EDAD		415.915	415.915 EQUIPAMIENTO		

RESOLUCION NUMERO : 1

LINEA DE SUBVENCION SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.F.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2-1-1993 BOCVL N.º. 1 Fecha: 4-1-1993 Fecha Plazo: 3-2-1993

N.º CIP-MIF VERS	SOLICITANTE	COD. CENTRO	FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
253 P0936900J	0 AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE SANT SANTIAGUEZ ZARZAGUA (BURGOS) 09150	098999392999	OBRAS EN CENTRO DE USOS MÚLTIPLES	8.668.836	6.068.186	OBRAS		
241 P0936100G	0 AYTO. DE STA. MARIA DEL CAMPO STA. MARIA DEL C. (BURGOS) 09342	098999123999	RESIDENCIA DE ANCIANOS.	20.870.500	12.522.230	OBRAS	10.000.000	762
227 P0939900G	0 AYUNTAMIENTO DE TORREALINDO TORREALINDO (BURGOS) 09000	098136321999	EQUIPAMIENTO CENTRO DE TERCERA EDAD	210.000	147.000	EQUIPAMIENTO		
213 P0911200D	0 AYTO. CONDAO DE TREVIÑO TREVIÑO (BURGOS) 09214	098999392999	EQUIPAMIENTO DESPACHO DE SERVICIOS SOCIALES Y USOS MÚLTIPLES	1.112.980	779.086	EQUIPAMIENTO		
282 P0941200H	0 AYUNTAMIENTO DE VADOCONDES VADOCONDES (BURGOS) 09000	098999321999	OBRAS EN CENTRO DE TERCERA EDAD	2.500.000	1.750.000	OBRAS		
268 P0942400C	0 AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBAL VALLE DE TOBALINA (BURGOS) 09000	098999123999	OBRAS EN RESIDENCIA DE TERCERA EDAD	95.817.000	67.071.900	OBRAS		
248 P0900421I	0 JUNTA VECINAL DE VIRTUS VALLE DE VALDEHEZANA (BURGOS) 09000	098999321999	OBRAS EN CLUB DE TERCERA EDAD	2.587.700	980.000	OBRAS		
261 P0942500J	0 AYTO. DE VALLE DE VALDEHEZANA VALLE DE VALDEHEZANA (BURGOS) 09000	098999123999	OBRAS EN RESIDENCIA DE TERCERA EDAD	42.145.600	29.500.000	OBRAS		
262			EQUIPAMIENTO RESIDENCIA DE TERCERA EDAD	8.600.000	6.100.000	EQUIPAMIENTO		
TOTAL SOLICITUDES	2		TOTAL TERCERO	50.745.600	35.600.000			
256 P0937600E	0 AYTO. DE VALLE DEL SEDANO VALLE DEL SEDANO (BURGOS) 09000	098999123999	OBRAS EN CENTRO DE TERCERA EDAD	41.430.000	29.001.000	OBRAS		
286 P0943900A	0 AYUNTAMIENTO DE VILLADIEGO (BU VILLADIEGO (BURGOS) 09120	098999392999	EQUIPAMIENTO DESPACHO PRESTACIONES DE SERVICIOS SOCIALES BASICOS	1.249.000	874.300	EQUIPAMIENTO		
234 P0944700D	0 AYTO. DE VILLACONZALO PEDERNALE VILLACONZALO P. (BURGOS) 09195	098171321106	OBRAS EN CENTRO DE TERCERA EDAD	1.874.500	1.312.150	OBRAS		

RESOLUCION NUMERO : 1

LINEA DE SUBVENCION SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.F.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2- 1-1993 BOCTL NUM. 1 Fecha: 4- 1-1993 Fecha Plazo: 3- 2-1993

N.SO CIP-NIF VERS	SOLICITANTE	COD. CENTRO	FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
235			EQUIPAMIENTO CENTRO DE TERCERA EDAD	648.096	453.597	EQUIPAMIENTO		
TOTAL SOLICITUDES	2		TOTAL TERCERO	2.522.596	1.765.747			
273 P0942300E	0 AYUNTAMIENTO DE VALLE DE OCA VILLANASUR RIO DE OCA (BURGOS) 09258	098129323999	OBRAS PISO ASISTIDO PARA TERCERA EDAD	1.876.991	1.313.894	OBRAS		
290			EQUIPAMIENTO PISO ASISTIDO PARA TERCERA EDAD	3.188.522	2.231.965	EQUIPAMIENTO		
TOTAL SOLICITUDES	2		TOTAL TERCERO	5.065.513	3.545.859			
276 P0946600D	0 AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE VILLANUEVA DE GUMIEL (BURGOS) 09000	098999321999	OBRAS EN CENTRO DE JUBILADOS	11.506.706	8.054.694	OBRAS		
278 P0942200G	0 AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE MENA VILLASANA DE MENA (BURGOS) 09580	098999329999	OBRAS EN CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	2.249.926	1.574.948	OBRAS		
214 P0947700A	0 AYUNTAMIENTO DE VILLASANDINO VILLASANDINO(BURGOS) 09109	098999370999	EQUIPAMIENTO CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	611.000	427.700	EQUIPAMIENTO		
210 P0948100C	0 AYUNTAMIENTO DE VILLATUELDA VILLATUELDA (BURGOS) 09000	098999321999	OBRAS REHABILITACION CENTRO DE TERCERA EDAD	2.000.000	1.400.000	OBRAS		

RESOLUCION NUMERO : 1

LINEA DE SUBVENCION SUBVENCIONES A ENTIDADES LÓCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.P.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2- 1-1993 BOCYL Num. 1 Fecha: 4- 1-1993 Fecha Plazo: 3- 2-1993

N.SO CIP-NIF VERS	SOLICITANTE	COD. CENTRO FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
175 P2400300F	0 AYUNTAMIENTO DE ALIJA DEL INFA 248999123999 OBRAS EN RESIDENCIA DE ANCIANOS		231.840.000	162.288.000	OBRAS		
176	ALIJA DEL INFANTADO (LEON) 24761						
			40.000.000	28.000.000	EQUIPAMIENTO		
			271.840.000	190.288.000			
TOTAL SOLICITUDES	2						
139 P2400900C	0 AYTO. DE ASTORGA 248053321999 EQUIPAMIENTO HOGAR DEL PENSIONISTAS		3.041.062	2.128.742	EQUIPAMIENTO		
184	ASTORGA (LEON) 24700						
			6.000.000	4.500.000	OBRAS		
			9.041.062	6.628.742			
TOTAL SOLICITUDES	2						
169 P2401000A	0 AYUNTAMIENTO DE BALEOA 248999392999 EQUIPAMIENTO CEAS		540.409	540.409	EQUIPAMIENTO		
183	BALEOA (LEON) 24525						
			717.000	717.000	EQUIPAMIENTO		
			1.257.409	1.257.409			
TOTAL SOLICITUDES	2						
168 P2401200G	0 AYUNTAMIENTO DE BARJAS 248999392999 EQUIPAMIENTO CEAS		540.409	378.000	EQUIPAMIENTO		
161 P2401500J	0 AYUNTAMIENTO DE BEMBIERE 248098319999 OBRAS EN GUARDERIA INFANTIL						
	BEMBIERE (LEON) 24300		18.000.000	18.000.000	OBRAS		
154 P2401700F	0 AYUNT. BENUZA 248999321999 OBRAS EN HOGAR DE TERCERA EDAD		230.000	161.000	OBRAS		
166 P2402400B	0 AYUNTAMIENTO DE BRAZUELO 248999123999 OBRAS EN RESIDENCIA DE ANCIANOS		155.178.380	108.624.866	OBRAS		
	BRAZUELO (LEON) 24000						

RESOLUCION NUMERO : 1

LINEA DE SUBVENCION SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.P.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2- 1-1993 BOCL NUM. 1 Fecha: 4- 1-1993 Fecha Plazo: 3- 2-1993

N.SO CIP-NIF VERS	SOLICITANTE	COD. CENTRO	FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
150 P2403200E	0 AYUNTAMIENTO CALZADA DE COTO CALZADA DE COTO (LEON) 24235	248999332999	OBRAS EN TALLER DISMINUIDOS PSIQUICOS	3.762.000	1.636.000	OBRAS		
162 P2403600F	0 AYUNTAMIENTO DE CAMPOVARAYA CAMPOVARAYA (LEON) 24410	248059321059	EQUIPAMIENTO HOGAR SAN ILDEFONSO	515.000	360.500	EQUIPAMIENTO		
148 P2400547B	0 JUNTA VECINAL CARBAJAL DE LA L CARBAJAL DE LA LEGUA (LEON) 24196	248999392999	OBRAS EN CASA DE JUNTAS	5.892.600	4.124.820	OBRAS		
498 P2406100D	0 AYUNTAMIENTO DE CORULLON CORULLON (LEON) 24514	248999321999	EQUIPAMIENTO CENTRO DE ACCION SOCIAL	540.409	378.286	EQUIPAMIENTO		
142 P2407200A	0 AYUNTAMIENTO DE FABERO FABERO (LEON) 24420	248065361999	EQUIPAMIENTO OFICINA INFORMACION A FAMILIAS DE PERSONAS DROGADICTAS	546.000	546.000	EQUIPAMIENTO		
179 P2407500D	0 AYTO. DE FRESNO DE LA VEGA FRESNO DE LA VEGA (LEON) 24223	248999321999	OBRAS EN HOGAR DEL PENSIONISTA	32.854.950	22.998.465	OBRAS		
165 P2400327I	0 JUNTA VECINAL DE LAGUNA DALGA LAGUNA DALGA (LEON) 24248	248999321999	EQUIPAMIENTO CENTRO SOCIAL	1.226.360	858.452	EQUIPAMIENTO		
145 P2409100A	0 AYUNTAMIENTO DE LEON LEON 24001	248025122026	EQUIPAMIENTO RESIDENCIA DE ANCIANOS VIRGEN DEL CAMINO	3.510.800	2.475.800	EQUIPAMIENTO O OBRAS		
			TOTAL SOLICITUD	3.510.800	2.475.800			
137 P2400366G	0 JUNTA VECINAL LLAMAS DE LA RIB LLAMAS DE LA RIBERA (LEON) 24271	248999321999	OBRAS EN HOGAR DEL PENSIONISTA	5.986.594	4.127.615	OBRAS		
147 P2410700E	0 AYUNTAMIENTO DE ORZONILLA ORZONILLA (LEON) 24231	248999392999	OBRAS EN CENTRO SOCIAL	4.025.000	2.817.000	OBRAS		
153 P2400280J	0 JUNTA VECINAL DE PENDILLA PENDILLA (LEON) 24699	248999321999	OBRAS EN HOGAR DEL PENSIONISTA	5.000.000	5.000.000	OBRAS		
155 P2411500H	0 AYUNTAMIENTO DE PERANZANES PERANZANES (LEON) 24429	248999321999	EQUIPAMIENTO CENTRO DE PENSIONISTAS Y TERCERA EDAD	504.000	504.000	EQUIPAMIENTO		

RESOLUCION NUMERO : 1

LINEA DE SUBVENCION SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.P.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2-1-1993 BOCIL NUM. 1 Fecha: 4-1-1993 Fecha Plazo: 3-2-1993

N.SO CIF-NIF VERS	SOLICITANTE	COD. CENTRO	FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
138 P2411700D	0 AYUNT. LA P. DE GORDON POLA DE GORDON 24000	248071124999	OBRAS EN RESIDENCIA DE ANCIANOS	83.500.000	58.450.000	OBRAS		
141 P2411800B	0 AYTO. DE PONTERRADA PONTERRADA (LEON) 24400	248073092999	EQUIPAMIENTO CEAS	2.500.000	2.000.000	EQUIPAMIENTO		
151 P2412500G	0 AYT. PUENTE DOMINGO FLOREZ PUENTE DOMINGO FLOREZ (LEON) 24380	248159123999	RESIDENCIA MIXTA DE ANCIANOS.	135.000.000	135.000.000	OBRAS	30.000.000	762
152			OBRAS EN HOGAR DEL PENSIONISTA	5.750.000	4.025.000	OBRAS		
TOTAL SOLICITUDES	2		TOTAL TERCERO	140.750.000	139.025.000		30.000.000	
173 P2413400I	0 AYTO. DE RIEGO DE LA VEGA RIEGO DE LA VEGA (LEON) 24794	248205321999	EQUIPAMIENTO HOGAR DE TERCERA EDAD	700.000	700.000	EQUIPAMIENTO		
174			OBRAS EN HOGAR DEL PENSIONISTA	5.200.000	5.200.000	OBRAS		
TOTAL SOLICITUDES	2		TOTAL TERCERO	5.900.000	5.900.000			
160 P2414500E	0 AYUNTAMIENTO S. ANDRES DE RABAN SAN ANDRES DE RABANERO (LEON) 24191	248062311999	OBRAS EN GUARDERIA INFANTIL LABORAL	33.637.500	23.545.250	OBRAS		
149 P2421000G	0 AYTO. TOTAL DE LOS VADOS TOTAL DE LOS VADOS (LEON) 24560	248078123999	MINI-RESIDENCIA DE ANCIANOS.	83.783.878	58.648.714	OBRAS	25.000.000	762
159 P2417300G	0 AYUNTAMIENTO TORRE DEL BIERZO TORRE DEL BIERZO (LEON) 24370	248999321999	OBRAS EN HOGAR PARA LA TERCERA EDAD	12.000.000	8.400.000	OBRAS		
167 P2417400E	0 AYUNTAMIENTO DE TRABADLO TRABADELO (LEON) 24523	248999392999	EQUIPAMIENTO CENTRO DE ACCION SOCIAL	540.409	540.409	EQUIPAMIENTO		
157 P2417600J	0 AYUNTAMIENTO DE TURCIA TURCIA (LEON) 24285	248999390999	EQUIPAMIENTO OFICINA ACCION SOCIAL	194.925	136.447	EQUIPAMIENTO		
158			OBRAS EN OFICINA ACCION					
			SOCIAL	790.136	553.095	OBRAS		

RESOLUCION NUMERO : 1

LINEA DE SUBVENCION SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.F.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2-1-1993 BOCIL NUM. 1 Fecha: 4-1-1993 Fecha Plazo: 3-2-1993

N.SO CIF-NIF VERS SOLICITANTE	COD. CENTRO FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
TOTAL SOLICITUDES	2	TOTAL TERCERO	985.061	689.542		
177 P24191001 0 AYTO. DE VALENCIA DE D. JUAN VALENCIA D. JUAN (LEON) 24200	248040392999 OBRAS EN CENTRO POLIVALENTE		200.000	140.000 OBRAS		
178	EQUIPAMIENTO CENTRO POLIVALENTE	650.000		455.000 EQUIPAMIENTO		
TOTAL SOLICITUDES	2	TOTAL TERCERO	850.000	595.000		
146 P24005668 0 JUNTA VECINAL DE VEGA DE MAGAZ 248999311999 OBRAS EN CENTRO JUVENIL VEGA DE MAGAZ (LEON) 24396		1.450.400		1.015.280 OBRAS		
182 P2420100P 0 AYUNTAMIENTO VEGA DE VALCARCE 248999392999 EQUIPAMIENTO, CEAS VEGA DE VALCARCE (LEON) 24520		540.409		540.409 EQUIPAMIENTO		
181 P2420300B 0 AYTO. DE VEGAQUEMADA VEGAQUEMADA (LEON) 24152	248157123999 OBRAS EN RESIDENCIA DE ANCIANOS	0	4.051.722	0 EQUIPAMIENTO 2.836.205 OBRAS		
	TOTAL SOLICITUD	4.051.722		2.836.205		
171 P2420500G 0 AYTO. DE VEGAS DEL CONDADO VEGAS DEL CONDADO (LEON) 24153	248066123999 OBRAS EN RESIDENCIA DE ANCIANOS	0	5.200.000	0 EQUIPAMIENTO 3.640.000 OBRAS		
	TOTAL SOLICITUD	5.200.000		3.640.000		
172	EQUIPAMIENTO RESIDENCIA DE ANCIANOS	978.608		685.026 EQUIPAMIENTO		
TOTAL SOLICITUDES	2	TOTAL TERCERO	6.178.608	4.325.026		
170 P2420600E 0 AYUNTAMIENTO DE VILLABLANCO VILLABLANCO (LEON) 24100	248172122113 OBRAS EN CENTRO RESIDENCIAL TERCERA EDAD LACIANA	73.554.468		51.488.128 OBRAS		
163 P2421300A 0 AYTO. VILLAFRANCA DEL BIERZO VILLAFRANCA DEL BIERZO (LEON)	248999390999 EQUIPAMIENTO CEAS					
24000		505.765		505.765 EQUIPAMIENTO		

RESOLUCION NUMERO : 1

LINEA DE SUBVENCION SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.F.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2-1-1993 BOCYL NUM. 1 Fecha: 4-1-1993 Fecha Plazo: 3-2-1993

N.SO CIF-NIF VERS	SOLICITANTE	COD. CENTRO	FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
164			OBRA EN HOGAR DE TERCERA EDAD	10.000.000	10.000.000	OBRA		
TOTAL SOLICITUDES	2		TOTAL TERCERO	10.505.765	10.505.765			
144 P2400429C	0 JUNTA ADMVA.FRESNO VALDUERNA VILLAMORTAN DE LA VALDUERNA (L 24750	248094321999	OBRA EN HOGAR DEL JUBILADO	3.733.431	2.613.401	OBRA		
143 P2422300J	0 JUNTA ADMVA.VILLABISPO DE OTE VILLABISPO DE OTERO (LEON) 24700	2489993111999	OBRA EN CENTRO JUVENIL	2.842.779	1.989.945	OBRA		
180 P2400762G	0 JUNTA VECINAL DE VILLABISPO D VILLABISPO DE OTERO (LEON) 24719	248999392999	EQUIPAMIENTO CENTRO SOCIAL	945.000	661.000	EQUIPAMIENTO		
140 P2400476D	0 JUNTA VECINAL VILLAVICIOSA DE VILLAVICIOSA DE LA RIBERA (LEO 24271	248999321999	OBRA EN HOGAR DE ANCIANOS	3.000.000	2.100.000	OBRA		

RESOLUCION NUMERO : 1

LINEA DE SUBVENCION SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.F.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2- 1-1993 BOCL NÚM. 1 Fecha: 4- 1-1993 Fecha Plazo: 3- 2-1993

N.SO CIP-NIF VERS	SOLICITANTE	COD. CENTRO	FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
114 P3409200G	0 AYUNTAMIENTO DE LANZADILLA (PALENCIA) 00000	348201323999	OBRA CASA RURAL ADOGIDA ANCIANOS	30.866.000	14.000.000	OBRA		
133 P3401100G	0 AYTO. DE MUSCO AMUSCO (PALENCIA) 34420	348999392999	EQUIPAMIENTO CENTRO SOCIAL DE VALDESPINA	500.000	500.000	EQUIPAMIENTO		
115 P340700C	0 AYTO. DE BARRUELO DE SANTULLAN BARRUELO DE SANTULLAN (PALENCIA) 34820	348999323999	EQUIPAMIENTO VIVIENDAS TUTELADAS PARA LA TERCERA EDAD	10.000.000	7.000.000	EQUIPAMIENTO		
116			OBRA VIVIENDAS TUTELADAS PARA LA TERCERA EDAD	22.110.726	15.477.508	OBRA		
TOTAL SOLICITUDES	2		TOTAL TERCERO	32.110.726	22.477.508			
132 P3404700A	0 AYTO. DE CARRION DE LOS CONDES CARRION CONDES (PALENCIA) 34120	348062335999	OBRA EN CENTRO OCUPACIONAL	5.544.645	3.544.645	OBRA		
124 P3407400E	0 AYTO. DE FROMISTA FROMISTA (PALENCIA) 34440	348067123999	RESIDENCIA MIXTA DE ANCIANOS.	22.930.500	16.051.350	EQUIPAMIENTO		
				0	0	OBRA		
			TOTAL SOLICITUD	22.930.500	16.051.350			
135 P3408000B	0 AYTO. DE GUARDO GUARDO (PALENCIA) 34880	348068492999	OBRA EN CENTRO DE ACCION SOCIAL	420.653	420.653	OBRA		
136			EQUIPAMIENTO CENTRO DE ACCION SOCIAL	785.200	785.200	EQUIPAMIENTO		
TOTAL SOLICITUDES	2		TOTAL TERCERO	1.205.853	1.205.853			
454 P3408300F	0 AYTO. DE HERRERA DE PISUERGA HERRERA DE PISUERGA. (PALENCIA) 34400	348999123999	RESIDENCIA MIXTA DE ANCIANOS.	40.349.755	40.349.755	EQUIPAMIENTO	15.000.000	762
127 P3411000G	0 AYUNTAMIENTO DE MUDA MUDA (PALENCIA) 34000	348167392167	OBRA EN CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	3.500.000	2.450.000	OBRA		

RESOLUCION NUMERO : 1

LINEA DE SUBVENCION SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.F.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2-1-1993 BOCIL Num. 1 Fecha: 4-1-1993 Fecha Plazo: 3-2-1993

N.SO CIF-NIF VERS	SOLICITANTE	COD. CENTRO	FINLIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
123 P3411700B	0 AYTO. DE OSORNO LA MAYOR OSORNO LA MAYOR (PALENCIA) 34460	348084123114	MINI-RESIDENCIA DE ANCIANOS.	18.000.000	12.600.000	EQUIPAMIENTO	10.468.000	762
110 P3400000J	0 DIFUTACION PROV. PALENCIA PALENCIA 34004	346036123044	OBAS REHABILITACION PRIMERA PLANTA EN RESIDENCIA DE ANCIANOS SAN TELMO	32.500.000	22.750.000	OBAS		
111			OBAS CONSTRUCCION PLANTA BAJA EN RESIDENCIA DE ANCIANOS SAN TELMO	18.000.000	12.600.000	OBAS		
112			EQUIPAMIENTO RESIDENCIA DE ANCIANOS SAN TELMO	1.650.000	1.155.000	EQUIPAMIENTO		
TOTAL SOLICITUDES 3				52.150.000	36.505.000			
128 P3412000F	0 AYUNTAMIENTO DE PALENCIA PALENCIA 34001	348017091999	OBAS EN CENTRO MUNICIPAL "SANTIAGO"	22.338.839	3.773.329	OBAS		
129			OBAS EN CENTRO SOCIAL "SAN JUANILLO"	3.786.494	2.650.546	OBAS		
130			EQUIPAMIENTO CENTRO SOCIAL MUNICIPAL "SANTIAGO"	6.370.000	4.459.000	EQUIPAMIENTO		
131			EQUIPAMIENTO CENTRO MUNICIPAL "SAN JUANILLO"	4.420.000	3.094.000	EQUIPAMIENTO		
TOTAL SOLICITUDES 4				36.915.333	13.976.875			
122 P3412300J	0 AYTO. DE PAREDES DE NAVA PAREDES DE NAVA (PALENCIA) 34300	348126123999	OBAS EN RESIDENCIA DE ANCIANOS HOSPITAL SAN MARCOS	43.651.816	30.556.271	OBAS		
134 P3415500B	0 AYUNTAMIENTO DE RIBAS DE CAMPO RIBAS DE CAMPOS (PALENCIA) 34000	348999392999	EQUIPAMIENTO CENTRO MUNICIPAL	725.000	500.000	EQUIPAMIENTO		
117 P3415800F	0 AYTO. SALINAS DE PISUERGA SALINAS DE PISUERGA (PALENCIA) 34830	348999221999	EQUIPAMIENTO HOGAR DE LA TERCERA EDAD	1.353.880	947.716	EQUIPAMIENTO		
118			OBAS EN HOGAR DE LA TERCERA EDAD	1.000.000	700.000	OBAS		

RESOLUCION NUMERO : 1

LINEA DE SUBVENCION SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.P.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2- 1-1993 BOCYL Num. 1 Fecha: 4- 1-1993 Fecha Plazo: 3- 2-1993

N.SO CIP-NIP VERS	SOLICITANTE	COD. CENTRO	FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
TOTAL SOLICITUDES	2		TOTAL TERCERO	2.353.880	1.647.716			
126 P3400069E	0 JUNTA VECINAL DE SANTERVAS DE SANTERVAS DE LA VEGA (PALENCIA) 34112	348079392999	EQUIPAMIENTO EDIFICIO USOS MULTIPLIES	450.000	315.000	EQUIPAMIENTO		
109 P3418100H	0 AYTO. DE TARIEGO DE CERRATO TARIEGO DE CERRATO (PALENCIA) 34209	348047321999	OBRA EN EDIFICIO PARA LA TERCERA EDAD	3.222.491	1.050.000	OBRAS		
120 P3420600C	0 AYUNTAMIENTO DE VILLADA VILLADA (PALENCIA) 34340	348182221999	OBRAS EN HOGAR DE LA TERCERA EDAD	21.500.000	15.050.000	OBRAS		
113 P3422500C	0 AYUNTAMIENTO DE VILLAMURIEL DE VILLAMURIEL DE CERRATO (PA) 34000	348088221999	OBRAS EN HOGAR DEL PENSIONISTA	67.369.356	47.158.549	OBRAS		
119 P3423300G	0 AYTO. DE VILLARRAMIEL VILLARRAMIEL (PALENCIA) 34140	348133123999	RESIDENCIA MIXTA DE ANCIANOS.	78.492.583	54.994.808	OBRAS	16.532.000	762
121 P3423900D	0 AYUNTAMIENTO DE VILLAVIUDAS VILLAVIUDAS (PALENCIA) 34000	348140123999	EQUIPAMIENTO RESIDENCIA DE TERCERA EDAD	12.206.000	8.544.220	EQUIPAMIENTO		

RESOLUCION NUMERO : 1

LINEA DE SUBVENCION SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.F.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2- 1-1993 BOCL NÚM. 1 Fecha: 4- 1-1993 Fecha Plazo: 3- 2-1993

N.SO CIF-NIF VERS	SOLICITANTE	COD. CENTRO	FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
416 P3700200C	0 AYTO.DE AGALLAS AGALLAS (SALAMANCA) 37511	378999122999	OBRAS EN VIVIENDA COMUNITARIA	10.201.955	4.341.368	OBRAS		
322 P3700300A	0 AYTO. DE AHIGAL DE LOS ACEITEO AHIGAL DE LOS ACEITEOS (SA) 37248	378201321999	EQUIPAMIENTO CENTRO DE TERCERA EDAD	1.014.876	710.413	EQUIPAMIENTO		
397 P3700500F	0 AYTO. DE ALAMEDA DE GARDON ALAMEDA DE GORDON (SA) 37482	378414321999	OBRAS EN CENTRO SOCIAL DE TERCERA EDAD	2.286.175	1.600.323	OBRAS		
365 P3700700B	0 AYTO. DE ALARAZ ALARAZ (SALAMANCA) 37312	378169321999	EQUIPAMIENTO CENTRO DE TERCERA EDAD	230.000		180.000 EQUIPAMIENTO		
329 P3701200B	0 AYUNTAMIENTO DE ALCONADA ALCONADA (SALAMANCA) 37329	378999321999	OBRAS EN CENTRO SOCIAL DE TERCERA EDAD	3.995.000	2.796.500	OBRAS		
360 P3701500E	0 AYTO. DE ALDEA DEL OBISPO ALDEA DEL OBISPO (SA) 37488	378324321126	OBRAS REFORMA EN CENTRO SOCIAL DE TERCERA EDAD	4.270.374	2.989.262	OBRAS		
437 P3702200A	0 AYTO. DE ALDEASECA DE LA FRONTE ALDEASECA DE LA FRONTERA (SA) 37000	378999321999	OBRAS EN CENTRO DE TERCERA EDAD	8.333.091	5.833.164	OBRAS		
399 P3702700J	0 AYTO. DE ALMENARA DE TORMES (SA) ALMENARA DE TORMES (SALAMANCA) 37155	378302321999	OBRAS REFORMA EN CENTRO DE TERCERA EDAD	749.310	524.517	OBRAS		
438 P3702800H	0 AYUNTAMIENTO DE ALMENDRA ALMENDRA (SALAMANCA) 37000	378308122999	OBRAS EN CASA ASISTIDA	10.757.600	4.000.000	OBRAS		
325 P3703100B	0 AYTO. ARABAYONA DE MOGICA ARABAYONA (SALAMANCA) 37418	378193321999	EQUIPAMIENTO CENTRO DE TERCERA EDAD	1.400.000	1.000.000	EQUIPAMIENTO		
390 P3703200J	0 AYTO. ARAPILES ARAPILES (SALAMANCA) 37000	378999321999	OBRAS EN CENTRO SOCIAL DE ANCIANOS	6.763.985	4.734.789	OBRAS		
409 P3703500C	0 AYTO. DE ARMENTEROS ARMENTEROS (SALAMANCA) 37755	378356321999	OBRAS EN CENTRO DE TERCERA EDAD	15.268.646	13.741.781	OBRAS		

RESOLUCION NUMERO : 1

LINEA DE SUBVENCION SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.F.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2- 1-1993 BOYL Num. 1 Fecha: 4- 1-1993 Fecha Plazo: 3- 2-1993

N.SO CIF-NIF VERS	SOLICITANTE	COD. CENTRO	FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
347 P370400C	0 AYUNTAMIENTO DE BARRADILLO BARRADILLO (SALAMANCA) 37440	378209321999	EQUIPAMIENTO CENTRO SOCIAL DE TERCERA EDAD	562.749	400.000	EQUIPAMIENTO		
392 P370440E	0 AYUNTAMIENTO DE BARRUECOPARDO BARRUECOPARDO (SALAMANCA) 37000	378999323999	EQUIPAMIENTO CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	1.821.975	1.275.383	EQUIPAMIENTO		
375 P370390E	0 AYUNTAMIENTO DE BAÑOBAREZ BAÑOBAREZ (SALAMANCA) 37271	378999122999	EQUIPAMIENTO RESIDENCIA DE TERCERA EDAD	3.697.068	2.587.948	EQUIPAMIENTO		
348 P370460U	0 AYTO. DE BEJAR BEJAR (SALAMANCA) 37700	378025123999	RESIDENCIA DE ANCIANOS ASISTIDA.	23.000.000	16.100.000	EQUIPAMIENTO	5.000.000	762
349			OBRAS EN RESIDENCIA ASISTIDA DE ANCIANOS	99.954.529	15.194.787	OBRAS	15.000.000	762
TOTAL SOLICITUDES	2		TOTAL TERCERO	122.954.529	31.294.787		20.000.000	
404 P370520H	0 AYUNTAMIENTO DE BORDA BORDA (SALAMANCA) 37290	378198321999	OBRAS EN CENTRO SOCIAL DE ANCIANOS	6.214.640	4.350.248	OBRAS		
317 P3700009H	0 ENTIDAD LOCAL MENOR DE BORDILLA BORDILLA (SALAMANCA) 37208	378999321999	OBRAS EN CENTRO SOCIAL DE TERCERA EDAD	2.359.675	1.651.773	OBRAS		
430 P370570G	0 AYUNTAMIENTO DE BOVEDA DE RIO BOVEDA DE RIO ALMAR (SALAMANCA) 37316	378164321999	OBRAS REFORMA EN CENTRO SOCIAL DE LA TERCERA EDAD	1.950.208	1.365.145	OBRAS		
381 P370650J	0 AYUNTAMIENTO DE CABEZA DE CABA CABEZA DE CABALLO (SALAMANCA) 37000	378408321999	OBRAS EN CENTRO DE TERCERA EDAD	5.000.000	5.000.000	OBRAS		
342 P370720P	0 AYTO. DE CALZADA DE D. DIEGO CALZADA DE DON DIEGO (SALAMANCA) 37000	378999321999	EQUIPAMIENTO CENTRO DE TERCERA EDAD	562.749	400.000	EQUIPAMIENTO		
331 P370730D	0 AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE VAL CALZADA DE VALDUNCIEL(SALAMANCA) 37797	378338321999	OBRAS REFORMA EN CENTRO POLIVALENTE DE SERVICIOS SOCIALES	1.710.625	1.500.000	OBRAS		
371 P370740B	0 AYTO.CAMPILLO DE AZARA CAMPILLO DE AZARA (SALAMANCA) 37550	378999321999	EQUIPAMIENTO HOGAR DEL PENSIONISTA	1.000.000	700.000	EQUIPAMIENTO		

RESOLUCION NUMERO : 1

LÍNEA DE SUBVENCIÓN SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.F.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2- 1-1993 BOCYL Num. 1 Fecha: 4- 1-1993 Fecha Plazo: 3- 2-1993

N.SO CIF-NIF VERS	SOLICITANTE	COD. CENTRO	FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
374 P3708100G	0 AYUNTAMIENTO DE CANTALAPIEDRA CANTALAPIEDRA (SALAMANCA) 37400	378226122999	OBRAS EN VIVIENDA COMUNITARIA DE TERCERA EDAD	14.855.854	7.249.098	OBRAS		
380			EQUIPAMIENTO CASA MUNICIPAL DE TERCERA EDAD	1.000.000	586.260	EQUIPAMIENTO		
			TOTAL TERCERO	15.855.854	7.835.358			
407 P3707800C	0 AYUNTAMIENTO DE CANDELARIO CANDELARIO (SALAMANCA) 37000	378999321999	EQUIPAMIENTO CENTRO DE TERCERA EDAD	2.500.000	2.000.000	EQUIPAMIENTO		
328 P3708000I	0 AYTO. CANTAGALLO CANTAGALLO (SA) 37792	378221321999	OBRAS REFORMA CENTRO DE TERCERA EDAD	2.508.000	1.755.600	OBRAS		
388 P3708900J	0 AYUNTAMIENTO DE CASA FRANCA CASA FRANCA (SALAMANCA) 37000	378293321999	OBRAS EN CENTRO DE TERCERA EDAD	1.305.844	914.090	OBRAS		
394 P3709600E	0 AYTO. DE CASTILLEJO MARTIN VIE CASTILLEJO MARTIN VIEJO (SALAM 37592	378343122999	OBRAS EN RESIDENCIA DE TERCERA EDAD	59.400.618	41.580.432	OBRAS		
337 P3709800A	0 AYUNTAMIENTO DE CEPEDA CEPEDA (SALAMANCA) 37656	378999321999	OBRAS REFORMA EN CENTRO DE TERCERA EDAD	2.646.822	1.852.775	OBRAS		
441 P3709900I	0 AYUNTAMIENTO DE CERECEDA DE LA CERECEDA DE LA SIERRA (SALAMAN 37693	378177321999	EQUIPAMIENTO CENTRO DE TERCERA EDAD	362.451	253.761	EQUIPAMIENTO		
385 P3710300I	0 AYTO. DE CESPEDOSA DE TORMES (CESPEDOSA DE TORMES (SALAMANCA 37000	378387323999	OBRAS EN CASA ASISTIDA TERCERA EDAD	7.114.699	3.232.420	OBRAS		
387 P3710400G	0 AYUNTAMIENTO CILLEROS DE LA BA CILLEROS DE LA BASTIDA (SALAMA 37692	378999321999	EQUIPAMIENTO CENTRO DE TERCERA EDAD	359.346	251.543	EQUIPAMIENTO		
413 P3710800H	0 AYTO. DE COCA DE ALBA COCA DE ALBA (SALAMANCA) 37830	378999321999	OBRAS EN HOGAR DEL JUBILADO	434.783	434.783	OBRAS		
398 P3711000D	0 AYTO. DE CORDOVILLA CORDOVILLA (SALAMANCA) 37337	378214122999	OBRAS EN VIVIENDA COMUNITARIA DE ANCIANOS	7.964.208	5.574.945	OBRAS		

RESOLUCION NUMERO : 1

LÍNEA DE SUBVENCIÓN SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.F.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2- 1-1993 BOCYL Num. 1 Fecha: 4- 1-1993 Fecha Plazo: 3- 2-1993

N.º CIP-NIF VERS	SOLICITANTE	COD. CENTRO	FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
330 P3711800G	0 AYTO. DE EJEHE EJEHE (SALAMANCA) 37891	378999321999	OBRA EN CENTRO SOCIAL DE ANCIANOS	4.150.660	4.150.660	OBRA		
312 P3710200A	0 AYUNTAMIENTO DE EL CERRO EL CERRO (SALAMANCA) 37726	378182321109	OBRA EN HOGAR DE TERCERA EDAD	847.898	593.369	OBRA		
313			OBRA EN VIVIENDA COMUNITARIA					
TOTAL SOLICITUDES	2		TOTAL TERCERO	14.850.000	8.645.000	OBRA		
436 P3718100E	0 AYUNTAMIENTO DE EL MANZANO EL MANZANO (SALAMANCA) 37171	378247122999	OBRA EN VIVIENDA COMUNITARIA	10.746.131	7.522.292	OBRA		
406 P3712400E	0 AYTO. DE ENRIQUIL DE LA SIERRA ENRIQUIL DE LA SIERRA (SALAMANCA) 37766	378217321999	OBRA EN CENTRO SOCIAL (CASA MUNICIPAL DE CULTURA)	250.055	250.055	OBRA		
447			OBRA EN CASA MUNICIPAL DE CULTURA					
448			OBRA REFORMA EN CENTRO DE TERCERA EDAD	578.607	508.607	OBRA		
TOTAL SOLICITUDES	3		TOTAL TERCERO	115.750	115.750	OBRA		
357 P3712700H	0 AYUNTAMIENTO DE ESPEJA ESPEJA (SALAMANCA) 37497	378212122999	OBRA EN VIVIENDA COMUNITARIA DE ANCIANOS	944.412	874.412			
341 P3713300P	0 AYUNTAMIENTO DE FRESNEDOSO FRESNEDOSO (SALAMANCA) 37000	378999321999	OBRA REFORMA EN CENTRO SOCIAL DE ANCIANOS	7.852.489	7.852.489	0 EQUIPAMIENTO OBRA		
426 P3713500A	0 AYUNTAMIENTO DE LA FUENTE DE S FUENTE DE S. ESTEBAN (SALAMANCA) 37200	378042122999	OBRA EN RESIDENCIA DE TERCERA EDAD	7.852.489	7.852.489			
444 P3713600I	0 AYTO. DE FUENTEGUINALDO (SA)	378229321999	EQUIPAMIENTO CENTRO SOCIAL DE	1.500.000	1.500.000	OBRA		
FUENTEGUINALDO (SALAMANCA) 37540			TERCERA EDAD	221.475.000	155.032.500	OBRA		
				2.079.500	1.455.650	EQUIPAMIENTO		

RESOLUCION NUMERO : 1

LINEA DE SUBVENCION SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.P.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2- 1-1993 BOCIL NUM. 1 Fecha: 4- 1-1993 Fecha Plazo: 3- 2-1993

N.SO CIP-NIP VERS	SOLICITANTE	COD. CENTRO	FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
419 P3714000A	0 AYTO. FUENTES DE ORO FUENTES DE ORO (SALAMANCA) 37480	378999321999	OBRA REFORMA EN CENTRO DE TERCERA EDAD	993.180	695.226	OBRA		
420 P3714100I	0 AYUNTAMIENTO DE GAJATES GAJATES (SALAMANCA) 37874	378999321999	OBRA REFORMA EN CENTRO DE TERCERA EDAD	1.000.000	700.000	OBRA		
422 P3714300E	0 AYTO. DE GALINDUSTE (SA) GALINDUSTE (SALAMANCA) 37785	378999122999	OBRA EN VIVIENDA COMUNITARIA	12.363.280	5.154.296	OBRA		
340 P3714700F	0 AYTO. DE GARCIBUEY GARCIBUEY (SALAMANCA) 37658	378176321999	EQUIPAMIENTO CENTRO DE TERCERA EDAD	400.000	275.000	EQUIPAMIENTO		
363			OBRA REFORMA EN CENTRO DE TERCERA EDAD					
TOTAL SOLICITUDES	2		TOTAL TERCERO	11.028.800	9.028.800	OBRA		
446 P3714800D	0 AYUNTAMIENTO DE GARCIBERNANDEZ GARCIBERNANDEZ (SALAMANCA) 37810	378179221999	OBRA EN HOGAR DE TERCERA EDAD	106.000	74.200	OBRA		
453			OBRA EN VIVIENDA COMUNITARIA					
TOTAL SOLICITUDES	2		TOTAL TERCERO	9.115.539	6.380.877	OBRA		
339 P3715300D	0 AYUNTAMIENTO DE COMCELLO COMCELLO (SALAMANCA) 37420	378310221999	EQUIPAMIENTO HOGAR DEL JUBILADO	576.517	576.517	EQUIPAMIENTO		
376			OBRA EN RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD					
TOTAL SOLICITUDES	2		TOTAL TERCERO	17.822.104	12.457.473	OBRA		
335 P3715600G	0 AYTO. DE GULJO DE AVILA (SA) GULJO DE AVILA (SALAMANCA) 37774	378999122999	OBRA EN CENTRO DE TERCERA EDAD	18.398.621	13.033.990			
343 P3715700E	0 AYTO. DE GULJUELO (SA) GULJUELO (SALAMANCA)	378999321999	EQUIPAMIENTO CENTRO DE TERCERA EDAD	14.560.189	10.192.132	OBRA		
3770				300.000	300.000	EQUIPAMIENTO		

RESOLUCION NUMERO : 1

LINEA DE SUBVENCION SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.F.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2-1-1993 BOCL RUM. 1 Fecha: 4-1-1993 Fecha Plazo: 3-2-1993

N. SO CIP-NIP VERS	SOLICITANTE	COD. CENTRO	FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
345 P3716100G	0 AYTO. DE HINOJOSA DE DUERO HINOJOSA DE DUERO(SALAMANCA) 37230	378210122999	OBRAS EN RESIDENCIA DE TERCERA EDAD	98.532.000	33.972.400	OBRAS		
324 P3716300C	0 AYUNTAMIENTO DE HORCAJO MEDIAN HORCAJO MEDIANERO (SALAMANCA) 37000	378999122999	OBRAS EN RESIDENCIA DE TERCERA EDAD	7.307.316	5.115.121	OBRAS		
368 P3716700D	0 AYTO. ITUERO DE AZABA (SA) ITUERO DE AZABA (SALAMANCA) 37551	378999124999	OBRAS EN RESIDENCIA MIXTA	32.000.000	24.080.000	OBRAS		
395 P3716800B	0 AYUNTAMIENTO DE JUZBADO JUZBADO (SALAMANCA) 37115	378236321999	EQUIPAMIENTO CENTRO DE TERCERA EDAD	358.625	251.037	EQUIPAMIENTO		
344 P3701000F	0 AYUNTAMIENTO DE LA ALBERCA LA ALBERCA (SALAMANCA) 37000	378314321999	OBRAS REFORMA EN HOGAR DEL JUBILADO	775.000	542.500	OBRAS		
378			EQUIPAMIENTO HOGAR DEL JUBILADO	540.800	540.800	EQUIPAMIENTO		
TOTAL SOLICITUDES	2		TOTAL TERCERO	1.315.800	1.083.300			
318 P3713200H	0 AYUNTAMIENTO DE LA FREGENEDA LA FREGENEDA (SALAMANCA) 37220	378152122999	CASA RURAL DE ANCIANOS.	57.685.424	39.628.500	OBRAS	25.000.000	762
319 P3722500J	0 AYTO. DE LA ORBADA LA ORBADA (SALAMANCA) 37428	378267321999	OBRAS REFORMA CENTRO SOCIAL DE TERCERA EDAD	1.169.572	818.700	OBRAS		
320			OBRAS REFORMA CENTRO SOCIAL DE LA TERCERA EDAD-VILLANUEVA DE LOS PAVONES	1.546.843	1.082.791	OBRAS		
TOTAL SOLICITUDES	2		TOTAL TERCERO	2.716.415	1.901.491			
353 P3724500H	0 AYUNTAMIENTO DE LA PEÑA LA PEÑA (SALAMANCA) 37214	378999321999	OBRAS EN CENTRO SOCIAL DE TERCERA EDAD	2.236.455	1.565.518	OBRAS		
321 P3726800J	0 AYUNTAMIENTO DE LA REDONDA LA REDONDA (SALAMANCA) 37247	378202321999	EQUIPAMIENTO CENTRO DE TERCERA EDAD	1.014.876	710.413	EQUIPAMIENTO		
434 P3731100H	0 AYUNTAMIENTO DE LA SIERPE LA SIERPE (SALAMANCA) 37600	378999321999	EQUIPAMIENTO CENTRO DE	600.000	500.000	EQUIPAMIENTO		
			SERVICIOS SOCIALES					

RESOLUCION NUMERO : 1

LINEA DE SUBVENCION SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.P.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2- 1-1993 BOCIL Num. 1 Fecha: 4- 1-1993 Fecha Plazo: 3- 2-1993

N.SO CIF-NIP VERS	SOLICITANTE	COD. CENTRO	FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
359 P3731700E	0 AYTO. DE LA TALA LA TALA (SALAMANCA) 37000	378420223999	OBAS EN CASA ASISTIDA Y HOGAR CLUB DE LA TERCERA EDAD	7.252.359	3.326.651	OBAS		
355 P3735200B	0 AYUNTAMIENTO LA VIDOLA LA VIDOLA (SALAMANCA) 37000	378999321999	OBAS EN CENTRO SOCIAL	1.830.413	1.281.289	OBAS		
429 P3716900J	0 AYUNTAMIENTO DE LAGUNITILLA LAGUNITILLA (SALAMANCA) 37724	378227321999	OBAS AMPLIACION HOGAR DEL JUBILADO	13.457.726	5.057.726	OBAS		
435 P3734900H	0 AYUNTAMIENTO DE LAS VEGUILLAS LAS VEGUILLAS (SALAMANCA) 37457	378999321999	EQUIPAMIENTO CENTRO DE TERCERA EDAD	600.000	500.000	EQUIPAMIENTO		
383 P3735000P	0 AYUNTAMIENTO DE LAS VELLES LAS VELLES (SALAMANCA) 37427	378383321999	OBAS EN CENTRO DE TERCERA EDAD	3.534.577	2.474.204	OBAS		
384 P3717100F	0 AYUNTAMIENTO DE LEDESNA LEDESNA (SALAMANCA) 37000	378999122999	OBAS EN RESIDENCIA COMARCAL DE LA TERCERA EDAD	91.000.050	75.480.050	OBAS		
373 P3717200D	0 AYTO.DE LEDRADA LEDRADA (SALAMANCA) 37730	378199123999	OBAS EN RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD	61.311.100	6.907.850	OBAS		
449 P3730200G	0 AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS LOS SANTOS (SALAMANCA) 37768	378146122999	OBAS EN RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD	0 10.652.092	0 7.456.464	0 EQUIPAMIENTO OBAS		
			TOTAL SOLICITUD	10.652.092	7.456.464			
377 P3717400J	0 AYUNTAMIENTO DE LUMBERALES LUMBERALES (SALAMANCA) 37240	378253321999	CLUB DE ANCIANOS.	4.468.000	3.127.600	EQUIPAMIENTO OBAS		
			TOTAL SOLICITUD	4.468.000	3.127.600			
323 P3717500G	0 AYTO.DE MACOTERA MACOTERA (SALAMANCA) 37310	378037321999	OBAS REFORMA CENTRO DE TERCERA EDAD	5.380.000	3.766.000	OBAS		
379 P3717800I	0 AYTO.MALPARTIDA MALPARTIDA (SALAMANCA) 37000	378309321999	OBAS EN CENTRO DE TERCERA EDAD	2.286.175	2.000.000	OBAS		

RESOLUCION NUMERO : 1

LÍNEA DE SUBVENCIÓN SUBVENCIÓNES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.P.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2-1-1993 BOCL NUB. 1 Fecha: 4-1-1993 Fecha Plazo: 3-2-1993

N.º CIP-INT VERS	SOLICITANTE	COD. CENTRO	FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
408 P3718000G	0 AYUNTAMIENTO DE MANCERA MANCERA (SALAMANCA) 37000	378170321999	EQUIPAMIENTO CENTRO DE TERCERA EDAD	800.000	560.000	EQUIPAMIENTO		
391 P3718200C	0 AYUNTAMIENTO DE MARTIAGO MARTIAGO (SALAMANCA) 37000	378999123999	OBRAS EN RESIDENCIA DE TERCERA EDAD	28.724.998	20.107.499	OBRAS		
350 P3718500F	0 AYTO. DE MASUECO DE LA RIBERA MASUECO DE LA RIBERA (SA) 37251	378392123999	OBRAS EN RESIDENCIA PARA LA TERCERA EDAD	54.460.350	37.751.278	OBRAS		
445 P3718800J	0 AYTO. DE MATILLA DE LOS CAÑOS MATILLA DE LOS CAÑOS (SALAMANCA) 37450	378294321999	EQUIPAMIENTO CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	600.000	500.000	EQUIPAMIENTO		
405 P3719400H	0 AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DEL CA MIRANDA DEL CASTAÑAR (SALAMANCA) 37000	378217122999	OBRAS EN RESIDENCIA DE ANCIANOS	45.533.430	25.000.000	OBRAS		
369 P3719800I	0 AYUNTAMIENTO DE MONLEON MONLEON (SALAMANCA) 37765	378385321999	OBRAS EN CENTRO DE TERCERA EDAD	1.245.000	871.500	OBRAS		
327 P3719900G	0 AYTO. DE MONLERAS MONLERAS (SALAMANCA) 37171	378155321999	EQUIPAMIENTO CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	858.000	600.600	EQUIPAMIENTO		
386 P3720000C	0 AYUNTAMIENTO DE MONSAGRO MONSAGRO (SALAMANCA) 37000	378342321999	OBRAS EN CENTRO CULTURAL Y DE TERCERA EDAD	15.084.350	10.559.045	OBRAS		
401 P3720200I	0 AYUNTAMIENTO MONTEMAJOR DEL RI MONTEMAJOR DEL RIO (SALAMANCA) 37727	378340321999	OBRAS EN HOGAR DE LA TERCERA EDAD	5.522.207	3.886.545	OBRAS		
414 P3723900A	0 AYUNTAMIENTO DE PEDROSTILLO DE PEDROSTILLO DE LOS AIRES (SA) 37788	378999321999	OBRAS EN CENTRO DE TERCERA EDAD	350.000	262.500	OBRAS		
439 P3724100G	0 AYUNTAMIENTO DE PEDROSO DE ARM PEDROSO DE ARMUÑA (SALAMANCA) 37410	378999321999	OBRAS EN CENTRO SOCIAL	3.201.551	2.241.085	OBRAS		
361 P3725200D	0 AYTO. DE PEREÑA DE LA RIBERA PEREÑA DE LA R. (SALAMANCA) 37175	378218321999	OBRAS EN CENTRO SOCIAL DE TERCERA EDAD	3.947.714	2.763.400	OBRAS		
362			MINI-RESIDENCIA DE ANCIANOS.	45.719.062	31.609.445	OBRAS		

RESOLUCION NUMERO : 1

LINEA DE SUBVENCION SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.F.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2- 1-1993 BOCYL NÚM. 1 Fecha: 4- 1-1993 Fecha Plazo: 3- 2-1993

N.SO CIP-NIF VERS	SOLICITANTE	COO. CENTRO FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
TOTAL SOLICITUDES	2	TOTAL TERCERO	49.666.776	34.372.845			
423 P3724700D	0 AYUNTAMIENTO DE PEÑAPARDA PEÑAPARDA (SALAMANCA) 37523	37817112299 OBRAS EN VIVIENDA COMUNITARIA	0	0 EQUIPAMIENTO 4.900.000 OBRAS			
		TOTAL SOLICITUD	7.000.000	4.900.000			
442 P3725800A	0 AYUNTAMIENTO DE POVEDA DE LAS POVEDA DE LAS CINTAS (SA) 37406	37818132199 OBRAS EN CENTRO DE TERCERA EDAD	7.005.474	4.903.832 OBRAS			
370 P3726000G	0 AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE AZAB PUEBLA DE AZAB (SALAMANCA) 37553	37899922199 OBRAS EN HOGAR DEL PENSIONISTA	2.490.000	1.743.000 OBRAS			
415 P3726300A	0 AYUNTAMIENTO DE PUENTE DEL CON PUENTE DEL CONGOSTO(SALAMANCA) 37000	37899932199 EQUIPAMIENTO HOGAR DE TERCERA EDAD	400.000	280.000 EQUIPAMIENTO			
332 P3726500P	0 AYTO.DE PUERTO DE BEJAR PUERTO DE BEJAR (SALAMANCA) 37720	37815032199 OBRAS REFORMA EN CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	0	0 EQUIPAMIENTO 1.987.223 OBRAS			
		TOTAL SOLICITUD	2.838.890	1.987.223			
366 P3726600D	0 AYTO.DE PUERTO SEGURO PUERTO SEGURO (SALAMANCA) 37487	37899932199 OBRAS EN AULA DE TERCERA EDAD	4.378.348	4.378.348 OBRAS			
443 P3726700B	0 AYTO.DE RAGAMA RAGAMA (SALAMANCA) 37318	37819232199 OBRAS EN CENTRO SOCIAL DE TERCERA EDAD	371.200	371.200 OBRAS			
393 P3726900H	0 AYUNTAMIENTO DE RETORTILLO RETORTILLO (SALAMANCA) 37495	37899932199 OBRAS EN CENTRO SOCIAL DE ANCIANOS	13.160.194	9.212.136 OBRAS			
326 P3727000F	0 AYTO DE RINCONADA DE LA SIERRA RINCONADA DE LA SIERRA (SALAMA 37000	37838132199 EQUIPAMIENTO CENTRO DE TERCERA EDAD	241.248	168.873 EQUIPAMIENTO			
418 P3700000G	0 DIFUTACION PROV.DE SALAMANCA SALAMANCA 37001	37605112399 EQUIPAMIENTO RESIDENCIA DE ANCIANOS DE LUMBERALES	864.980	605.486 EQUIPAMIENTO 0 OBRAS			

RESOLUCION NUMERO : 1

LÍNEA DE SUBVENCIÓN SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.P.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2-1-1993 BOCTIL Num. 1 Fecha: 4-1-1993 Fecha Plazo: 3-2-1993

N.SO CIP-MIP VERS	SOLICITANTE	OD. CENTRO FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
424		TOTAL SOLICITUD	864.980	605.486			
		EQUIPAMIENTO RESIDENCIA MIXTA PROVINCIAL					
425			2.228.000	1.559.600	EQUIPAMIENTO		
		OBRAS EN RESIDENCIA MIXTA PROVINCIAL	2.874.065	2.011.845	OBRAS		
TOTAL SOLICITUDES	3	TOTAL TERCERO	5.967.045	4.176.931			
427 P3727600C	0 AYTO. DE SALAMANCA SALAMANCA 37001	378005392999 EQUIPAMIENTO CENTROS SOCIALES DE PIZARRALES Y ROLLO					
428			1.906.688	1.500.000	EQUIPAMIENTO		
		EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA					
TOTAL SOLICITUDES	2	TOTAL TERCERO	1.519.150	1.063.405	EQUIPAMIENTO		
431 P3700000G	0 DIPUTACION PROV. DE SALAMANCA SALAMANCA 37001	037605123999 EQUIPAMIENTO RESIDENCIA ASISTIDA GERIATRICA					
432			7.468.151	5.227.706	EQUIPAMIENTO		
		OBRAS EN RESIDENCIA ASISTIDA GERIATRICA	27.000.000	18.900.000	OBRAS		
433			6.587.992	4.611.594	EQUIPAMIENTO		
		EQUIPAMIENTO RESIDENCIA ASISTIDA PROVINCIAL					
TOTAL SOLICITUDES	3	TOTAL TERCERO	41.056.143	28.739.300			
382 P3727800I	0 AYUNTAMIENTO SALAMANCA SALAMANCA (SALAMANCA) 37000	378999321999 EQUIPAMIENTO CENTRO SOCIAL PARA LA TERCERA EDAD					
411 P3728700J	0 AYTO. S. FELICES DE LOS GALLEGOS SAN FELICES DE LOS GALLEGOS SA 37270	378151122999 CASA RURAL DE ANCIANOS.					
410 P3728800H	0 AYTO. SAN MARTIN DEL CASTAÑAR SAN MARTIN DEL CASTAÑAR (SALAM 37659	378392321999 OBRAS REFORMA EN CENTRO SOCIAL DE LA TERCERA EDAD					
			3.543.000	2.480.100	EQUIPAMIENTO		
			504.218	454.218	OBRAS		

RESOLUCION NUMERO : 1 8

LINEA DE SUBVENCION SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.F.).
 ORDEN CONVOCATORIA 2- 1-1993 BOCIL Num. 1 Fecha: 4- 1-1993 Fecha Plazo: 3- 2-1993

N.SO CIF-NIF VERS	SOLICITANTE	COD. CENTRO	FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
311 P3728100C	0 AYUNTAMIENTO DE SANCTI-SPIRITU SANCTI-SPIRITUS (SALAMANCA) 37470	378999321999	OBRAS EN HOGAR DE ANCIANOS	31.943.723	22.360.606	OBRAS		
358 P3729800G	0 AYUNTAMIENTO SANTIAGO DE LA PU SANTIAGO DE LA PUEBLA (SALAMAN 37000	378163122999	OBRAS EN RESIDENCIA DE TERCERA EDAD	68.683.577	50.000.000	OBRAS		
403 P3729900E	0 AYUNTAMIENTO DE SANTIABNEZ DE SANTIABNEZ DE BEJAR (SALAMANCA 37740	378162321999	OBRAS REFORMA EN CENTRO SOCIAL DE TERCERA EDAD	3.500.000	2.450.000	OBRAS		
372 P3730400C	0 AYUNTAMIENTO DE SAUCELE SAUCELE (SALAMANCA) 37000	378999122999	OBRAS RESIDENCIA-HOGAR DE LA TERCERA EDAD	10.900.531	7.630.371	OBRAS		
333 P3730700F	0 AYTO. DE SEQUEROS (SA) SEQUEROS (SALAMANCA) 37650	378215122999	OBRAS EN VIVIENDA COMUNITARIA	7.852.489	4.271.742	OBRAS		
364 P3730800D	0 AYTO. DE SERRADILLA DEL ARROYO SERRADILLA DEL ARROYO (SALAMAN 37000	378173321999	OBRAS REFORMA EN CENTRO DE TERCERA EDAD	918.682	643.077	OBRAS		
316 P3731300D	0 AYUNTAMIENTO DE SOBRADILLO SOBRADILLO (SALAMANCA) 37246	378200321999	EQUIPAMIENTO CENTRO DE TERCERA EDAD	1.001.745	701.221	EQUIPAMIENTO		
354 P3731400B	0 AYUNTAMIENTO DE SORIHUELA SORIHUELA (SALAMANCA) 37000	378339321999	OBRAS REFORMA EN CENTRO DE TERCERA EDAD	4.680.270	4.680.270	OBRAS		
338 P3731500I	0 AYUNTAMIENTO DE SOTOSERRANO SOTOSERRANO (SALAMANCA) 37657	378999221999	EQUIPAMIENTO HOGAR DE TERCERA EDAD	700.000	490.000	EQUIPAMIENTO		
389 P3731800C	0 AYUNTAMIENTO DE TAMAMES TAMAMES (SALAMANCA) 37600	378154122999	OBRAS EN RESIDENCIA DE ANCIANOS	63.833.604	8.949.353	OBRAS		
421 P3733200D	0 AYUNTAMIENTO DE TREMEDAL DE TO TREMEDAL DE TORNES (SALAMANCA) 37148	378999321999	EQUIPAMIENTO CENTRO SOCIAL DE TERCERA EDAD	1.250.000	1.250.000	EQUIPAMIENTO		
450 P3733300B	0 AYTO. DE VALDECARROS VALDECARROS (SALAMANCA) 37887	378081321999	EQUIPAMIENTO CENTRO DE TERCERA EDAD	80.000	0	EQUIPAMIENTO O OBRAS	56.000	
			TOTAL SOLICITUD	80.000	56.000			

RESOLUCION NUMERO : 1

LINEA DE SUBVENCION SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.P.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2- 1-1993 BOYL NUM. 1 Fecha: 4- 1-1993 Fecha Plazo: 3- 2-1993

N.SO CIP-NIF VERS SOLICITANTE	COD. CENTRO	FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
451		OBRA EN RESIDENCIA DE ANCIANOS					
		TOTAL TERCERO	23.638.854	12.047.187	OBRA		
2			23.718.854	12.103.187			
336 P3733600E	0	AYUNTAMIENTO DE VALDEACASA VALDEACASA (SALAMANCA) 37000	378999122999	OBRA EN CASA ASISTIDA DE TERCERA EDAD	12.802.474	8.961.732	OBRA
356 P3733800A	0	AYUNTAMIENTO DE VALDELOSA VALDELOSA (SALAMANCA) 37799	378039321045	EQUIPAMIENTO HOGAR TERCERA EDAD	401.757	281.230	EQUIPAMIENTO 0 OBRA
		TOTAL SOLICITUDES	401.757	281.230			
440 P3734700B	0	AYUNTAMIENTO DE VECINOS VECINOS (SALAMANCA) 37452	378999321999	EQUIPAMIENTO CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	600.000	500.000	EQUIPAMIENTO
400 P3734800J	0	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE TIRADO VEGA DE TIRADOS (SALAMANCA) 37000	378158321999	OBRA EN CENTRO SOCIAL DE LA TERCERA EDAD	3.571.816	2.500.271	OBRA
396 P3735400H	0	AYTO. DE VILLAFLORES VILLAFLORES (SALAMANCA) 37406	378175321999	OBRA REFORMA EN CENTRO DE TERCERA EDAD	1.109.190	776.433	OBRA
334 P3735800I	0	AYTO. DE VILLANUEVA DEL CONDE VILLANUEVA DEL CONDE (SA) 37658	378159122999	OBRA EN VIVIENDA COMUNITARIA (2 FASE)	7.852.489	4.271.742	OBRA
402 P3736200A	0	AYTO. DE YEGUA VILLAR DE YEGUA (SALAMANCA) 37000	378336321999	OBRA EN CENTRO SOCIAL DE ANCIANOS	6.763.985	4.734.789	OBRA
351 P3736700J	0	AYTO. DE VILLARINO DE LOS AIRES VILLARINO DE LOS AIRES (SA) 37160	378334321999	OBRA EN HOGAR MUNICIPAL DE TERCERA EDAD EN CAREZA DE FARMACIAS	6.763.985	4.734.790	OBRA
352		RESIDENCIA DE ANCIANOS.					
		TOTAL TERCERO	83.261.303	55.882.913	OBRA		
2			90.025.288	60.617.703			
314 P3737400F	0	AYUNTAMIENTO DE VILLASUBIAS VILLASUBIAS (SALAMANCA) 37000	378999321999	EQUIPAMIENTO HOGAR DE TERCERA EDAD	311.000	217.700	EQUIPAMIENTO

RESOLUCION NUMERO : 1

LINEA DE SUBVENCION SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.P.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2- 1-1993 BOCYL Num. 1 Fecha: 4- 1-1993 Fecha Plazo: 3- 2-1993

N.SO CIF-NIF VERS	SOLICITANTE	COD. CENTRO	FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
452 P37377001	0 AYTO. DE VILLORIA VILLORIA (SALAMANCA) 37339	378026122999	OBRAS EN VIVIENDA COMUNITARIA PARA LA TERCERA EDAD	9.833.727	5.133.609	OBRAS		
315 P3737900E	0 AYUNTAMIENTO DE VITIGUDINO VITIGUDINO (SALAMANCA) 37000	378999122999	OBRAS EN RESIDENCIA DE TERCERA EDAD	204.959.222	143.952.954	OBRAS		
417 P3738000C	0 AYUNTAMIENTO DE YECILA DE YELTE YECILA DE YELTES (SALAMANCA) 37000	378999122999	OBRAS EN VIVIENDA COMUNITARIA	8.050.208	7.245.188	OBRAS		
367 P3738300G	0 AYTO.DE ZARAPICOS ZARAPICOS (SALAMANCA) 37170	378999321999	EQUIPAMIENTO CENTRO DE TERCERA EDAD	250.000	175.000	EQUIPAMIENTO		

RESOLUCION NUMERO : 1

LINEA DE SUBVENCION SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.P.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2- 1-1993. BOCTL N.º. 1. Fecha: 4- 1-1993 Fecha Plazo: 3- 2-1993

N.ºO CIT-NIF VERS	SOLICITANTE	COD. CENTRO	FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
24 P4000400D	0 AYTO.DE AGUILAFUENTE AGUILAFUENTE (SEGOVIA) 40340	408999123999	OBRA EN RESIDENCIA DE ANCIANOS	14.000.000	14.000.000	OBRA		
46 P4003600F	0 AYUNTAMIENTO DE BOCEGUILLAS BOCEGUILLAS (SEGOVIA) 40560	408999123999	OBRA EN RESIDENCIA DE TERCERA EDAD	28.761.500	20.133.050	OBRA		
27 P4004400J	0 AYUNTAMIENTO DE CANTALEJO CANTALEJO (SEGOVIA) 40320	408999123999	OBRA EN RESIDENCIA DE ANCIANOS VIRGEN DEL PINAR	0 195.880.200	137.116.140	0 EQUIPAMIENTO OBRA		
			TOTAL SOLICITUD	195.880.200	137.116.140			
17 P4004700C	0 AYTO.DE CARBONERO EL MAYOR CARBONERO EL MAYOR (SEGOVIA) 40270	408087123999	RESIDENCIA DE ANCIANOS.	97.443.150	68.210.205	OBRA	25.000.000	762
23 P4006500E	0 AYUNTAMIENTO DE COCA COCA (SEGOVIA) 40000	408999122999	OBRA EN RESIDENCIA DE TERCERA EDAD	64.746.787	45.322.751	OBRA		
39 P4007200A	0 AYUNTAMIENTO DE CUELLAR CUELLAR (SEGOVIA) 40200	408999392999	OBRA EN CENTRO SOCIAL DE FUENTES DE CUELLAR	4.723.030	2.956.121	OBRA		
40			OBRA EN CENTRO SOCIAL DE DEHESA MAYOR	8.418.000	5.892.600	OBRA		
41			OBRA EN CENTRO SOCIAL TORREGUTIERREZ	5.633.045	3.943.131	OBRA		
42			OBRA EN CENTRO SOCIAL DE ESCARABAJOSA DE CUELLAR	5.534.835	3.874.385	OBRA		
43			OBRA EN CENTRO SOCIAL DEHESA DE CUELLAR	5.838.415	3.736.891	OBRA		
44			OBRA EN RESIDENCIA DE TERCERA EDAD	180.000.000	180.000.000	OBRA		

RESOLUCION NUMERO : 1

LINEA DE SUBVENCION SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.P.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2- 1-1993 BOCYL Num. 1 Fecha: 4- 1-1993 Fecha Plazo: 3- 2-1993

N.SO CIP-NIF VERS	SOLICITANTE	COD. CENTRO FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
TOTAL SOLICITUDES	6	TOTAL TERCERO	209.647.325	200.403.128			
49 P4008700I	0 AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR EL ESPINAR (SEGOVIA) 40400	408039323999 OBRAS REHABILITACION TRÉS PISOS TUTELADOS TERCERA EDAD	15.764.407	11.035.084	OBRAS		
30 P4009100A	0 AYTO. FRESNEDA DE CUELLAR FRESNEDA DE CUELLAR (SEGOVIA) 40217	408091321999 OBRAS EN CENTRO SOCIAL DE LA TERCERA EDAD	12.008.736	8.400.000	OBRAS		
29 P4010000J	0 AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO FUENTEPELAYO (SEGOVIA) 40260	408086122999 MINI-RESIDENCIA DE ANCIANOS.	15.974.726	15.974.726	OBRAS		
18 P4012800A	0 AYTO.DE LASTRAS DE CUELLAR LASTRAS DE CUELLAR (SEGOVIA) 40352	408090123999 OBRAS EN MINIRESIDENCIA DE ANCIANOS	26.996.555	18.897.588	OBRAS		
50 P4013900H	0 AYUNTAMIENTO DE MARTIN MIGUEL MARTIN MIGUEL (SEGOVIA) 40000	408070321046 OBRAS EN CENTRO DE JUBILADOS	3.560.499	2.492.349	OBRAS		
19 P4014100D	0 AYTO.DE MARTIN MUÑOZ DE LAS PO MARTIN MUÑOZ DE LAS POSADAS (S 40446	408028323999 OBRAS EN VIVIENDA DE TERCERA EDAD	2.604.319	1.823.023	OBRAS		
20		EQUIPAMIENTO EN VIVIENDA DE TERCERA EDAD	3.200.000	2.240.000	EQUIPAMIENTO		
TOTAL SOLICITUDES	2	TOTAL TERCERO	5.804.319	4.063.023			
51 P4016900E	0 AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE ORO NAVAS DE ORO (SEGOVIA) 40470	408076123999 RESIDENCIA MIXTA DE ANCIANOS.	89.999.998	42.999.999	OBRAS	20.000.000	761
37 P4017000C	0 AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN A NAVAS DE SAN ANTONIO(SEGOVIA) 40000	408999390999 OBRAS EN CENTRO FAMILIAR ALEJANDRO CARRETERO	2.348.209	1.643.746	OBRAS		
38 P4018200H	0 AYUNTAMIENTO DE PALAZUELOS DE PALAZUELOS DE ERESMA (SEGOVIA) 40194	408999391999 OBRAS EN CENTRO SOCIAL DE TABANERA DEL MONTE	15.005.085	10.500.000	OBRAS		
26 P4019300E	0 AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE PEDR PUEBLA DE PEDRAZA (SEGOVIA) 40184	408999323999 OBRAS EN CENTRO ASISTENCIAL DE TERCERA EDAD	14.226.758	9.958.731	OBRAS		

RESOLUCION NUMERO : 1

LÍNEA DE SUBVENCIÓN SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.P.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2- 1-1993 BOCYL Num. 1 Fecha: 4- 1-1993 Fecha Plazo: 3- 2-1993

N.SO CIP-NIP VERS	SOLICITANTE	COD. CENTRO	FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
52 P4019600H	0 AYUNTAMIENTO DE REMONDO REMONDO (SEGOVIA) 40000	408099321049	OBRAS EN CENTRO DE JUBILADOS	770.000	770.000	OBRAS		
47 P4021700B	0 AYTO.STA.MARIA REAL DE NIEVA S.MARIA REAL DE NIEVA(SEGOVIA) 40440	408033123025	OBRAS EN RESIDENCIA ANCIANOS NTRA. SRA. DE LA SOTERRAÑA	2.652.144	1.856.500	OBRAS		
48			EQUIPAMIENTO EN RESIDENCIA ANCIANOS NTRA. SRA. DE LA SOTERRAÑA	938.706	657.094	EQUIPAMIENTO		
TOTAL SOLICITUDES	2		TOTAL TERCERO	3.590.850	2.513.594			
32 P4021200C	0 AYUNTAMIENTO DE SAN ILDEFONSO SAN ILDEFONSO (SEGOVIA) 40100	408999099999	OBRAS EN AULAS DE ACTIVIDADES	8.689.436	6.082.605	OBRAS		
33			OBRAS EN VIVIENDAS TUTELADAS DE LA TERCERA EDAD	17.923.358	10.423.358	OBRAS		
34			OBRAS EN RESIDENCIA DE TERCERA EDAD	130.546.580	76.718.546	OBRAS		
35			OBRAS EN CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES PARA INF. Y AT. AL PUBLICO	8.829.584	6.180.708	OBRAS		
TOTAL SOLICITUDES	4		TOTAL TERCERO	165.988.958	99.405.217			
21 P4000000B	0 DIPUTACION PROV. DE SEGOVIA SEGOVIA 40001	406017212300	OBRAS REFORMA H.PSIQUIATRICO A RESIDENCIA TERC.EDAD NTRA. SRA. FUENCISIA	0	0	EQUIPAMIENTO		
				121.661.145	85.162.802	OBRAS		
			TOTAL SOLICITUD	121.661.145	85.162.802			
31 P4022600C	0 AYTO.DE SEGOVIA SEGOVIA 40001	408036390999	OBRAS EN HOGAR DE FAMILIAS INDOMICILIADAS	4.679.224	3.275.456	OBRAS		
45 P4022700A	0 AYUNTAMIENTO DE SEPULVEDA SEPULVEDA (SEGOVIA) 40300	408999321999	OBRAS EN CENTRO DE LA TERCERA EDAD	6.674.016	4.671.811	OBRAS		
25 P4024300H	0 AYUNTAMIENTO DE TUREGANO TUREGANO (SEGOVIA) 40370	408999123999	OBRAS EN RESIDENCIA DE TERCERA EDAD	43.200.000	30.240.000	OBRAS		

RESOLUCION NUMERO : 1

LINEA DE SUBVENCION SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.P.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2- 1-1993. BOCYL Num. 1 Fecha: 4- 1-1993 Fecha Plazo: 3- 2-1993

N.SO CIF-NIF VERS	SOLICITANTE	COD. CENTRO	FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
36 P4025600J	0 AYUNTAMIENTO DE VALLELADO VALLELADO (SEGOVIA) 40000	408999390999	OBRAS EN CENTRO FAMILIAR SANTO TOMAR APOSTOL	700.000	700.000	OBRAS		
28 P4025200I	0 AYUNTAMIENTO DE VALTIENDAS VALTIENDAS (SEGOVIA) 40000	408999321999	OBRAS EN CENTRO DE TERCERA EDAD	2.608.916	2.608.916	OBRAS		

RESOLUCION NUMERO : 1

LINEA DE SUBVENCION SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.F.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2- 1-1993 BOCYL Num. 1 Fecha: 4- 1-1993 Fecha Plazo: 3- 2-1993

N.SO CIP-NIF VERS	SOLICITANTE	COD. CENTRO	FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
16 P4201400A	0 AVT.DE ALCUBILLA DE AVELLANEDA 428999123999 OBRAS EN RESIDENCIA DE ALCUBILLA DE AVELLANEDA (SO) 42353		TERCERA EDAD	67.311.851	47.118.296	OBRAS		
11 P4203200C	0 AYUNTAMIENTO DE ALMAZAN 428999123999 OBRAS EN RESIDENCIA NTRA. SRA. ALMAZAN (SORIA) 42200		DE GUDALUPE	72.851.019	50.995.713	OBRAS		
15 P4205600B	0 AYUNT. DE BERLANGA DE DUERO 428999321999 OBRAS EN RESIDENCIA DE BERLANGA DE DUERO (SORIA) 42360		TERCERA EDAD	150.538.161	105.376.712	OBRAS		
14 P4207100A	0 AYUNTAMIENTO DE BURGO DE OSMA 428999321999 CLUB DE ANCIANOS. BURGO DE OSMA (SORIA) 42300			11.204.358	7.843.051	OBRAS		
7 P4207300G	0 AYUNTAMIENTO DE CABREJAS DEL P 428048321999 EQUIPAMIENTO DE CENTRO SOCIAL CABREJAS DEL PINAR (SORIA) 42147		DE TERCERA EDAD	2.658.013	1.860.609	EQUIPAMIENTO		
13 P4210800A	0 AYUNTAMIENTO DE COVALEDA 428057321999 OBRAS EN CENTRO DE DIA PARA COVALEDA (SORIA) 42000		LA TERCERA EDAD	28.000.000	28.000.000	OBRAS		
12 P4213500D	0 AYUNTAMIENTO DE FUENTEARNEGIL 428999221999 OBRAS EN LOCAL PARA LA FUENTEARNEGIL (SORIA) 42143		TERCERA EDAD	1.700.000	1.190.000	OBRAS		
4 P4216900C	0 AYUNTAMIENTO DE LANGA DE DUERO 428999221999 OBRAS EN HOGAR PARA LANGA DE DUERO (SORIA) 42320		PENSIONISTAS	20.000.000	14.000.000	OBRAS		
2 P4219600F	0 AYTO. DE MONTEJO TIERNES 428999221999 CLUB DE ANCIANOS. MONTEJO TIERNES (SORIA) 42341			1.200.000	840.000	OBRAS		
5 P4225000A	0 AYTO. RETORTILLO DE SORIA 428045123999 OBRAS EN RESIDENCIA DE RETORTILLO DE SORIA (SORIA) 42315		TERCERA EDAD	39.465.962	27.626.173	OBRAS		
6 P4226600G	0 AYTO. DE S. PEDRO MANRIQUE 428016121999 RESIDENCIA DE ANCIANOS. SAN PEDRO MANRIQUE (SORIA) 42174			276.340.441	276.340.441	OBRAS	30.000.000	762
9 P4200000J	0 DIFUSION PROVINCIAL DE SORIA 426009136999 OBRAS EN CENTRO DE SORIA 42003		MINUSVALIDOS FISICOS "NTRA. SRA. DEL CASTILLO"	210.000.000	70.000.000	OBRAS		

RESOLUCION NUMERO : 1

LINEA DE SUBVENCION SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.F.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2- 1-1993 BOYL Num. 1 Fecha: 4- 1-1993 Fecha Plazo: 3- 2-1993

N.SO CIP-NIF VERS	SOLICITANTE	CCD. CENTRO	FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
1 P4228700C	0 AYUNTAMIENTO DE TARDELCUENDE TARDELCUENDE(SORIA) 42294	428019123999	MINI-RESIDENCIA DE ANCIANOS.	97.942.712	34.260.279	OBRRAS	20.000.000	761
3 P4234300D	0 AYUNTAMIENTO DE YANGUAS YANGUAS (SORIA) 42177	428999360999	OBRRAS EN ANTIGUO HOSPITAL DE LA EXCOMUNIDAD	28.108.563	28.108.563	OBRRAS		

RESOLUCION NUMERO : 1

LINEA DE SUBVENCION SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.F.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2- 1-1993 BOCIL Num. 1 Fecha: 4- 1-1993 Fecha Plazo: 3- 2-1993

N.SO CIP-NIP VERS	SOLICITANTE	OD. CENTRO FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
501 P4701200J	0 AYUNTAMIENTO DE ATUQUINES (VALLADOLID) 00000	478999321999 EQUIPAMIENTO CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	300.000	210.000	EQUIPAMIENTO		
504 P4718400G	0 AYUNTAMIENTO DE VALDUNQUILLO (VALLADOLID) 00000	478999321999 OBRAS EN CENTRO DE CONVIVENCIA	12.530.387	8.771.271	OBRAS		
505		EQUIPAMIENTO CENTRO DE CONVIVENCIA	785.000	785.000	EQUIPAMIENTO		
TOTAL SOLICITUDES	2	TOTAL TERCERO	13.315.387	9.556.271			
517 P4700600B	0 AYUNTAMIENTO DE ALDEA DE SAN M ALDEA DE SAN MIGUEL (VALLADOLID) 47160	478999321999 OBRAS EN HOGAR SOCIAL	14.030.000	9.821.000	OBRAS		
469 P4701400F	0 AYUNTAMIENTO DE BARCIAL DE LA BARCIAL DE LA LOMA (VALLADOLID) 47000	478999321999 OBRAS EN HOGAR JUBILADOS	9.098.760	5.319.132	OBRAS		
470		EQUIPAMIENTO HOGAR JUBILADOS	767.999	537.899	EQUIPAMIENTO		
TOTAL SOLICITUDES	2	TOTAL TERCERO	9.866.759	5.857.031			
506 P4702400E	0 AYUNTAMIENTO DE BOECILLO BOECILLO 47151	478999321999 EQUIPAMIENTO CENTRO DE CONVIVENCIA	8.000.000	5.600.000	EQUIPAMIENTO		
514 P4703100J	0 AYTO. DE CAMPASPERO CAMPASPERO (VALLADOLID) 47310	478999321999 OBRAS EN CENTRO CIVICO-SOCIAL	3.007.000	2.105.000	OBRAS		
461 P4703400D	0 AYUNTAMIENTO DE CANALEJAS DE P CANALEJAS DE PEÑAFIEL (VALLADO 47000	478999321999 EQUIPAMIENTO HOGAR JUBILADOS	600.000	420.000	EQUIPAMIENTO		
510 P4703700G	0 AYTO. CASASOLA DE ARION CASASOLA DE ARION(VALLADOLID) 47110	478999321999 EQUIPAMIENTO CENTRO SOCIAL	2.150.730	1.505.511	EQUIPAMIENTO		
493 P4703900C	0 AYUNTAMIENTO CASTRILLO DE DUER CASTRILLO DE DUERO (VALLADOLID) 47318	478999392999 EQUIPAMIENTO AULA DE CULTURA	240.000	168.000	EQUIPAMIENTO		

ENCUENTRO DE LA COMISIÓN

1

LINEA DE SUBVENCION SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES. (762 T.P.)
ORDEN CONVOCATORIA 2-1-1993 BOCYL Num. 1 Fecha: 4-1-1993 Fecha Plazo: 3-2-1993

N.SO CIF-NIP VERS	SOLICITANTE	COD. CENTRO	FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
489 P4704000A	0 AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO TEJE CASTRILLO TEJERIEGO (VALLADOLID) 47000	478186392999	OBRAS EN CENTRO SOCIAL	417.420	292.194	OBRAS		
511 P4705100H	0 AYUNTAMIENTO DE CIGALES CIGALES (VALLADOLID) 47270	478999321999	OBRAS EN CENTRO POLIVALENTE	10.530.953	7.371.667	OBRAS		
512			EQUIPAMIENTO CENTRO POLIVALENTE	475.000	356.250	EQUIPAMIENTO		
TOTAL SOLICITUDES	2		TOTAL TERCERO	11.005.953	7.727.917			
462 P4705500I	0 AYTO. COGECES DEL MONTE COGECES (VALLADOLID) 47313	478999221999	OBRAS EN HOGAR DE JUBILADOS	6.135.759	4.295.031	OBRAS		
463			EQUIPAMIENTO HOGAR DE JUBILADOS	1.500.000	1.050.000	EQUIPAMIENTO		
TOTAL SOLICITUDES	2		TOTAL TERCERO	7.635.759	5.345.031			
465 P4705600G	0 AYUNTAMIENTO DE CORCOS CORCOS DEL VALLE (VALLADOLID) 47280	478999221999	CLUB DE ANCIANOS.	999.000	699.300	EQUIPAMIENTO		
464 P4700008H	0 AYUNTAMIENTO DE FONCASTIN FONCASTIN (VALLADOLID) 47492	478999092999	OBRAS EN CENTRO CIVICO	2.500.000	1.750.000	OBRAS		
457 P4707200D	0 AYUNTAMIENTO DE GERIA GERIA (VALLADOLID) 47131	478999221999	EQUIPAMIENTO HOGAR JUBILADOS	798.829	798.829	EQUIPAMIENTO		
455 P4717700A	0 AYUNTAMIENTO DE LA UNION DE CA LA UNION DE CAMPOS (VALLADOLID) 47670	478999311999	EQUIPAMIENTO LOCAL PARA LA JUVENTUD	1.200.000	840.000	EQUIPAMIENTO		
471 P4708700B	0 AYTO. DE MEDINA DE RIOSECO (VA MEDINA DE RIOSECO (VALLADOLID) 47800	478181221999	EQUIPAMIENTO HOGAR JUBILADOS	10.000.000	3.000.000	EQUIPAMIENTO		
496 P4709000F	0 AYTO. DE MELGAR DE ARRIBA MELGAR DE ARRIBA (VALLADOLID) 47686	478999392999	OBRAS EN CENTRO DE CULTURA	10.566.660	7.396.662	OBRAS		
499			OBRAS EN CENTRO CULTURAL	10.566.660	7.396.662	OBRAS		

RESOLUCION NUMERO : 1

LINEA DE SUBVENCION SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.P.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2- 1-1993 BOCYL Num. 1 Fecha: 4- 1-1993 Fecha Plazo: 3- 2-1993

N.SO CIP-NIP VERS SOLICITANTE	COD. CENTRO	FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
TOTAL SOLICITUDES	2	TOTAL TERCERO	21.133.320	14.793.324			
459 P4709100D	0	AYUNTAMIENTO DE MOJADOS MOJADOS (VALLADOLID) 47250			9.800.000 OBRAS		
460		EQUIPAMIENTO RESIDENCIA DE ANCIANOS SAN RAMON Y SAN LUIS	14.000.000				
TOTAL SOLICITUDES	2	TOTAL TERCERO	5.240.178	3.668.125 EQUIPAMIENTO			
486 P4709400H	0	AYUNTAMIENTO DE MONTENAVOR DE MONTENAVOR DE PINILLA (VALLADO 47000	19.240.178	13.468.125			
508 P4709700A	0	AYUNTAMIENTO DE MORALES DE CAM MORALES DE CAMPOS 47000	2.000.000	1.400.000 EQUIPAMIENTO			
466 P4710300G	0	AYUNTO. DE NUEVA VILLA DE LAS NUEVA VILLA DE LAS TORRES(VA) 47464	3.104.828	2.173.380 OBRAS			
480 P4710700H	0	AYTO. OLMO DE PEÑAFIEL OLMO DE PEÑAFIEL (VA) 47318	17.352.493	12.146.745 OBRAS			
483		EQUIPAMIENTO CENTRO SOCIAL	275.000	137.500 EQUIPAMIENTO			
TOTAL SOLICITUDES	2	TOTAL TERCERO	335.000	234.500 EQUIPAMIENTO			
468 P4711300F	0	AYTO. PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN (VA) 47430	610.000	372.000			
478 P4711500A	0	AYTO.DE PEÑAFIEL PEÑAFIEL (VALLADOLID) 47300	63.443.244	30.910.655 OBRAS		20.000.000	761
479		EQUIPAMIENTO HOGAR JUBILADOS Y CENTRO SERVICIOS SOCIALES	84.956.526	14.956.526 OBRAS			
TOTAL SOLICITUDES	2	TOTAL TERCERO	20.000.000	14.000.000 EQUIPAMIENTO			
			104.956.526	28.956.526			

RESOLUCION NUMERO : 1

LINEA DE SUBVENCION SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.F.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2- 1-1993 HOCYL Num. 1 Fecha: 4- 1-1993 Fecha Plazo: 3- 2-1993

N.SO CIP-NIP VERS	SOLICITANTE	CCD. CENTRO FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
467 P4711800E	0 AYUNTAMIENTO DE PIÑA DE ESQUEV PIÑA DE ESQUEVA (VALLADOLID) 47175	478999221999 EQUIPAMIENTO HOGAR JUBILADOS	100.000	100.000	100.000 EQUIPAMIENTO		
503		EQUIPAMIENTO CENTRO SOCIAL DE CONVIVENCIA	1.266.650	886.655	EQUIPAMIENTO		
TOTAL SOLICITUDES	2	TOTAL TERCERO	1.366.650	986.655			
476 P4712200G	0 AYUNTAMIENTO DE POLLOS POLLOS (VALLADOLID) 47000	478999323999 OBRAS EN HOGAR DE JUBILADOS	15.000.000	13.500.000	OBRAS		
509 P4712600H	0 AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE LA POZUELO DE LA ORDEN VALLADOLID 47831	478999321999 EQUIPAMIENTO CENTRO SOCIAL	1.588.290	1.111.803	EQUIPAMIENTO		
516 P4713100H	0 AYTO. QUINTANILLA DE TRIGUEROS QUINTANILLA TRIGUEROS (VA) 47071	478999321999 EQUIPAMIENTO CENTRO SOCIAL	1.050.094	735.066	EQUIPAMIENTO		
495 P4714000I	0 AYUNTAMIENTO DE RUEDA RUEDA (VALLADOLID) 47000	478999323999 OBRAS EN CENTRO DE JUBILADOS Y POLIVALENTE	21.835.146	8.347.602	OBRAS		
513 P4715600E	0 AYTO.SANTOVENIA DE PISUERGA SANTOVENIA DE PISUERGA (VA) 47011	478999321999 EQUIPAMIENTO CENTRO POLIVALENTE	500.000	350.000	EQUIPAMIENTO		
456 P4715800A	0 AYTO.DE SARDON DE DUERO SARDON DE DUERO.(VALLADOLID) 47340	478999221999 EQUIPAMIENTO HOGAR JUBILADOS	457.000	319.000	EQUIPAMIENTO		
488 P4716000G	0 AYUNTAMIENTO DE SERRADA SERRADA (VALLADOLID) 47000	478999392999 OBRAS EN CENTRO CIVICO	90.000.000	70.000.000	OBRAS		
484 P4716600D	0 AYTO.DE TORRESILLAS TORRESILLAS (VALLADOLID) 47100	478999392999 OBRAS EN CENTRO POLIVALENTE	685.375	685.375	OBRAS		
485		EQUIPAMIENTO CENTRO POLIVALENTE	1.404.000	1.404.000	EQUIPAMIENTO		
TOTAL SOLICITUDES	2	TOTAL TERCERO	2.089.375	2.089.375			
472 P4718700J	0 AYTO.DE VALLADOLID VALLADOLID 47001	478040221999 OBRAS EN HOGAR JUBILADOS	73.977.384	36.988.692	OBRAS		

RESOLUCION NUMERO : 1

LÍNEA DE SUBVENCIÓN SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.F.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2- 1-1993 BOCYL NÚM. 1 Fecha: 4- 1-1993 Fecha Plazo: 3- 2-1993

N.SO CIF-NIF VERS	SOLICITANTE	COD. CENTRO	FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	AFILIACION
474 P4700000E	0 DIFUSION PROV. DE VALLADOLID 476117323070 OBRAS EN UNIDAD GERIATRICA VALLADOLID 47003		DOCTOR VILLACIAN	6.008.644	4.206.051	OBRAS		
475			OBRAS EN RESIDENCIA DE ANCIANOS CARDENAL MARCELO	18.623.775	13.036.643	OBRAS		
487			OBRAS EN UNIDAD DE DEFICIENTES HOSPITAL PSIQUIATRICO	6.056.189	4.239.332	OBRAS		
TOTAL SOLICITUDES	3		TOTAL TERCERO	30.688.608	21.482.026			
502 P4706200E	0 AYTO. DE ESQUEVILLAS DE ESGUEV 478179321999 OBRAS EN CENTRO SOCIAL VALLADOLID 47176			3.609.541	2.526.679	OBRAS		
477 P4718500D	0 AYUNTAMIENTO DE VALORIA LA BUE 478999221999 EQUIPAMIENTO HOGAR JUBILADOS VALORIA LA BUENA (VALLADOLID) 47200			300.000	250.000	EQUIPAMIENTO		
473 P4719300H	0 AYTO. VENTOSA DE LA CUESTA 478056221999 OBRAS EN HOGAR JUBILADOS VENTOSA DE LA CUESTA (VALLADOL 47000			49.500	49.500	OBRAS		
458 P4719800G	0 AYUNTAMIENTO DE VILLABRAGIMA VILLABRAGIMA (VALLADOLID) 47820			67.779.831	6.860.000	OBRAS		
490 P4720100I	0 AYTO. VILLACO VILLACO (VA) 47181			484.745	339.321	OBRAS		
491			EQUIPAMIENTO CENTRO SOCIAL	480.847	336.593	EQUIPAMIENTO		
TOTAL SOLICITUDES	2		TOTAL TERCERO	965.592	675.914			
481 P47213D	0 AYUNTAMIENTO VILLALBA DE LOS A 478999221999 EQUIPAMIENTO HOGAR JUBILADOS VILLALBA DE LOS ALCORES (VALLA 47639			496.500	496.500	EQUIPAMIENTO		
500 P4722100G	0 AYTO. VILLANUEVA CABALLEROS VILLANUEVA DE CABALLEROS (VA) 47850			1.069.500	819.500	OBRAS		

RESOLUCION NUMERO : 1

LINEA DE SUBVENCION SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.P.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2- 1-1993 BOCYL NUM. 1 Fecha: 4- 1-1993 Fecha Plazo: 3- 2-1993

N.SO CIP-NIF VERS	SOLICITANTE	OD. CENTRO FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
308 P4923700A	0 AYUNTAMIENTO DE TARRA (ZAMORA) 00000	498999123999 OBRAS EN RESIDENCIA DE -ANCIANOS	227.800.000	159.460.000	OBRAS		
203 P4900800F	0 AYUNTAMIENTO DE ALMEIDA DE SAY ALMEIDA DE SAYAGO (ZAMORA) 49000	498094123999 OBRAS EN RESIDENCIA DE ANCIANOS	102.900.000	72.030.000	OBRAS		
304		OBRAS EN CLUB DE JUBILADOS	1.400.000	980.000	OBRAS		
TOTAL SOLICITUDES	2	TOTAL TERCERO	104.300.000	73.010.000			
193 P4902300E	0 AYTO. DE BENAVENTE BENAVENTE (ZAMORA) 49600	498014392999 OBRAS EN CENTRO SOCIAL CULTURAL	25.000.000	17.500.000	OBRAS		
292		OBRAS EN RESIDENCIA DE ANCIANOS MINUSVALIDOS PSIQUICOS	95.210.262	73.986.144	OBRAS		
310		OBRAS EN CENTRO SOCIAL CULTURAL	25.000.000	17.500.000	OBRAS		
TOTAL SOLICITUDES	3	TOTAL TERCERO	145.210.262	108.986.144			
187 P4902900B	0 AYUNTAMIENTO BRETO DE LA RIVER BRETO DE LA RIVERA (ZAMORA) 49751	498999321999 OBRAS EN CLUB DE JUBILADOS	2.500.000	1.750.000	OBRAS		
205 P4904000I	0 AYTO. CARBAJALES DE ALBA CARBAJALES DE ALBA (ZAMORA) 49160	498101123999 RESIDENCIA DE ANCIANOS.	30.000.000	21.000.000	OBRAS		
306 P4905100F	0 AYUNTAMIENTO DE CERECINOS DE CERECINOS DE CAMPOS (ZAMORA) 49000	498999123999 OBRAS EN RESIDENCIA DE ANCIANOS	35.000.000	24.500.000	OBRAS		
307 P4906200C	0 AYTO. DE CORRALES (ZAMORA) CORRALES (ZAMORA) 49700	498999123999 OBRAS EN RESIDENCIA DE ANCIANOS	40.000.000	30.000.000	OBRAS		
209 P4906400I	0 AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS CUBILLOS (ZAMORA) 49000	498999323999 OBRAS EN CLUB DE JUBILADOS	1.680.000	1.176.000	OBRAS		

RESOLUCION NUMERO : 1

LINEA DE SUBVENCION SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.P.)								
ORDEN CONVOCATORIA 2- 1-1993 BOCYL Num. 1 Fecha: 4- 1-1993 Fecha Plazo: 3- 2-1993								
N.SO CIP-NIF VERS	SOLICITANTE	COD. CENTRO	FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
207 P4907500E	0 AYTO.DE FARIZA DE SAYAGO FARIZA DE SAYAGO (ZAMORA) 49213	498107123999	OBRAS RESIDENCIA DE TERCERA EDAD	37.039.200	37.039.200	OBRAS		
295 P4907900G	0 AYUNTAMIENTO DE FERREUELA DE FERREUELA DE TABARA (ZAMORA) 49550	498999123999	OBRAS EN RESIDENCIA DE ANCIANOS	90.003.954	63.002.767	OBRAS		
199 P4908900F	0 AYTO. FRESNO DE SAYAGO FRESNO DE SAYAGO (ZAMORA) 49216	498999321999	OBRAS EN CLUB DE JUBILADOS	2.200.000	1.540.000	OBRAS		
298 P4909800G	0 AYUNTAMIENTO DE GALENDE GALENDE (ZAMORA) 49360	498009123999	RESIDENCIA DE ANCIANOS.	237.072.000	89.310.500	OBRAS	15.000.000	762
206 P4912200E	0 AYUNTAMIENTO DE MANGANESES DE MANGANESES POLVOROSA (ZAMORA) 49000	498031121999	OBRAS EN CLUB DE JUBILADOS	8.964.341	6.275.039	OBRAS		
185 P4912400A	0 AYUNTAMIENTO DE MANZANAL DEL B MANZANAL DEL BARCO (ZAMORA) 49000	498103370999	OBRAS EN CENTRO FORMACION MUJER	5.449.448	3.814.614	OBRAS		
202 P4916300I	0 AYTO. PELEAS DE ABAJO PELEAS DE ABAJO (ZAMORA) 49191	498070123999	RESIDENCIA DE ANCIANOS.	280.000.000	140.000.000	OBRAS		
297 P4916500D	0 AYUNTAMIENTO DE PEÑAUSENDE PEÑAUSENDE(ZAMORA) 49178	498999392999	OBRAS REFORMA EN CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	3.730.577	2.611.404	OBRAS		
293 P4918000C	0 AYUNTAMIENTO DE POZOANTIGUO POZOANTIGUO (ZAMORA) 49835	498999321999	CLUB DE ANCIANOS.	4.564.786	3.195.350	OBRAS		
301 P4919100J	0 AYUNTAMIENTO DE RABANO DE ALIS RABANOS DE ALISTE (ZAMORA) 49000	498999321999	OBRAS EN CLUB DE JUBILADOS	14.591.200	10.213.700	OBRAS		
302			EQUIPAMIENTO CLUB DE JUBILADOS	202.000	141.400	EQUIPAMIENTO		
TOTAL SOLICITUDES	2		TOTAL TERCERO	14.793.200	10.355.100			
204 P4920800B	0 AYUNTAMIENTO S.CRISTOBAL DE EN SAN CRISTOBAL DE ENTREVIÑAS (Z 49690	498081123999	OBRAS EN RESIDENCIA DE ANCIANOS	30.632.034	21.442.424	OBRAS		

LÍNEA DE SUBVENCIÓN SUBVENCIÓNES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES - (762 T.P.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2-1-1993 BOCIL NÚM. 1 Fecha: 4-1-1993 Fecha Plazo: 3-2-1993

N.º CIP-NIF VERS SOLICITANTE	COD. CENTRO FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
197 P4921000H	0 AYUNTAMIENTO DE SAN JUSTO DE S 498999321999 OBRAS EN CLUB DE JUBILADOS SAN JUSTO DE SAMBORIA (ZAMORA) 49000	2.000.000	1.400.000 OBRAS			
299				OBRAS EN CLUB DE JUBILADOS		
309		3.500.000	2.450.000 OBRAS			
				OBRAS EN CLUB DE JUBILADOS		
		2.000.000	1.400.000 OBRAS			
		7.500.000	5.250.000			
TOTAL SOLICITUDES	3			TOTAL TERCERO		
192 P4921600E	0 AYTO. DE S. PEDRO DE LA NAVE 498092123999 OBRAS EN RESIDENCIA DE SAN PEDRO DE LA NAVE (ZAMORA) 49183	148.458.320	103.920.824 OBRAS			
303 P4922800J	0 AYTO. DE SANTIBÁÑEZ DE TERA (Z 498096123999 OBRAS EN RESIDENCIA DE SANTIBÁÑEZ DE TERA (ZAMORA) 49000	140.086.540	35.000.000 OBRAS			
194 P4922900H	0 AYTO. DE SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES 498082321999 OBRAS EN CLUB DE JUBILADOS SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES (ZA) 49610	500.000	350.000 OBRAS			
201				MINI-RESIDENCIA DE ANCIANOS.		
296		101.692.479	71.184.735 OBRAS		20.000.000	761
				OBRAS EN CLUB DE JUBILADOS		
		500.000	350.000 OBRAS			
		102.692.479	71.884.735		20.000.000	
TOTAL SOLICITUDES	3			TOTAL TERCERO		
196 P4922000G	0 AYUNTAMIENTO DE S. CLARA DE AVE 498038123999 EQUIPAMIENTO RESIDENCIA DE STA. CLARA DE AVELILLO (ZAMORA) 49707	6.000.000	3.200.000 EQUIPAMIENTO			
208 P4922200C	0 AYTO. DE STA. COLMERA DE LAS M 498999311999 OBRAS EN CENTRO OCUPACIONAL STA. COLMERA DE LAS MONJAS (ZA) 49699	23.710.700	16.597.700 OBRAS			
305 P4926400E	0 AYUNTAMIENTO VEZDEMARRAN 498999321999 OBRAS EN CLUB DE JUBILADOS VEZDEMARRAN (ZAMORA) 49840	13.800.000	7.000.000 OBRAS			
300 P4926800F	0 AYUNTAMIENTO DE VILLABUENA DEL 498999321999 OBRAS EN CLUB DE JUBILADOS VILLABUENA DEL PUENTE (ZAMORA) 49820	25.437.912	17.806.538 OBRAS			

RESOLUCION NUMERO : 1

LINEA DE SUBVENCION SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.P.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2- 1-1993 BOCYL NUM. 1 Fecha: 4- 1-1993 Fecha Plazo: 3- 2-1993

N.SO CIT-NIF VERS	SOLICITANTE	COD. CENTRO	FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
190 P4927100J	0 AYO. DE VILLAFILA VILLAFILA (ZAMORA) 49136	498999321999	OBRAS EN CLUB DE JUBILADOS	3.575.854	2.503.098	OBRAS		
191 P4928900B	0 AYO. DE VILLANUEVA DEL CAMPO VILLANUEVA DEL CAMPO (ZAMORA) 49100	498080123999	OBRAS RESIDENCIA DE ANCIANOS	142.861.353	60.000.000	OBRAS		
188 P4929700E	0 AYO. DE VILLARIN DE CAMPOS VILLARIN DE CAMPOS (ZAMORA) 49137	498078123999	RESIDENCIA DE ANCIANOS.	75.983.519	53.188.463	OBRAS	12.000.000	762
189			EQUIPAMIENTO RESIDENCIA DE ANCIANOS TERCERA EDAD	35.260.940	24.682.658	EQUIPAMIENTO	13.000.000	762
198			EQUIPAMIENTO RESIDENCIA DE ANCIANOS	35.260.940	24.682.658	EQUIPAMIENTO		
TOTAL SOLICITUDES	3		TOTAL TERCERO	146.505.399	102.553.779		25.000.000	

RESOLUCION NUMERO : 1

LINEA DE SUBVENCION SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.P.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2- 1-1993 BOCYL NUM. 1 Fecha: 4- 1-1993 Fecha Plazo: 3- 2-1993

N.SO CIT-NIF VERS	SOLICITANTE	COD. CENTRO	FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
186 P4930500P	0 AYUNTAMIENTO DE ZAMORA ZAMORA 49001	498019392999	OBRAS EN CENTRO POLIVALENTE	5.055.092	3.539.264	OBRAS		
291 P4900000C	0 DIPUTACION PROV. DE ZAMORA ZAMORA 49001	496042123999	OBRAS EN RESIDENCIA DE ANCIANOS VIRGEN DEL CANTO	249.340.015	175.000.000	OBRAS		
TOTAL SOLICITUDES	501		TOTAL GENERAL	11.579.824.980	7.736.889.648		400.000.000	

RESOLUCION NUMERO : 2

LINEA DE SUBVENCION SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.F.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2- 1-1993 BOCYL Num. 1 Fecha: 4- 1-1993 Fecha Plazo: 3- 2-1993

N.SO CIF-NIF VERS	SOLICITANTE	COD. CENTRO	FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
104 P0504300E	0 AYTO.DE CABEZAS DEL POZO CABEZAS DEL POZO (AVILA) 05212	058080321999	CLUB DE ANCIANOS.	1.414.873	990.411	EQUIPAMIENTO	500.000	761
92 P0502200I	0 AYTO.DE EL BARRACO EL BARRACO (AVILA) 05110	058999123999	RESIDENCIA MIXTA DE ANCIANOS.	126.189.646	88.332.752	OBRAS	7.000.000	761
96 P0508900H	0 AYTO.DE GUIRANCO GUIRANCO (AVILA) 05417	058141321999	CLUB DE ANCIANOS.	12.418.500	8.692.950	OBRAS	4.000.000	761
56 P0513200F	0 AYTO.DE MOMBELTRAN MOMBELTRAN (AVILA) 05410	058085123999	RESIDENCIA MIXTA DE ANCIANOS.	108.756.000	76.129.200	OBRAS	10.000.000	761
107 P0516500F	0 AYTO.NAVARREDONDA DE GREDOS NAVARREDONDA DE GREDOS (AVILA) 05635	058050123999	MINI-RESIDENCIA DE ANCIANOS.	59.154.272	49.180.473	OBRAS	8.000.000	761
69 P0526200A	0 AYTO.DE VILLAREJO DEL VALLE VILLAREJO DEL VALLE (AVILA) 05413	058999321999	CLUB DE ANCIANOS.	19.207.944	14.207.944	OBRAS	3.000.000	761

RESOLUCION NUMERO : 2

LINEA DE SUBVENCION SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.F.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2- 1-1993 BOCYL Num. 1 Fecha: 4- 1-1993 Fecha Plazo: 3- 2-1993

N.SO CIF-NIF VERS	SOLICITANTE	COD. CENTRO	FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
275 P0910100G	0 AYTO.DE CEREZO DE RIO TIRON CEREZO DE RIO TIRON (BURGOS) 09270	098172122999	CASA RURAL DE ANCIANOS.	35.291.775	24.704.242	OBRAS	2.100.000	761

RESOLUCION NUMERO : 2

LINEA DE SUBVENCION SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.P.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2- 1-1993 BOCL Num. 1 Fecha: 4- 1-1993 Fecha Plazo: 3- 2-1993

N.SO CIF-NIF VERS SOLICITANTE	COD. CENTRO FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
124 P3407400E 0 AYTO.DE FROMISTA FROMISTA (PALENCIA) 34440	348067123999 RESIDENCIA MIXTA DE ANCIANOS.	22.930.500	16.051.350	EQUIPAMIENTO	10.000.000	761

RESOLUCION NUMERO : 2

LINEA DE SUBVENCION SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.P.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2- 1-1993 BOCL Num. 1 Fecha: 4- 1-1993 Fecha Plazo: 3- 2-1993

N.SO CIF-NIF VERS SOLICITANTE	COD. CENTRO FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
377 P3717400J 0 AYUNTAMIENTO DE LIMERALES LIMERALES (SALAMANCA) 37240	378253321999 CLUB DE ANCIANOS.	4.468.000	3.127.600	EQUIPAMIENTO	1.500.000	761
362 P3725200D 0 AYTO.DE PEREÑA DE LA RIBERA PEREÑA DE LA R.(SALAMANCA) 37175	378218122999 MINI-RESIDENCIA DE ANCIANOS.	45.719.062	31.609.445	OBRAS	5.000.000	761
411 P3728700J 0 AYTO.S.FELICES DE LOS GALLEGOS SAN FELICES DE LOS GALLEGOS SA 37270	378151122999 CASA RURAL DE ANCIANOS.	3.543.000	2.480.100	EQUIPAMIENTO	1.000.000	761
352 P3736700J 0 AYTO.DE VILLARINO DE LOS AIRES VILLARINO DE LOS AIRES(SA) 37160	378334123999 RESIDENCIA DE ANCIANOS.	83.261.303	55.882.913	OBRAS	10.000.000	761

RESOLUCION NUMERO : 2

LINEA DE SUBVENCION SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.P.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2- 1-1993 BOCYL Num. 1 Fecha: 4- 1-1993 Fecha Plazo: 3- 2-1993

N.SO CIP-NIP VERS SOLICITANTE	COD. CENTRO FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
29 P4010000J 0 AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO FUENTEPELAYO (SEGOVIA) 40260	408086122999 MNI-RESIDENCIA DE ANCIANOS.	15.974.726	15.974.726	OBRAS	5.000.000	761

RESOLUCION NUMERO : 2

LINEA DE SUBVENCION SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.P.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2- 1-1993 BOCYL Num. 1 Fecha: 4- 1-1993 Fecha Plazo: 3- 2-1993

N.SO CIP-NIP VERS SOLICITANTE	COD. CENTRO FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
14 P4207100A 0 AYUNTAMIENTO DE BURGO DE OSMÁ BURGO DE OSMÁ (SORIA) 42300	428999321999 CLUB DE ANCIANOS.	11.204.358	7.843.051	OBRAS	6.000.000	761
2 P4219600P 0 AYTO. DE MONTEJO TIERNES MONTEJO TIERNES (SORIA) 42341	428999221999 CLUB DE ANCIANOS.	1.200.000	840.000	OBRAS	400.000	761

RESOLUCION NUMERO : 2

LINEA DE SUBVENCION SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.P.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2- 1-1993 BOCYL Num. 1 Fecha: 4- 1-1993 Fecha Plazo: 3- 2-1993

N.SO CIP-NIP VERS SOLICITANTE	COD. CENTRO FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
465 P4705600G 0 AYUNTAMIENTO DE CORCOS CORCOS DEL VALLE (VALLADOLID) 47280	478999221999 CLUB DE ANCIANOS.	999.000	699.300	EQUIPAMIENTO	500.000	761

RESOLUCION NUMERO : 2

LINEA DE SUBVENCION SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.F.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2- 1-1993 BOCYL Num. 1 Fecha: 4- 1-1993 Fecha Plazo: 3- 2-1993

N.SO CIF-NIF VERS SOLICITANTE	COD. CENTRO FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
205 P49040001 0 AYTO. CARGAJALES DE ALBA CARGAJALES DE ALBA (ZAMORA) 49160	498101123999 RESIDENCIA DE ANCIANOS.	30.000.000	21.000.000	OBRAS	10.000.000	761
202 P49163001 0 AYTO. PELEAS DE ABAJO PELEAS DE ABAJO (ZAMORA) 49191	498070123999 RESIDENCIA DE ANCIANOS.	280.000.000	140.000.000	OBRAS	15.000.000	761

RESOLUCION NUMERO : 2

LINEA DE SUBVENCION SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.F.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2- 1-1993 BOCYL Num. 1 Fecha: 4- 1-1993 Fecha Plazo: 3- 2-1993

N.SO CIF-NIF VERS SOLICITANTE	COD. CENTRO FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
-------------------------------	-----------------------	---------------	------------	--------	-----------	------------

TOTAL SOLICITUDES 18

TOTAL GENERAL

861.732.959

557.746.457

99.000.000

RESOLUCION NUMERO : 3

LINEA DE SUBVENCION SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.F.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2- 1-1993 BOCYL Num. 1 Fecha: 4- 1-1993 Fecha Plazo: 3- 2-1993

N.SO CIF-NIF VERS SOLICITANTE	COD. CENTRO FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
-------------------------------	-----------------------	---------------	------------	--------	-----------	------------

293 P4918000C 0 AYUNTAMIENTO DE POZOMATIGUO
POZOMATIGUO (ZAMORA)
49835

49835

4.564.786

3.195.350

1.000.000

761

RESOLUCION NUMERO : 3

LINEA DE SUBVENCION SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.- (762 T.F.)
 ORDEN CONVOCATORIA 2- 1-1993 BOCYL Num. 1 Fecha: 4- 1-1993 Fecha Plazo: 3- 2-1993

N.SO CIF-NIF VERS SOLICITANTE	COD. CENTRO FINALIDAD	PRESUPUESTADO	SOLICITADO	OBJETO	CONCEDIDO	APLICACION
-------------------------------	-----------------------	---------------	------------	--------	-----------	------------

TOTAL SOLICITUDES 1

TOTAL GENERAL

4.564.786

3.195.350

1.000.000

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1683-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a cofinanciación de la Diputación de Zamora y la Consejería de Fomento en la construcción de un puente entre Bretó y Bretocino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1683-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA
NUMERO 1683 FORMULADA POR D. FERNANDO
MUÑIZ ALBIAC, RELATIVA A COFINANCIACION
DE LA DIPUTACION DE ZAMORA Y LA CONSEJERIA
DE FOMENTO EN LA CONSTRUCCION DE UN
PUENTE ENTRE BRETO Y BRETOCINO

La Diputación Provincial de Zamora encargó la redacción de un Estudio Informativo con el objeto de valorar las distintas alternativas para establecer la comunicación entre las localidades de Breto y Bretocino, a que se refiere la presente pregunta.

El Estudio elaborado y remitido a esta Consejería de Fomento adopta como solución la construcción de un puente de 450 metros de longitud con un trazado en variante respecto de las travesías de aquellas localidades y una inversión prevista de 700 millones de pesetas.

La construcción de este nuevo puente, por las características e importancia del tráfico que podría canalizar, permiten calificar este problema como de accesibilidad local, si se tiene en cuenta la titularidad provincial de las distintas carreteras a las que esta actuación podría afectar, lo que excedería inicialmente el ámbito específico de actuación de la Consejería de Fomento.

No obstante, esta Consejería, consciente de las evidentes limitaciones de las Corporaciones Locales para atender actuaciones tan específicas como la presente, así como la propia necesidad de la ejecución de esta obra, considera necesario asumir la financiación y ejecución de la totalidad de la inversión, en el marco de un Convenio a suscribir entre la Diputación Provincial de Zamora y la propia Junta de Castilla y León que permita igualmente proceder a la transferencia mutua entre ambas Instituciones de los tramos de carretera previstos en el Plan Regional de Carreteras 1992.

Valladolid, 9 de Noviembre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1728-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a obras en el puerto de Navacerrada en territorio de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 134, de 1 de Octubre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1728-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA
NUMERO 1728 FORMULADA POR D. DANIEL DE
FERNANDO ALONSO, RELATIVA A OBRAS EN EL
PUERTO DE NAVACERRADA EN EL TERRITORIO
DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON

La Junta de Castilla y León, a través de esta Consejería de Fomento, ha recibido de la empresa «Deportes y Montaña S.A.» un proyecto de modificación de las Instalaciones por Cable actualmente existentes, estudio que en la actualidad se encuentra en trámite de supervisión y aprobación, en su caso, por esta Consejería.

Sin embargo, esta Consejería no tiene conocimiento hasta la fecha del proyecto para construir un aparcamiento en el área de afección de la carretera CL-601 a que se refiere la presente pregunta, si bien la ejecución de cualquier tipo de obras que pudieran afectar a carreteras de titularidad autonómica, sin el preceptivo informe y aprobación por esta Consejería, determinaría, en aplicación de la legislación vigente en esta materia, la adopción de las correspondientes medidas legales de protección de la Red Regional de Carreteras.

Valladolid, 9 Noviembre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1730-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a comunicación sobre solicitud de permisos diriga a algunos funcionarios de la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 134, de 1 de Octubre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1730-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 1730, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ, RELATIVA A COMUNICACION SOBRE SOLICITUD DE PERMISOS DIRIGIDOS A ALGUNOS FUNCIONARIOS DE LA JUNTA.

En relación con la pregunta formulada por D. Jaime González González, los funcionarios a los que ha sido dirigida la comunicación sobre solicitud de permisos son los siguientes:

JEFES DE AREA:

Secretaría Técnica: D. José M.^a González Pérez

Agricultura y Ganadería: D. Marcelino Ridruejo Jiménez

Estructuras Agrarias: D. José M.^a Samplón Valls

JEFES DE SECCION:

Asuntos Generales: D.^a Purificación Gutiérrez Gallego

Estadística e Informática: D. Félix Tirado de la Cruz

Industrias Agrarias y Comercialización: D. Francisco Montoya Ramos

Ganadería: D. Emeterio San Salvador Mariscal

Extensión Agraria: D. Sulpicio González Álvarez

Laboratorio Regional Agrario: D. Pablo Gredilla Rodríguez

Escuela de Capacitación Agraria de Albillos: D. Mariano Álvarez Fernández

Centro de Control de la Patata de Siembra: D. Pablo Martín Díez

Apoyo Jurídico: D. Angel Silva Resina

Obras y Mejoras Territoriales: D. José Ignacio Ortiz Cereijo

Ordenación de Explotaciones: D. Venancio Peña Martín

Regadíos: D. Eusebio Barañano Martínez

Ayudas: D. Avelino Bueno Marijuan

JEFES DE SECCIONES AGRARIAS COMARCAS:

Aranda de Duero: D. Rafael López Puebla

Belorado: D. Luis A. Sangrador Bueno

Briviesca: D. Jesús Delgado Corrionero

Burgos: D. Francisco Sanjuan Bocos

Lerma: D. Miguel Salazar Martínez

Miranda de Ebro: D. José María Egurrola Requejo

Salas de los Infantes: D. Ubaldo Herrero Alonso

Villadiego: D. Eleuterio Nieto Prieto

Villarcayo: D. Angel López-Para Echevarría

TECNICOS:

D. Paulino Benito Pardo.- Sección de Ordenación de Explotaciones

D. Fernando Cardero Azofra: Sección de Ordenación de Explotaciones

D. Fernando Benito Muñoz: Sección de Agricultura

La comunicación a la que hace referencia no regula lo concerniente a la materia de permisos, punto que es desarrollado en el Decreto 129/85, de 7 de noviembre, sobre vacaciones anuales, licencias y permisos actualmente en vigor, sino de coordinar la presencia de funcionarios del Servicio Territorial de Agricultura como representantes de la Junta de Castilla y León en los actos que se puedan celebrar, cualquiera que sea el día y la hora, ejercicio que corresponde única y exclusivamente al Delegado Territorial en virtud del Decreto 225/1988, de 7 de diciembre, por el que se regula la estructura orgánica y las competencias básicas de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 5 de noviembre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: César Huidobro Díez

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1733-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a previsiones sobre la restauración de la Ermita de San Frutos en el Parque Natural de las Hoces del Río Duratón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 134, de 1 de Octubre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.E. 1733-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1733 FORMULADA POR D. ANGEL F. GARCIA CANTALEJO, RELATIVA A PREVISIONES SOBRE LA RESTAURACION DE LA ERMITA DE SAN FRUTOS EN EL PARQUE NATURAL DE LAS HOCES DEL RIO DURATON

La Consejería de Fomento no ha recibido solicitud alguna en orden a la rehabilitación de la Ermita de San Frutos, objeto de la presente pregunta, por lo cual, y habida cuenta lo limitado de los recursos presupuestarios disponi-

bles, no tiene previsto inicialmente acometer la ejecución de estas obras.

Valladolid, 3 de Noviembre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1737-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a situación del contencioso entre la Junta y la empresa adjudicataria de viviendas de promoción pública en Fuentesauco, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 134, de 1 de Octubre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1737-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1737 FORMULADA POR D. FERNANDO MUÑIZ ALBIAC, RELATIVA A SITUACION DEL CONTENCIOSO ENTRE LA JUNTA Y LA EMPRESA ADJUDICATARIA DE VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA EN FUENTESAUICO

La Junta de Castilla y León, a través de esta Consejería de Fomento, adjudicó las obras de construcción del grupo de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública de Fuentesauco, objeto de la presente pregunta, a la empresa NORCA, la cual, entendiendo que existe exceso de medición en la obra, formuló recurso contencioso-administrativo en el que solicita la resolución del contrato suscrito.

En cualquier caso, e independientemente de la formulación de este recurso, cuya resolución dependerá del propio Tribunal, esta Consejería intentó en un primer término la solución del problema mediante la cesión del contrato, de modo que, resultando inviable esa alternativa, esta Consejería ha iniciado el correspondiente expediente administrativo de resolución de contrato por incumplimiento de los plazos de ejecución previstos, expediente que en la actualidad esta pendiente del dictamen del Consejo de Estado, de forma que, una vez resuelto el contrato, esta Consejería procederá a sacar a licitación la obra todavía pendiente, al objeto de finalizar este grupo de viviendas.

Finalmente, es preciso indicar que la resolución del contrato y su posterior licitación no afectará al precio final de venta de las viviendas, al venir éste establecido por baremos fijos.

Valladolid, 10 de Noviembre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1739-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Patricio Fernández Rodríguez, relativa a inversiones y seguimiento de la depuración de aguas residuales de Medina de Pomar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 134, de 1 de Octubre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1739-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 0301739, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. PATRICIO FERNANDEZ RODRIGUEZ, RELATIVA A INVERSIONES Y SEGUIMIENTO DE LA DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES DE MEDINA DE POMAR.

El Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos ha ejecutado las obras de dos filtros verdes en el término municipal de Medina de Pomar.

Las obras del primero fueron aprobadas el 19/12/87, de acuerdo con la propuesta bianual BU-84/87, transformada en la BU-9/88, denominada «Proyecto de filtro verde en el paraje Vado ancho» de Medina de Pomar.

Dicha obra fue adjudicada a la empresa CONSTRUCCIONES BUSTAMANTE MARDONES, S.A., según Orden de 30/12/87, en 16.125.030 pesetas. La obra fue ejecutada correctamente y dentro de sus plazos y recibida definitivamente el 10/07/91.

La repoblación se realizó sobre el consorcio 2.238.013 del Elenco de la provincia de Burgos.

Las obras del segundo filtro fueron aprobadas el 29/10/92, de acuerdo con la propuesta BU-89/92, denominada «filtro verde en el paraje Barrio de Villacomparada», Medina de Pomar. Dicha obra fue adjudicada a la empresa VICONSA, S.A. y Miguel Angel Ruiz García, U.T.E., según Orden de 11/12/92, en 18.876.400 pesetas. La obra fue ejecutada correctamente y dentro de sus plazos y recibida provisionalmente el 14/06/93.

La repoblación se realizó sobre el consorcio 2.238.042 del Elenco de la provincia de Burgos.

De lo anterior se deduce que la Junta de Castilla y León ha actuado correctamente y entregado sus obras en las condiciones establecidas en las propuestas y en los contratos correspondientes. El funcionamiento y la conservación de las instalaciones desde la recepción de las obras es responsabilidad del Ayuntamiento.

El primer filtro se sitúa en la margen derecha del río Trueba, un Kilómetro agua abajo del núcleo urbano de Medina de Pomar, y tiene una superficie de 8,5 Ha., íntegramente repobladas. Se calculó para un volumen de aguas residuales de unos 315.000.000 l. anuales, en que se estimó la producción del casco antiguo de Medina, para una población de 4.100 habitantes.

El segundo filtro se sitúa en la margen izquierda del río Trueba, a unos 800 m. aguas abajo del barrio de Villacomparada, y tiene una superficie de 9 Ha. de la que se han repoblado 7,5 Ha. Se calculó para un volumen de aguas residuales de 228.500.000 l. anuales, en que se estimó la producción del barrio a que dará servicio, con unos 2.500 habitantes.

Situación actual del primer filtro.

El primer filtro funcionó correctamente hace años, aunque no se ha concretado durante cuánto tiempo. Lo que parece claro es que el funcionamiento era muy engorroso y que los problemas surgieron al poco tiempo.

En la actualidad se encuentra en bastante mal estado, en lo que probablemente ha influido su falta de uso, así como su propio diseño; dado que el sistema de tuberías proyectado parece poco práctico. El proyecto se realizó tomando como modelo instalaciones similares de otros países y provincias de España, por lo que no puede criticarse a posteriori; máxime cuando el propio ingeniero proyectador detectó rápidamente los problemas e introdujo las modificaciones pertinentes en el segundo de los filtros.

Por otro lado, la existencia de un desnivel en el terreno de varios metros obligó a establecer un sistema de bombeo que ha fallado repetidamente debido a la carga de sólido de los líquidos contaminantes.

A todo ello hay que añadir que el río Trueba ha alterado sus márgenes en la zona de filtro, descubriendo y destruyendo parte de las tuberías en sus tramos finales.

En la actualidad el sistema no está operativo. Casi terminadas las obras de la red de saneamiento de Medina, las aguas del colector principal pasan por una arqueta en la que pueden ser dirigidas a las bombas del filtro verde o al río Trueba, que es a donde se vierten sin ningún tipo de tratamiento.

La nueva puesta en funcionamiento del filtro verde parece irrealizable, dado que sería necesario reparar todo el sistema de tuberías e hidrantes, con un coste elevadísimo y establecer un tratamiento de los afluentes previo al bombeo. La solución en cualquier caso sólo sería parcial, pues la población actual de Medina supera los 4.200 habitantes y se multiplica en verano.

Situación actual del segundo filtro.

El segundo filtro parece mucho más práctico y de manejo sencillo. Las deficiencias observadas en el primero han sido subsanadas y podría entrar en funcionamiento en cualquier momento. Hasta la fecha no lo ha hecho, al parecer porque ha habido quejas de la población de Bustillo

de Villarcayo ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, alegando que se encuentra a una distancia muy reducida de su núcleo urbano.

Remitida copia del Proyecto a la Confederación, con fecha 15/07/92, para solicitar autorización administrativa, ésta no ha contestado.

El Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social emitió informe favorable sobre el proyecto con fecha 28/08/92.

Valladolid, 8 de noviembre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1740-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a diversos extremos sobre la construcción de viviendas sociales en Olvega (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 134, de 1 de Octubre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1740-II

**CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA
NUMERO 1744 FORMULADA POR D. JUAN CERRADA
MARCOS, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS
SOBRE LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS SO-
CIALES EN OLVEGA (SORIA)**

La parcela de terreno ofrecida por el Ayuntamiento de Olvega a la Junta de Castilla y León para la construcción de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública, a que se refiere la presente pregunta e insistiendo en lo ya manifestado en contestación a la Pregunta Escrita número 1472, se encuentra afectada por la modificación de las Normas Subsidiarias a ella aplicables, actualmente en tramitación.

Así pues, y sin ánimo de entrar en discusiones de orden puramente técnico, es lo cierto que la modificación de las Normas Subsidiarias opera, de un lado, paralizando, salvo casos muy específicos, la concesión de licencias de obra, y de otro imposibilitando completar el expediente de cesión de suelo y posterior aceptación del mismo por la Comunidad Autónoma, lo que no es sino consecuencia necesaria del carácter de los instrumentos de planeamiento urbanístico como elementos de determinación de las condiciones de edificabilidad, de modo que no estando éstas fijadas defi-

nitivamente, pues la aprobación de las Normas Subsidiarias no se ha producido, difícilmente podrán formularse proyectos de construcción y, menos aún, aceptar terrenos todavía no definidos en sus condiciones urbanísticas de aprovechamiento, y todo ello al margen de la calificación urbana de esta parcela.

En cualquier caso, y por lo que consta a este Consejero, al no ser el planeamiento urbanístico competencia de esta Consejería de Fomento, la aprobación definitiva de estas Normas Subsidiarias quedó pendiente en la última reunión de la Comisión Provincial de Urbanismo de determinadas correcciones que, una vez subsanadas, fueron presentadas el pasado día 8 de Octubre ante el Servicio Territorial de la Consejería de Medio Ambiente para su estudio por la Ponencia y posterior aprobación de aquella Comisión Provincial de Urbanismo.

Al propio tiempo, y al margen de los intentos realizados para la adquisición de Viviendas de Protección Oficial construidas por promotores privados en Olvega, esta Consejería de Fomento no tiene prevista inicialmente la contratación durante 1994 de las obras de ejecución de Viviendas de Promoción Pública en esta localidad, habida cuenta las limitaciones presupuestarias existentes.

Finalmente, parece necesario recordar que difícilmente puede exigirse responsabilidad política a quien, como es el caso de la Delegada Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, ostenta la representación de la Administración Autonómica en esa provincia, cuando la actuación administrativa de esta última se considera por este Consejero correcta.

Valladolid, 9 de Noviembre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1769-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Miguel Valcuende González, relativa a descoordinación y paralización de la construcción de viviendas sociales en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 138, de 23 de Octubre de 1993.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1769-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA
NUMERO 1769 FORMULADA POR D. MIGUEL
VALCUENDE GONZALEZ, RELATIVA A

DESCOORDINACION Y PARALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS SOCIALES EN PALENCIA

La Junta de Castilla y León no dispone en la ciudad de Palencia de otros terrenos de uso residencial que los correspondientes a la parcela recientemente cedida por el Ayuntamiento de esta ciudad para la construcción de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

De este modo, la Junta de Castilla y León, a través de esta Consejería de Fomento y conocedora de las necesidades existentes en esta ciudad de Palencia, programó y posteriormente adjudicó la ejecución de un grupo de 203 Viviendas de Protección Oficial sobre la parcela objeto de aquella cesión.

En la actualidad las obras de ejecución de este grupo de viviendas ya han comenzado, y si su inicio se demoró esto no obedece sino a la necesidad de esperar a la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia.

Valladolid, 3 de Noviembre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1773-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a temas sobre formación de jóvenes agricultores tratados en la Comisión de Programas Educativos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 138, de 23 de Octubre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1773-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E.
1773-I, FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURA-
DOR D. CIPRIANO GONZALEZ HERNANDEZ. RE-
LATIVA A TEMAS SOBRE FORMACION DE JOVE-
NES AGRICULTORES TRATADOS EN LA COMISION
DE PROGRAMAS EDUCATIVOS.

La Consejería de Agricultura y Ganadería tiene en marcha desde que se realizaron las transferencias de competencias en 1.982 programas encaminados a la Capacitación Profesional Agraria.

Una parte de estos programas están regulados por la legislación del Ministerio de Educación y Ciencia (forma-

ción reglada) y se han mantenido reuniones con todos los responsables de dicho Ministerio a nivel provincial para establecer una buena coordinación.

La formación de profesores y la adaptación de medios didácticos constituye una práctica normal y en todo momento se ha contado con expertos tanto del Ministerio de Educación como de la Consejería de Cultura para alcanzar los objetivos previstos.

No se han tratado estos temas en la Comisión de Programas Educativos porque se vienen desarrollando con anterioridad a la creación de la misma.

Valladolid, 9 de Noviembre de 1.993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isalas García Monge*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1780-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a Planes de la Consejería de Agricultura y Ganadería para adaptarse a las directrices de la LOGSE, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 138, de 23 de Octubre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1780-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 1780-I, FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. CIPRIANO GONZALEZ HERNANDEZ RELATIVA A PLANES DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA PARA ADAPTARSE A LAS DIRECTRICES DE LA LOGSE.

1. La Consejería de Agricultura y Ganadería en colaboración con los técnicos del M.A.P.A. encargados de Capacitación Agraria y con los del resto de las Comunidades Autónomas está participando en los trabajos preparatorios para la puesta en vigor de la L.O.G.S.E. en temas agrarios.

Con carácter experimental se están desarrollando enseñanzas modulares, de acuerdo con la nueva Ley, en las Escuelas de Capacitación Agraria de Salamanca y Segovia.

2. La Consejería tiene organizadas desde 1989 una serie de reuniones periódicas con grupos de profesores según especialidades para profundizar en los contenidos de la nueva Ley.

Además se ha celebrado un curso con 20 profesores cada año en el que la base del programa ha sido la puesta en marcha de la L.O.G.S.E., contenidos y programas.

Por último a todos los profesores nuevos se les imparte un curso de 15 días y en algunos casos se les envía un tiempo en prácticas a otro Centro.

Para todos estos cursos se cuenta con Profesores procedentes de la Consejería de Cultura y expertos de la propia Consejería de Agricultura y Ganadería.

3. En los últimos años se han realizado obras en los internados de todas las Escuelas de Capacitación Agraria para hacerlos más operativos y se han mejorado las condiciones de las aulas.

Se han adaptado las explotaciones que sirven de apoyo práctico y los talleres para hacerlos más operativos y poder trabajar mejor con grupos reducidos.

En todo caso se han potenciado y se siguen potenciando las enseñanzas prácticas.

4. Los medios didácticos se están mejorando mediante la dotación a todos los centros de nuevos medios audiovisuales, aumentando sus bases documentales y completando con nuevos libros las bibliotecas existentes.

En otro aspecto se está dotando a todos los Centros de Aulas de Informática y se prepararán libros auxiliares o apuntes de acuerdo con las especialidades que se implanten en cada Escuela.

Valladolid 9 de Noviembre de 1.993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isalas García Monge*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1781-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a publicaciones depositadas en el almacén de la Consejería de Cultura y Turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 138, de 23 de Octubre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1781-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E./ 1781-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D.

CIPRIANO GONZALEZ HERNANDEZ, RELATIVA A PUBLICACIONES DEPOSITADAS EN EL ALMACÉN DE LA CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO

Idéntica curiosidad que el Procurador autor de la Pregunta de referencia tuvo su compañera de Grupo Parlamentario Dña. Carmen García-Rosado y García, quien solicitó la misma información a través de la Petición de Documentación P.D/0300439, cumplimentada por este Consejero con fecha 13 de octubre de 1993.

Dado el escaso tiempo transcurrido desde la anterior información, se adjunta el listado remitido en su día en contestación a la Petición de Documentación citada.

Valladolid, 3 de noviembre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

LISTADO ACTUALIZADO DE LA EXISTENCIA DE LIBROS PUBLICADOS POR LA CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO, ESPECIFICANDO EL NÚMERO DE EJEMPLARES EXISTENTES EN EL ALMACÉN.

COLECCION BARRIO DE MARAVILLAS

POESIA

EXISTENCIAS	TITULOS
25	CRUCIARE SEMETIPSUM.
52	GEOGRAFIA FISICA.
30	TIXTOS DE MELIBEA.

COLECCION DE ESTUDIOS

ESTUDIOS DE ARTE

270	ARTE Y MEDICINA EN LAS MISERICORDIAS DE LOS COROS ESPAÑOLES.
282	ATENAS CASTELLANA: ENSAYOS SOBRE CULTURA
	SIMBOLICA Y FIESTAS EN LA SALAMANCA DEL ANTIGUO REGIMEN.
279	PINTURA HISPANOFLAMENCA CASTELLANA: BURGOS Y
	PALENCIA. OBRAS EN TABLA Y SARGA.
49	RODRIGO GIL DE HONTAÑÓN (RASCAFRIA 1500- SEGOVIA 1577).

ESTUDIOS DE GEOGRAFIA Y URBANISMO

419	ESTRUCTURA URBANA DE MEDINA DEL CAMPO.
-----	--

ESTUDIOS DE HISTORIA

698	ALFONSO CHIRINO, UN MEDICO DE MONARCAS CASTELLANOS.
-----	---

635	APOLOGIAS Y DISCURSOS DE LAS CONQUISTAS OCCIDENTALES.
250	AVILA Y SU TIERRA EN LA BAJA EDAD MEDIA.
703	EL CAMINO DE SANTIAGO, LA HOSPITALIDAD MONASTICA Y LAS PEREGRINACIONES.
143	CATECISMOS AMERICANOS DEL SIGLO XVI.
173	LA CIUDAD DE LEON DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.
170	LOS COLEGIALES MAYORES DE SANTA CRUZ, (1484-1670): UNA ELITE DE PODER.
458	LA ESPAÑA ILUSTRADA EN EL LEJANO OESTE:
	VIAJES Y EXPLORACIONES POR LAS PROVINCIAS Y TERRITORIOS HISPANICOS DE NORTEAMERICA EN EL SIGLO XVIII.
354	ESTUDIOS SOBRE CAPITALISMO AGRARIO, CREDITO E INDUSTRIA EN CASTILLA (SIGLOS XIX Y XX).
266	LOS FUEROS LOCALES DE LA PROVINCIA DE ZAMORA
48	LA GUERRILLA ANTIFRANQUISTA EN LEON (1936 - 1951).
287	HISTORIA Y MEMORIA DE LA GUERRA CIVIL: ENCUESTRO EN CASTILLA Y LEON.
76	HONOR Y PRIVILEGIO EN LA CORONA DE CASTILLA:
	EL CONSEJO DE LAS ORDENES Y LOS CABALLEROS DE HABITO EN EL SIGLO XVII.
249	EL MUNDO RURAL CASTELLANO A FINES DE LA EDAD MEDIA: EL EJEMPLO DE PAREDES DE NAVA EN EL SIGLO XV.
262	EL PASADO JUDIO DE ZAMORA.
407	PLEITOS Y PLEITEANTES EN CASTILLA, 1500-1700
238	RELIGION Y SOCIEDAD MEDIEVAL: EL CATECISMO DE PEDRO DE CUELLAR (1325).
59	LA REVOLUCION MEXICANA EN LA ESPAÑA DE ALFONSO XIII (1910-1931).
26	SAN JUAN Y SAN PABLO DE PEÑAFIEL: ECONOMIA Y SOCIEDAD DE UN CONVENTO DOMINICO CASTELLANO (1318-1512).

- 88 SEÑORES, MERCADERES Y CAMPESINOS: LA COMARCA DE BURGOS A FINES DE LA EDAD MEDIA.
- 361 SER ESTUDIANTE EN EL SIGLO XVIII: LA UNIVERSIDAD VALLISOLETANA DE LA ILUSTRACION.
- 55 SOBRE LA TRANSICION AL CAPITALISMO EN CASTILLA: ECONOMIA Y SOCIEDAD EN TIERRA DE CAMPOS (1500-1830).
- 379 LA TRANSICION DEL FEUDALISMO AL CAPITALISMO EN UN SEÑORIO MONASTICO CASTELLANO: EL ABADENGO DE LA SANTA ESPINA (1147-1835).
- 201 VIDA COTIDIANA Y NEGOCIO EN LA SEGOVIA DEL SIGLO DE ORO: EL MERCADER JUAN DE CUELLAR.
- ESTUDIOS DE HISTORIA DE LA CIENCIA Y DE LA TECNICA
- 361 LA ARQUITECTURA DE PUENTES EN CASTILLA, 1575-1650.
- 272 ASPECTOS DE LA CIENCIA APLICADA EN LA ESPAÑA DEL SIGLO DE ORO.
- 633 BOTICAS, BOTICARIOS Y MATERIA MEDICA EN VALLADOLID (S.XVI Y XVII).
- 902 EL CANAL DE CASTILLA.
- 538 FLORA DE CASTILLA Y LEON (ACERACEAS ERICACEAS).
- 371 FUENTES PARA LA HISTORIA DE LA CIENCIA Y LA TECNICA EN LA BIBLIOTECA DEL PALACIO DE SANTA CRUZ.
- 146 TECNICA Y PODER EN CASTILLA DURANTE LOS SIGLOS XVI Y XVII. ESTUDIOS DE LENGUA Y LITERATURA
- 683 TEXTOS PICANTES Y AMENOS.
- COLECCION IV CENTENARIO DE SAN JUAN DE LA CRUZ
- 470 ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL SANJUANISTA.
- 80 AL AIRE DE SU VUELO.
- 398 LA FORMACION UNIVERSITARIA DE JUAN DE LA CRUZ.
- 270 HISTORIA DE LA VIDA Y VIRTUDES DEL VENERABLE PADRE FRAY JUAN DE LA CRUZ.
- 575 HISTORIA DEL VENERABLE PADRE FRAY JUAN DE LA CRUZ.
- 578 MEMORIAS HISTORIALES.
- 368 PRIMERAS BIOGRAFIAS Y APOLOGIAS DE SAN JUAN DE LA CRUZ.
- 155 SAN JUAN DE LA CRUZ Y EL PROBLEMA DE LA EXPERIENCIA MISTICA.
- 190 VIDA, VIRTUDES Y MUERTE DEL VENERABLE VARON FRANCISCO DE YEPES.
- COLECCION DE ENSAYOS ENSAYO / LAS IDEAS
- 180 CINISMO, DISCRECION Y DESCONFIANZA.
- 1010 LAS HERIDAS DE LA CIENCIA.
- 269 LA PLAZA DE LAS CIENCIAS.
- ENSAYO / LAS LETRAS
- 65 EL CUADERNO DE LA GRANJA.
- COLECCION VILLALAR
- 25 ALFONSO X EL SABIO.
- 24 CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ.
- 210 EMILIANO BARRAL.
- 71 JORGE GUILLEN.
- 112 LEON FELIPE: ITINERARIO POETICO.
- 24 MIGUEL DELIBES: NOVELISTA DE CASTILLA.
- 192 J.A. GAYA NUÑO Y SU TIEMPO: LITERATURA Y ARTE.
- 217 VIDA Y OBRA DEL DR. ANDRES LAGUNA.
- 190 PEDRO DORADO MONTERO, UN PENALISTA SALMANTINO.
- 698 PIO DEL RIO HORTEGA.
- 2052 HERNANDO DE TALAVERA, PRIOR DEL MONASTERIO DE PRADO.
- COLECCION DIVULGACION
- 31 LA ARQUITECTURA MOZARABE EN LEON Y CASTILLA.
- 1310 ARTE RUPESTRE PREHISTORICO EN LA MESETA CASTELLANO-LEONESA.
- 4020 EL CAMINO DE SANTIAGO EN CASTILLA Y LEON.
- 328 EL CANAL DE CASTILLA.
- 822 CATAY, EL SUEÑO DE COLON: LAS CULTURAS CHINA Y FILIPINA EN EL MUSEO ORIENTAL DE VALLADOLID.
- 961 EL DIBUJO TECNICO EN LA HISTORIA, SIGLOS XVI, XVII Y XVIII.
- 127 LOS DULCES DE LAS MONJAS: UN VIAJE A LOS CONVENTOS REPOSTEROS DE CASTILLA Y LEON.

- 41 GUIA DEL ZOO DE CASTILLA Y LEON:
MATAPOZUELOS (VALLADOLID).
- 448 HERNANDO PIZARRO EN EL CASTILLO
DE LA MOTA.
- 459 ICONOGRAFIA DE SAN PEDRO REGA-
LADO.
- 147 MUSEOS DE CASTILLA Y LEON.
- 430 MUSEOS ECLESIASTICOS DE CASTILLA
Y LEON.
- 43 EL ROMANICO EN TORNO AL CAMINO
DE SANTIAGO EN CASTILLA Y LEON.

EDICIONES ESPECIALES Y FACSIMILES

- 349 CASTILLOS SEÑORIALES EN LA CORO-
NA DE CASTILLA.
- 331 DISCURSOS MEDICINALES. (FACSIMIL)
- 359 DISCURSOS MEDICINALES. (RUSTICA)
- 80 DISTINTO Y JUNTO: POESIA COMPLETA.
- 315 PROCESO INQUISITORIAL DE FRAY
LUIS DE LEON.
- 638 TESTAMENTO DEL CONDE DE
GONDOMAR DON DIEGO
- SARMIENTO DE ACUÑA.
- PATRIMONIO Y ARQUEOLOGIA
- 27 CONSERVACION DE MATERIALES EN
EXCAVACIONES ARQUEOLOGICAS.
- 29 EL HOMBRE FOSIL DE IBEAS Y EL
PLEISTOCENO DE LA SIERRA DE
ATAPUERCA, I.
- 468 EL PANTEON REAL DE LAS HUELGAS
DE BURGOS:
- LOS ENTERRAMIENTOS DE LOS REYES
DE LEON Y DE CASTILLA.
- MONOGRAFIAS DE ARTE
- 663 CELSO LAGAR: AQUEL MALDITO DE
MONTPARNASSE.

MONOGRAFIAS DE RESTAURACION

- 69 REHABILITACION DEL REAL MONAS-
TERIO DE SANTA ANA, AVILA.
- CARPETAS DE PATRIMONIO

- 107 ARTESONADOS DE CASTILLA Y LEON.
- 283 EL BEATO DE VALCAVADO.
- 179 LA LUGAREJA (AREVALO).
- 123 MONASTERIO DE MORERUELA
(ZAMORA).
- 131 SAN BAUDELIO (SORIA)
- 1572 SAN MIGUEL DE ESCALADA (LEON).
- 1398 SAN PEDRO DE LA NAVE (ZAMORA).
- 1562 SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA
(SEGOVIA).
- 146 SANTIAGO DE PEÑALBA (LEON).
- 69 TEJIDOS ANTIGUOS.
- 1603 VILLA ROMANA DE LA OLMEDA
(PALENCIA).
- 411 VILLALCAZAR DE SIRGA (PALENCIA).
- PROMOCION CULTURAL
- 47 COLECCION DE ARTE CONTEMPORA-
NEO EN EL SENADO.
- 53 FORTUNY-PICASSO Y LOS MODELOS
ACADEMICOS DE ENSEÑANZA.
- 261 FUEROS Y CARTAS PUEBLAS DE
CASTILLA Y LEON.
- 36 JOSE NUÑEZ LARRAZ, SEIS DECADAS
DE FOTOGRAFIA.
- VARIA
- 297 CAMPO GRANDE: JARDIN HISTORICO
DE VALLADOLID.
- 427 CASTILLA Y LEON: GEOGRAFIA, HIS-
TORIA, ARTE, LENGUA, LITERATURA,
CULTURA Y TRADICIONES.
- 428 LIBRO DE CASTILLA Y LEON.
- 812 LIBRO DE LA NATURALEZA DE
CASTILLA Y LEON.
- 29 PREMIOS LIBELULA DE LITERATURA
INFANTIL Y JUVENIL.
- 764 PROYECCION HISTORICA DE ESPAÑA
EN SUS TRES CULTURAS.
- REVISTAS
- 26 NUMANTIA II.
- 81 NUMANTIA III.